



**International
Federation of
Library
Associations and Institutions**

Prácticas comunes para las bibliografías nacionales en la era digital

Editado por: Rebecca L. Lubas, Mathilde Koskas. Con contribuciones de: Pat Riva, Mauro Guerrini, Eva-Maria Häusner, Kazue Murakami, Anke Meyer-Heß, Miriam Nauri, Ylva Sommerland, Monika Szunejko, Miyuki Tsuda y el Comité Permanente de la Sección de Bibliografía de la IFLA.

Abril de 2022

Avalado por el Consejo Profesional de la IFLA

Edición en español a cargo de Sandra Gisela Martín y María Camila Restrepo Fernández.



Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA),
2021

© 2021 Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA).

Esta obra está autorizada bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0). Para ver una copia de esta licencia, visite:
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>

Traducido al español en 2023 por María Camila Restrepo Fernández, profesora adscrita a la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia) y Sandra Gisela Martín, directora del Sistemas de Bibliotecas de la Universidad Católica de Córdoba.

IFLA
Prins Willem-Alexanderhof 5
2595 BE La Haya
Países Bajos
www.ifla.org

● Tabla de contenidos

1	11
1.1	11
1.2	11
1.3	11
2	13
2.1	13
2.2	13
2.3	14
2.3.1	14
2.3.2	15
2.3.3	15
2.4	15
2.4.1	53
2.5	16
2.6	16
2.6.1	16
2.6.2	17
2.6.3	18
2.6.4	18
2.6.5	18
2.7	18
2.7.1	19
2.7.2	19
2.7.3	20
2.7.4	20
2.7.5	20
2.7.6	21
2.7.7	21
2.8	21
2.8.1	22
2.8.2	22
2.8.3	22
2.8.4	66
2.8.5	23

2.8.6	66
2.8.7	23
2.9	24
2.9.1	24
2.9.2	24
2.9.3	70
2.9.4	25
2.9.5	71
2.9.6	25
2.10	26
2.10.1	26
2.10.2	27
2.11	27
2.11.1	27
2.11.2	27
2.11.3	28
2.12	28
2.13	28
2.13.1	28
2.13.2	29
3	75
3.1	30
3.1.1	30
3.1.2	77
3.1.3	30
3.1.4	31
3.1.5	31
3.2	31
3.3	32
3.4	32
3.5	78
3.6	34
3.6.1	79
3.6.2	36
3.6.3	79
3.6.4	38
3.6.4.1	La evolución del concepto de bibliografía nacional
3.6.4.2	Nuevos factores

3.6.5	40	
3.6.6	42	
3.7	42	
3.7.1	80	
3.7.2	44	
3.7.3	81	
3.7.3.1	Adquisiciones	41
3.7.3.2	Catalogación	42
3.7.3.3	Desarrollo de la colección	42
3.7.4	82	
3.7.5	82	
3.7.6	Agencias	82
3.7.7	82	
3.8	82	
3.8.1	82	
3.8.2	82	
3.8.3	83	
4	83	
4.1	83	
4.2	83	
4.3	84	
4.3.1	84	
4.3.2	84	
4.3.3	84	
4.4	84	
4.4.1	84	
4.4.2	85	
4.4.3	85	
4.5	85	
5	85	
5.1	85	
5.1.1	85	
5.1.2	85	
5.1.3	85	
5.1.3.1	Requisitos funcionales de los registros bibliográficos orientados a objetos (FRBRoo)	57
5.1.4	86	
5.2	86	

5.2.1	86	
5.2.1.1	Compatibilidad de las reglas de catalogación	58
5.2.1.2	Elementos bibliográficos nacionales básicos	58
5.2.1.3	Granularidad de la descripción	59
5.2.1.4	Nivel de detalle de la descripción	59
5.2.2	86	
5.2.2.1	Descripción bibliográfica internacional normalizada (ISBD)	61
5.2.2.2	Normas nacionales de catalogación	62
5.2.2.3	Instrucciones de catalogación internacional	62
5.2.3	88	
5.2.3.1	Nivel de control de autoridad	63
5.2.3.2	Alcance del control de autoridad	63
5.2.3.3	Iniciativas cooperativas	63
5.2.3.4	Normas de control de autoridad	64
5.2.4	89	
5.2.4.1	Esquemas de indexación por materias	64
5.2.4.2	Iniciativas nacionales e internacionales	65
5.2.4.3	Esquemas de clasificación de materias	65
5.3	91	
5.3.1	91	
5.3.2	92	
5.3.3	Error! Bookmark not defined.	
5.3.3.1	URL persistente (PURL)	66
5.3.3.2	Sistema Handle	67
5.3.3.3	Identificador de objetos digitales (DOI)	67
5.3.3.4	Error! Bookmark not defined.	
5.3.4	Error! Bookmark not defined.	
5.3.4.1	Error! Bookmark not defined.	
5.3.4.2	Localizadores uniformes de recursos (URL)	67
5.3.4.3	Nombre de recurso uniforme (URN) Error! Bookmark not defined.	
5.3.5	Error! Bookmark not defined.	
5.3.5.1	ISAN	68
5.3.5.2	ISMN	68
5.3.5.3	ISNI	68
5.3.5.4	ISRC	68
5.3.5.5	ISWC	68

5.3.6	Error! Bookmark not defined.	
5.4	Error! Bookmark not defined.	
5.4.1	Error! Bookmark not defined.	
5.4.1.1	UNIMARC	69
5.4.1.2	MARC 21	69
5.4.1.3	Formatos MARC nacionales	70
5.4.2	Error! Bookmark not defined.	
5.4.2.1	Conjunto de elementos de metadatos DC	70
5.4.2.2	Error! Bookmark not defined.	
5.4.3	Error! Bookmark not defined.	
5.4.3.1	MARCXML	70
5.4.3.2	Error! Bookmark not defined.	
5.4.3.3	Intercambio de información en línea (ONIX)	71
5.4.3.4	Iniciativa del marco bibliográfico (BIBFRAME) Error! Bookmark not defined.	
5.5	Error! Bookmark not defined.	
5.5.1	Error! Bookmark not defined.	
5.5.1.1	Denominación de los archivos	72
5.5.1.2	Etiquetado de archivos	72
5.5.1.3	Formatos de compresión de archivos no especializados	72
5.5.2	Error! Bookmark not defined.	
5.5.2.1	ISO 2709	73
5.5.2.2	MarcXchange	73
5.5.2.3	METS	73
5.6	N Error! Bookmark not defined.	
5.6.1	Error! Bookmark not defined.	
5.6.2	Error! Bookmark not defined.	
5.6.3	Error! Bookmark not defined.	
5.6.4	Error! Bookmark not defined.	
5.7	Error! Bookmark not defined.	
5.7.1	Error! Bookmark not defined.	
5.7.2	Error! Bookmark not defined.	
6	Error! Bookmark not defined.	
6.1	Error! Bookmark not defined.	
6.2	Error! Bookmark not defined.	
6.2.1	Error! Bookmark not defined.	
6.2.2	Error! Bookmark not defined.	
6.2.2.1	Estrategias de búsqueda por temas	78

6.2.2.2	Indización por materias y acceso por palabras clave	78
6.2.3	Error! Bookmark not defined.	
6.2.4	Error! Bookmark not defined.	
6.2.4.1	Uso de las normas	80
6.2.4.2	Reglas de catalogación	80
6.2.4.3	Codificación de caracteres	80
6.2.4.4	Formatos de metadatos bibliográficos	81
6.2.4.5	Gestión de los cambios en los metadatos	81
6.3	Error! Bookmark not defined.	
6.3.1	Error! Bookmark not defined.	
6.3.2	Error! Bookmark not defined.	
6.3.3	Error! Bookmark not defined.	
6.3.4	Error! Bookmark not defined.	
6.4	Error! Bookmark not defined.	
6.4.1	Error! Bookmark not defined.	
6.4.2	Error! Bookmark not defined.	
6.4.3	Error! Bookmark not defined.	
6.4.4	Error! Bookmark not defined.	
6.4.5	Error! Bookmark not defined.	
6.4.6	Error! Bookmark not defined.	
6.4.7	Error! Bookmark not defined.	
6.4.8	Error! Bookmark not defined.	
6.5	Error! Bookmark not defined.	
6.5.1	Error! Bookmark not defined.	
6.5.2	Error! Bookmark not defined.	
6.5.3	Error! Bookmark not defined.	
6.5.4	Error! Bookmark not defined.	
6.6	Error! Bookmark not defined.	
6.6.1	Error! Bookmark not defined.	
6.6.2	Error! Bookmark not defined.	
6.7	Error! Bookmark not defined.	
6.7.1	Error! Bookmark not defined.	
6.7.2	Error! Bookmark not defined.	
6.8	Error! Bookmark not defined.	
6.8.1	Error! Bookmark not defined.	
6.8.2	Error! Bookmark not defined.	
6.8.3	Error! Bookmark not defined.	

- 6.8.4 **Error! Bookmark not defined.**
- 6.8.5 **Error! Bookmark not defined.**
- 6.9 **Error! Bookmark not defined.**
- 6.10 **Error! Bookmark not defined.**
 - 6.10.1 **Error! Bookmark not defined.**
 - 6.10.2 **Error! Bookmark not defined.**
 - 6.10.3 **Error! Bookmark not defined.**
- 7 **Error! Bookmark not defined.**
- 8 **Error! Bookmark not defined.**

● 1 Introducción: Antecedentes e historia

El crecimiento de los medios digitales en las últimas décadas ha puesto en tela de juicio muchos de los supuestos clave en los que se basaba la constitución y difusión de las bibliografías nacionales. Por lo tanto, se necesita una orientación precisa sobre la práctica común actual para ayudar a quienes buscan información para crear y mantener una bibliografía nacional.

○ 1.1 Propósito

Este recurso no pretende ser prescriptivo, ya que el control bibliográfico varía mucho de un país a otro y los requisitos locales pueden verse influidos por limitaciones financieras, legales o prácticas. Se presentan varias opciones posibles para que su aplicación se adapte a las circunstancias, con ejemplos y casos de uso que ilustran la posible gama de enfoques.

Los destinatarios de este recurso son:

- Los que gestionan los servicios bibliográficos nacionales existentes
- Los que aplican las nuevas bibliografías nacionales
- El personal de las agencias bibliográficas nacionales (ABN) que desea responder a las oportunidades y desafíos que plantean las nuevas tecnologías y los medios de comunicación.

○ 1.2 Publicación y actualizaciones

Este recurso consta de cinco secciones en las que se abordan los diferentes problemas a los que se enfrentan las ABN. Teniendo en cuenta que el entorno sigue evolucionando, este recurso será actualizado periódicamente por la Sección de Bibliografía para reflejar los cambios en la práctica común. Las nuevas versiones y actualizaciones se publicarán en las páginas de la Sección en el sitio web de la IFLA.

○ 1.3 Historia

Las *Prácticas comunes para las bibliografías nacionales en la era digital* se basan en la publicación en Internet *Best Practice for National Bibliographic Agencies in a Digital Age* (2014-2017), basada a su vez en el original impreso *National Bibliographies in the Digital Age: Guidance and New Directions* (2009; <https://www.ifla.org/national-bibliographies-in-the-digital-age-2009-summary/>), creado por el [Grupo de trabajo de la IFLA sobre directrices para las bibliografías nacionales](#). El grupo de trabajo se creó originalmente en 2002 para desarrollar directrices:

- Ayudar a las agencias bibliográficas nacionales a iniciar o mejorar los servicios bibliográficos
- Para publicar bibliografías en formato electrónico
- Sobre la inclusión y presentación de los recursos electrónicos en las bibliografías nacionales.

Tras la publicación del texto impreso en 2009, se comenzó a trabajar en una nueva edición. Sin embargo, debido a la naturaleza rápidamente cambiante del tema y el panorama de la información, se tomó la decisión de canalizar los esfuerzos futuros en la creación de un nuevo recurso basado en la web y esto fue anunciado en la [reunión satélite](#) del Comité Permanente en

[Varsovia](#) para el Congreso Mundial de la IFLA 2012. El minisitio web se creó en 2014 y se lanzó oficialmente en el WLIC de 2015 en Ciudad del Cabo.

En 2017, reconociendo que la necesidad de actualizar el recurso continuaría, y que los sitios web seguirían evolucionando, el Comité Permanente de Bibliografía decidió volver a una versión de documento único, para facilitar su uso. El formato preferido sería un documento de texto para las revisiones y traducciones, y un PDF para la difusión, ya que la naturaleza fragmentada del minisitio web, aunque útil para una referencia rápida a una pieza específica de información, no se prestaba tan fácilmente a la lectura sostenida o al trabajo de revisión y traducción.

Las reuniones del proyecto se celebraron en París en 2017 y en Barcelona en 2018. El nombre se cambió a *Prácticas comunes para las bibliografías nacionales en la era digital* para reflejar que las bibliografías deben servir a las necesidades del público y, por lo tanto, adaptarse al contexto local (véase el apartado 1.1 *Propósito*). No existe una única "Mejor práctica" sino muchas buenas prácticas.

● 2 Organización

○ 2.1 Introducción

El propósito de esta sección es presentar las cuestiones y decisiones clave que se requieren al establecer o reestructurar una agencia con la responsabilidad de ejercer el control bibliográfico nacional. Las cuestiones clave se describen en términos generales y se ilustran con ejemplos de agencias bibliográficas nacionales. Cada contexto es único y la intención no es presentar una lista inflexible de instrucciones. Por el contrario, se hace hincapié en ofrecer opciones e identificar los puntos fuertes y débiles de los diferentes enfoques.

Cada país tiene unos requisitos únicos para los que hay que tomar medidas y éstos deberían ser el centro de la actividad local. Sin embargo, los países que no tienen experiencia en el trabajo bibliográfico nacional deben buscar activamente el asesoramiento de los profesionales existentes, ya que se pueden aprender muchas lecciones útiles de su experiencia.

- Asistir o acoger un taller regional que reúna a profesionales expertos y proporcione un contexto para el conocimiento local puede ser un buen punto de partida.
- Si es posible, seleccione un socio con experiencia para una cooperación a largo plazo. La elección del socio debe reflejar los requisitos específicos y el contexto nacional de la agencia.

Contratar o solicitar asistencia técnica a una comunidad local, regional o internacional puede ser una buena manera de avanzar rápidamente de la planificación a la implementación. Esto se ajusta a la recomendación 19 de la Conferencia Internacional de Servicios Bibliográficos Nacionales ([ICNBS](#)):

Cuando sea necesario, la IFLA deberá ayudar a los organismos bibliográficos nacionales a desarrollar sus actividades bibliográficas nacionales, por ejemplo: estableciendo planes piloto para desarrollar bibliografías nacionales, estableciendo directrices para producir bibliografías nacionales y organizando seminarios y talleres de formación nacionales, regionales o internacionales.

○ 2.2 Responsabilidades de una agencia bibliográfica nacional

La agencia bibliográfica nacional (NBA) es

la unidad organizativa establecida dentro del sistema de bibliotecas de un país, que asume la responsabilidad de la preparación de los registros bibliográficos autorizados y completos de cada nueva publicación emitida en el país, realizando los registros de acuerdo con las normas bibliográficas internacionales aceptadas y publicándolos con el menor retraso posible en una bibliografía nacional, que aparece regularmente.

Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, Oficina Internacional de la IFLA para la UBC, y UNESCO, 1979.

Cabe destacar que no existe un único modelo administrativo "correcto" para una NBA. Sin embargo, es importante que la agencia:

- Poseer la autoridad necesaria para establecer y mantener el control bibliográfico nacional
- Contar con los recursos adecuados que reflejen su responsabilidad en el control bibliográfico nacional.

En la práctica, los organismos que asumen la función de control bibliográfico nacional pueden recibir diversos nombres y organizarse de acuerdo con una serie de estructuras administrativas, por ejemplo

- Un departamento, división o sección de una biblioteca nacional
- Un centro de procesamiento con servicios de múltiples bibliotecas nacionales especializadas
- Un centro (o instituto) bibliográfico nacional.

La responsabilidad nacional de la aplicación y el mantenimiento de las normas bibliográficas suele asignarse a la agencia bibliográfica nacional debido a su experiencia y autoridad. Los flujos de trabajo para asignar identificadores como el [ISSN](#) o el [ISBN](#) también se solapan con el control bibliográfico nacional. Por lo tanto, las ABN deben tomar la iniciativa en este ámbito, pero deben buscar la cooperación con otras comunidades bibliográficas y hacer uso de la experiencia nacional.

En el caso de las bibliografías nacionales de reciente creación, la prioridad debería ser registrar la mayor parte posible de la producción nacional actual antes de pasar a registrar, si los recursos lo permiten, las publicaciones más antiguas. Incluso para las bibliografías nacionales ya establecidas, la cobertura retrospectiva puede ser un reto. Dado que la ampliación del depósito legal va por detrás de la expansión de los medios de comunicación, siempre habrá soportes de información que no se hayan recogido porque se produjeron antes de que entrara en vigor la legislación sobre el depósito legal.

○ **2.3 Ubicación de la agencia bibliográfica nacional**

Aunque hay acuerdo en que el control bibliográfico nacional es responsabilidad de la agencia bibliográfica nacional, no hay consenso sobre dónde debe ubicarse dicha agencia. Las funciones de la ABN suelen ser asumidas por la biblioteca nacional. Sin embargo, las prácticas administrativas pueden variar considerablemente de un país a otro, ya sea con actividades individuales (por ejemplo, la catalogación en la publicación) subcontratadas o con toda la función a cargo de una empresa privada (por ejemplo, [Dansk Biblioteks Center](#) en Dinamarca, [Bibliographic Data Services Limited \(BDS\)](#) en el Reino Unido).

■ **2.3.1 La biblioteca nacional como agencia bibliográfica nacional**

La Sección de Bibliotecas Nacionales de la IFLA define las tareas de una biblioteca nacional de la siguiente manera

Las bibliotecas nacionales tienen responsabilidades especiales, a menudo definidas por ley, dentro del sistema de bibliotecas e información de un país. Estas responsabilidades varían de un país a otro, pero es probable que incluyan: la recopilación a través del depósito legal del impreso nacional (tanto impreso como electrónico) y su catalogación y preservación; la prestación de servicios centrales (por ejemplo, referencia, bibliografía, preservación, préstamo) a los usuarios tanto directamente como a través de otros centros bibliotecarios y de información; la preservación y promoción del patrimonio cultural nacional; la adquisición de al menos una colección representativa de publicaciones extranjeras; la promoción de la política cultural nacional; y el liderazgo en las campañas nacionales de alfabetización.

Las bibliotecas nacionales suelen servir de foro nacional para los programas y proyectos internacionales. Pueden tener una estrecha relación con los gobiernos nacionales, pueden ocuparse del desarrollo de políticas nacionales de información y pueden actuar como conducto para las opiniones de otros sectores de la profesión. En ocasiones, también atienden directamente las necesidades de información del poder legislativo.

Por tanto, las características que definen a una biblioteca nacional la convierten en la opción más adecuada para albergar la agencia bibliográfica nacional. Las bibliotecas nacionales tienen una responsabilidad nacional, a menudo consagrada por ley. Esto les da autoridad para negociar con los editores y los representantes comerciales sobre el depósito legal, la gestión de los derechos digitales y otras cuestiones de importancia nacional. Este papel proporciona a las bibliotecas nacionales la seguridad necesaria para planificar a largo plazo. La biblioteca nacional también puede estar relativamente bien dotada de recursos para proporcionar liderazgo y gestionar servicios sostenibles.

No hay consenso sobre si la bibliografía nacional debe ser un archivo separado o estar en el catálogo de la biblioteca nacional. Las distintas soluciones serán apropiadas para las diferentes circunstancias nacionales. Si la bibliografía nacional forma parte del catálogo, los usuarios deberían poder realizar búsquedas en ese segmento. Independientemente de la forma en que se organicen los datos bibliográficos nacionales, se recomienda que la bibliografía nacional se presente como una vista separada, distinta de cualquier catálogo institucional o sindical.

A lo largo de este documento se presenta más información sobre cómo una bibliografía nacional se integra en una cartera más amplia de servicios bibliográficos.

■ 2.3.2 Agencias bibliográficas nacionales en otras instituciones

En muchos países, las bibliotecas nacionales son también bibliotecas institucionales que sirven a una universidad, al público o a una legislatura. Estas bibliotecas poseen valiosos recursos en términos de colecciones, personal y experiencia que beneficiarán a la agencia bibliográfica nacional. Por lo tanto, asignar las funciones de la agencia bibliográfica nacional a una biblioteca institucional puede ser muy eficaz.

Sin embargo, la misión, los usuarios, las tareas y los servicios de la institución de acogida se verán inevitablemente afectados al asumir la responsabilidad del control bibliográfico nacional. Existe el riesgo de que las funciones nacionales se vean afectadas por la presión de mantener los servicios a la institución anfitriona. Por lo tanto, es importante garantizar que las funciones bibliográficas nacionales cuenten con los recursos adecuados. Las estructuras de gestión deben garantizar el control del rendimiento y la distinción entre las funciones nacionales e institucionales, definiendo claramente las responsabilidades de cada aspecto del servicio.

■ 2.3.3 Agencias bibliográficas nacionales independientes

Una ABN puede establecerse como una agencia independiente, con la responsabilidad de procesar la producción nacional publicada. Aunque hay ejemplos de agencias independientes de gran éxito (como el [Dansk Biblioteks Center](#)), puede existir el riesgo de que una agencia independiente carezca de la autoridad y los recursos necesarios para gestionar un servicio bibliográfico eficaz. Inevitablemente, una agencia independiente tendrá que colaborar estrechamente con las instituciones responsables de la gestión de las colecciones nacionales. Incluso si la ABN es administrativamente independiente, existen argumentos de peso para su ubicación física en la biblioteca nacional o en otra colección nacional.

○ 2.4 La colaboración y la agencia bibliográfica nacional

■ 2.4.1 Agencias colaboradoras y distribuidas

La responsabilidad del control bibliográfico nacional suele estar distribuida entre los organismos responsables de los distintos tipos de material, por ejemplo, los textos pueden ser responsabilidad de la biblioteca nacional, mientras que el cine y la televisión son responsabilidad del archivo cinematográfico nacional. Las responsabilidades dentro de estos diferentes ámbitos

pueden estar centralizadas, delegadas o distribuidas. En muchos países, varias bibliotecas reciben ejemplares en depósito legal y estas organizaciones pueden compartir también la responsabilidad de crear la bibliografía nacional.

Una estructura colaborativa o distribuida puede movilizar recursos dispersos y dirigirlos hacia el objetivo común del control bibliográfico. Compartir la responsabilidad reparte la carga de la gestión del sistema de depósito legal, pero puede ser difícil mantener la coherencia y la normalización en un sistema distribuido

A pesar de los retos que supone, los modelos de colaboración son cada vez más importantes, ya que los recursos disminuyen y ninguna institución puede recopilarlo todo por sí sola. En estos casos, se recomienda establecer un consejo editorial con representantes de las instituciones implicadas para supervisar la gestión y el desarrollo de la bibliografía nacional. Este consejo debería tener experiencia en cuestiones de depósito legal, así como en bibliografía, para garantizar un enfoque global del control bibliográfico.

Será necesario un fuerte liderazgo y una buena comunicación para implicar a los socios en la contribución a los objetivos comunes y para gestionar el cambio. Las estructuras de gestión deben garantizar que, incluso en un modelo distribuido, las responsabilidades estén claramente definidas y los niveles de rendimiento se supervisen estrechamente mediante el establecimiento de controles e indicadores.

○ **2.5 Cooperación con editores y productores de medios de comunicación**

La cooperación eficaz con los editores, productores de medios de comunicación y distribuidores es muy importante para el éxito y la sostenibilidad de la bibliografía nacional por una serie de razones:

- Los editores y productores de medios de comunicación son una fuente de información primordial para la bibliografía nacional.
- El éxito del depósito legal o voluntario depende de la cooperación de los editores.
- Los editores, junto con otros contribuyentes, tienen derecho a esperar que la NBA procese los recursos depositados de forma segura y eficiente.

Los editores deberían beneficiarse de una bibliografía nacional de éxito gracias a una mayor visibilidad de sus publicaciones.

○ **2.6 Modelos de negocio**

La elección del modelo de negocio depende de los usuarios y los objetivos de la bibliografía nacional, de los recursos disponibles para producirla y del contexto organizativo o político de la agencia bibliográfica nacional. Por ejemplo, la decisión de cobrar o no por la bibliografía o los productos asociados puede verse afectada por la capacidad y la voluntad de pago de los clientes potenciales. Los precios y métodos de cobro concretos pueden tener que equilibrar la capacidad de generar ingresos con la de atraer (o no disuadir) a los clientes potenciales.

El modelo de negocio debe tener en cuenta los costes directos, como los de comercialización, producción y distribución. Los costes de implantación del servicio bibliográfico nacional deben considerarse costes de capital y separarse de los costes recurrentes de prestación del servicio. La medida en que los costes indirectos, como la reclamación, la catalogación y los gastos generales, se incluyan en los costes recurrentes dependerá en gran medida del contexto en el que se cree la bibliografía nacional. El contexto también determinará las condiciones en las que se ofrezca la bibliografía nacional.

■ **2.6.1 Usuarios y requisitos**

Para seleccionar un modelo de negocio adecuado, una NBA debe identificar primero a sus usuarios potenciales y sus requisitos para una bibliografía nacional.

Los usuarios pueden incluir:

- Los bibliotecarios, para la verificación bibliográfica, las adquisiciones y el intercambio de metadatos
- Libreros para la verificación bibliográfica y el pedido
- Los editores como ayuda para el marketing o la promoción y como forma de obtener metadatos estandarizados que incluyan identificadores
- Empresas de servicios bibliográficos que revenden los registros bibliográficos a las bibliotecas y al comercio del libro para obtener beneficios
- Agregadores de información en línea que se basan en metadatos autorizados, como Wikipedia y Google Scholar
- El público en general como herramienta de sensibilización para las nuevas publicaciones
- Historiadores, bibliógrafos y otros investigadores como ayuda a la investigación, tanto actual como retrospectiva
- Investigadores internacionales extranjeros, bibliotecas, editores, libreros que buscan acceso a las publicaciones del país en cuestión.

Los requisitos pueden incluir:

- Una lista de la producción intelectual del país
- Una lista completa de todos los títulos publicados en un país, para dejar constancia de su existencia e identificarlos sin ambigüedades
- Una lista completa de todas las publicaciones con fines estadísticos, para su uso en el seguimiento de la edición como industria cultural
- Una lista parcial de títulos significativos publicados en un país, para usos o clientes especializados
- Un servicio de actualidad para alertar a los lectores cuando se publican en el país publicaciones de su ámbito de interés
- Registro retrospectivo de la historia editorial de un país en el transcurso de su historia
- Características de accesibilidad para lectores con discapacidades de impresión.

■ 2.6.2 Cobro de servicios

Una cuestión clave para los servicios de bibliografía nacional es determinar si la bibliografía nacional será gratuita o de pago. En algunos casos, una biblioteca nacional, como organismo gubernamental, puede tener la obligación de prestar servicios de forma gratuita. En otros casos, la biblioteca puede necesitar recuperar algunos costes para proporcionar el nivel de servicios deseado. La imposición de una tarifa por la información y los servicios bibliográficos puede añadir barreras a la reutilización de los metadatos; lo ideal sería que los servicios y los datos fueran gratuitos siempre que fuera posible. La política gubernamental y la política nacional de competencia pueden determinar si se puede cobrar una tasa y a qué nivel.

Algunos gobiernos no permiten que las agencias bibliográficas nacionales, que también son agencias gubernamentales, se queden con los ingresos generados por la venta de productos bibliográficos nacionales. Por estas y otras razones, es importante articular el propósito y el alcance de la bibliografía nacional antes de desarrollar un modelo de negocio.

■ 2.6.3 Precios de los servicios

Para cualquier servicio bibliográfico nacional, es fundamental conocer los costes y el mercado potencial, pero es especialmente importante si el servicio se va a sufragar total o parcialmente mediante tarifas. Las estructuras de precios diferenciales pueden garantizar que el acceso de las escuelas y de las personas con menos capacidad de pago, como los estudiantes o los no asalariados, esté subvencionado por quienes tienen más capacidad de pago.

Por lo tanto, las ABN que ofrezcan servicios tarificados deben:

- Crear una cartera de servicios asequible
- Controlar rigurosamente sus costes
- Buscar oportunidades para prestar servicios utilizando las tecnologías más eficientes
- Garantizar que los productos y servicios con precio recuperan realmente los costes directos
- Suspender los servicios y productos que no den beneficios.

La bibliografía nacional puede ofrecer una serie de servicios y productos, por ejemplo

- Registros bibliográficos actuales legibles por máquina para usuarios como servicios bibliográficos, bibliotecas y libreros
- Copias de la bibliografía nacional en cualquier formato físico mediante suscripciones anuales
- Registros bibliográficos con fines de conversión retrospectiva
- Servicios de valor añadido, por ejemplo, datos de conocimiento actual; estadísticas o subconjuntos adaptados a perfiles específicos de usuarios.

■ 2.6.4 Servicios gratuitos o abiertos

Los servicios bibliográficos nacionales se ofrecen de forma gratuita en muchos países como un bien público, el argumento comercial se basa en el estímulo que el libre acceso a la información da a la vida educativa, cultural y económica de la nación. Otras bibliotecas y organismos nacionales pueden obtener beneficios económicos al reutilizar los datos bibliográficos producidos para la bibliografía nacional. El coste suele ser sufragado por el gobierno nacional. Cada vez más, la política gubernamental puede determinar que la información pagada con fondos públicos se ofrezca a la nación bajo licencia abierta y gratuita. La financiación también puede provenir de diferentes departamentos u organismos gubernamentales, como los de educación, cultura, comercio e innovación.

■ 2.6.5 Modelos mixtos

Una ABN puede decidir que es conveniente ofrecer una cartera mixta de servicios gratuitos y de pago, en función de los recursos necesarios para prestarlos. Por ejemplo, la oferta básica de un catálogo web en línea podría ser gratuita, mientras que los servicios adaptados individualmente o de valor añadido para usuarios específicos podrían tener un precio. Otra posibilidad es que existan embargos para los registros con licencia de terceros comerciales que impidan ofrecerlos libremente hasta que haya transcurrido un periodo determinado. El entorno financiero y político en el que opera la NBA determinará inevitablemente la gama de opciones disponibles en este ámbito.

○ 2.7 Ejemplos

■ 2.7.1 Canadá

La bibliografía nacional canadiense, [*Canadiana*](#), incluye publicaciones producidas en Canadá, o publicadas en otros lugares pero de especial interés e importancia para los canadienses. Se publicó como bibliografía impresa mensual a partir de 1953, luego en microficha de salida de ordenador y más tarde como CD-ROM anual. Las versiones en CD-ROM, microficha e impresa dejaron de publicarse en la década de 1990. A partir de ese momento, se consideró que el catálogo en línea de la Biblioteca constituía la bibliografía nacional acumulada. El catálogo de la Biblioteca desde 2018 es [*Aurora*](#) y está incluido en el catálogo colectivo nacional Voilà. Ambos están alojados en el servicio WorldCat Discovery de OCLC.

Un Servicio de Distribución de Registros MARC (MRDS) para distribuir los registros MARC de Canadiana a las bibliotecas y otros suscriptores comenzó en la década de 1970, y los registros de Canadiana se pusieron a disposición en línea en la década de 1980. A partir de 2019, el Servicio de Distribución de Registros [*MARC*](#) completo cesó, pero los registros bibliográficos para recursos seleccionados en las listas de adquisiciones semanales del Programa de Servicios Depositarios del Gobierno de Canadá de publicaciones del gobierno federal están disponibles gratuitamente como [archivos MARC 21 descargables](#).

[*Library and Archives Canada*](#) (LAC) es la agencia bibliográfica nacional de Canadá. Al ser un departamento del gobierno federal, los ingresos generados anteriormente por *Canadiana* se añadían al Fondo General de Ingresos en nombre del pueblo de Canadá, y no se añadían directamente al presupuesto de la biblioteca.

El modelo de negocio de *Canadiana* ha cambiado con el tiempo:

- Se cobraba un precio moderado por las suscripciones a los productos impresos, microfichas o CD-ROM de *Canadiana*, así como por el servicio de registros MRDS MARC.
- La descarga de registros MARC del antiguo catálogo en línea, AMICUS, se realizaba originalmente por suscripción; sin embargo, el cobro de este servicio se suspendió en 1997, y los registros MARC se proporcionaron gratuitamente a través del catálogo. Los registros también estaban disponibles gratuitamente a través del protocolo Z39.50.
- AMICUS ha sido sustituido por Aurora como catálogo público de LAC. Los registros MARC de *Canadiana* ahora sólo están disponibles para las bibliotecas con una suscripción de catalogación a OCLC WorldCat. El LAC cubre el costo de las suscripciones para las pequeñas bibliotecas públicas y académicas calificadas.

■ 2.7.2 Francia

La [*Bibliothèque nationale de France \(BnF\)*](#) es la agencia bibliográfica nacional de Francia. La [*Bibliographie nationale française*](#) se publica desde 1811. Incluye publicaciones de editores franceses, impresas en Francia o importadas al país en más de 100 ejemplares. Desde 2001, la bibliografía aparece como una publicación distinta en el sitio web de la BnF, dividida en cinco partes (Libros, Publicaciones periódicas, Material audiovisual, Música y Cartografía), cada una de ellas con frecuencias diferentes: los registros individuales de éstas son de libre acceso y pueden descargarse. Los registros también son accesibles a través de Z39.50 y SRU.

La BnF también proporciona un servicio de distribución de registros MARC, que ofrece registros en formato UNIMARC e INTERMARC mediante una suscripción. Este servicio se ofrece a cambio de una cuota; sin embargo, las bibliotecas públicas francesas no están obligadas a pagarla. También son posibles los archivos retrospectivos o los archivos personalizados, a precios variables.

Independientemente del protocolo utilizado para acceder a los registros, la BnF ha establecido el principio de ofrecer gratuitamente los registros de su catálogo, así como de la bibliografía

nacional, cuando los usuarios individuales los descargan. La BnF ha dado a conocer su marco legal para el uso de los registros bibliográficos en su sitio web. Los puntos principales son:

- Cualquier persona que extraiga registros bibliográficos de la base de datos de la BnF puede utilizarlos, adaptarlos, modificarlos y distribuirlos libremente siempre que se incluyan en un producto o servicio derivado de valor añadido.
- A cambio de este uso gratuito, el cliente se compromete a almacenar de forma permanente, en un campo apropiado del registro informático, la referencia de la fuente.

La transferencia de registros bibliográficos tomados de la BnF a un tercero no está permitida a menos que el usuario haya realizado cambios para producir un producto o servicio de valor añadido.

■ 2.7.3 Italia

La [Bibliografia nazionale italiana](#) (BNI) describe los recursos publicados en Italia y recibidos por la Biblioteca Nacional Central de Florencia, según la norma de depósito legal. Actualmente se publica en cuatro series: Monografías (mensual); Música impresa (semestral); Publicaciones periódicas (semestral); Tesis (semestral). Los números de la BNI, digitales desde 2012, se pueden descargar en PDF, UNIMARC y XML, desde 2015. La BNI se publica y difunde en el sitio web de la BNCF en acceso abierto.

■ 2.7.4 Lituania

La bibliografía nacional [lituana](#) incluye publicaciones de editoriales lituanas, de autores lituanos y sobre temas lituanos. La bibliografía nacional actual se publicó como bibliografía impresa mensual desde 1928 hasta 1943 y desde 1947 hasta la actualidad.

Los registros de la bibliografía nacional basados en la UNIMARC se iniciaron en 1998 y en la actualidad los registros bibliográficos de los documentos lituanos y los relacionados con Lituania están disponibles en línea de forma gratuita y sin limitaciones.

La [Biblioteca Nacional de Lituania](#) desempeña el papel de agencia bibliográfica nacional de Lituania desde 1992. Los modelos de negocio para la bibliografía nacional lituana son los siguientes:

- Los registros UNIMARC, en línea en el Banco Nacional de Datos Bibliográficos, así como en el catálogo de la biblioteca nacional, son gratuitos. Estos registros también están disponibles a través de Z39.50

Se cobra un precio moderado por la suscripción a la bibliografía nacional actual y retrospectiva publicada. Entre los suscriptores de este servicio se encuentran bibliotecas académicas y públicas, así como otras instituciones de Lituania y del resto del mundo.

■ 2.7.5 Suecia

La bibliografía nacional sueca, *Svensk bokförfteckning*, se publicó en formato impreso hasta 2003. La recopilación de la bibliografía nacional corrió a cargo de [Kungliga Biblioteket \(Biblioteca Nacional de Suecia\)](#), pero el producto se vendió a través de la editorial Tidningsaktiebolaget Svensk bokhandel y se distribuyó a través de Seelig.

Desde 2004 la bibliografía nacional es accesible como parte de [Libris](#), el catálogo colectivo nacional de bibliotecas de investigación. El acceso a Libris y la descarga de los registros siempre han sido gratuitos. Dado que la agencia bibliográfica nacional está financiada por el gobierno para crear registros nacionales, nunca se ha considerado seriamente cobrar por los registros. Además, los registros creados por la Biblioteca Nacional de Suecia se basan en algunos casos en la catalogación de otras bibliotecas, lo que haría complejo el cobro.

■ 2.7.6 Suiza

El Libro Suizo es la bibliografía nacional de Suiza publicada por la [Biblioteca Nacional Suiza](#) (SNL). Esta bibliografía recoge todas las publicaciones suizas en todos los soportes: libros, mapas, música impresa, medios electrónicos y multimedia, publicaciones periódicas, diarios, publicaciones anuales y series. Se considera que una publicación es suiza si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Al menos un tercio de los autores son suizos
- La editorial es suiza
- Al menos un tercio del contenido se refiere a Suiza.

Una publicación está incluida en *el Libro Suizo* si se da alguno de los siguientes casos:

- Su contenido es público
- Tiene al menos 6 páginas
- Tiene menos de 10 años.

Las publicaciones cuyo contenido es obra de traductores, compiladores (editores) o colaboradores suizos o de autores residentes en Suiza, son recogidas por la Biblioteca Nacional Suiza pero no se incluyen en *El Libro Suizo*.

El Libro Suizo es accesible en línea en diferentes versiones. El acceso es gratuito desde la edición de 2001. La interfaz de búsqueda forma parte de [Helveticat](#), el catálogo en línea de la SNL: las funcionalidades de búsqueda son, por tanto, idénticas a las de los catálogos en línea, por ejemplo, por autor, título o palabra clave. Los documentos pueden pedirse y tomarse en préstamo en línea y también pueden prepararse bibliografías.

La edición impresa de la bibliografía, basada en la suscripción, dejó de publicarse en 2007, cuando fue sustituida por una versión descargable en PDF que refleja en gran medida la versión impresa tradicional. *El Libro Suizo* en [formato PDF](#) es una publicación bimensual.

■ 2.7.7 Reino Unido

Los libros nuevos y las publicaciones en serie se registran en la [British National Bibliography](#) (BNB) desde 1950. El ámbito de aplicación se ha ampliado a las publicaciones electrónicas tras la extensión del depósito legal a esta clase de material en 2003. La *British National Bibliography* también incluye detalles de libros de próxima aparición. En virtud del [Programa de Catalogación en Publicación](#) (CIP) [del Reino Unido](#), la información sobre nuevos títulos aparece hasta 16 semanas antes de la fecha de publicación anunciada.

La British National Bibliography es una publicación de la [British Library](#). Desde 2009 está disponible gratuitamente en línea a través del catálogo principal de la British Library. La British Library ofrece una serie de opciones gratuitas y de pago a los usuarios.

○ 2.8 Depósito legal

Para la mayoría de los países, la forma más eficaz de recopilar la producción nacional es a través de un sistema de depósito legal. La [Conferencia Internacional sobre Servicios Bibliográficos Nacionales \(ICNBS\)](#) reafirmó "el valor del depósito legal como medio de garantizar la conservación del patrimonio cultural e intelectual y la diversidad lingüística del Estado y su accesibilidad para los usuarios actuales y futuros."

Las agencias bibliográficas nacionales que trabajen con editores u órganos legislativos para crear acuerdos de depósito legal deben guiarse por las [Directrices de la IFLA/UNESCO para la legislación sobre el depósito](#) legal.

Los sistemas de depósito legal pueden variar en su forma, pero incluyen:

- Depósito legal obligatorio
 - Depósito voluntario
 - Depósito mixto.
- 2.8.1 Depósito legal obligatorio

El depósito legal, como obligación legal, exige a los editores, distribuidores y, en algunos países, a las imprentas que proporcionen gratuitamente ejemplares de sus publicaciones a la colección nacional. En muchos países se está ampliando este ámbito para incluir los recursos electrónicos junto con otras formas de medios no impresos.

La legislación sobre el depósito legal también puede imponer obligaciones a la agencia bibliográfica nacional en relación con el material recibido a través del depósito legal:

- Conservación a largo plazo
 - Descripción
 - Acceda a
 - Restricciones sobre el uso o la eliminación de dicho material.
- 2.8.2 Legislación discreta o incorporada

En algunos países, el depósito legal es objeto de una legislación discreta; en otros, la disposición sobre el depósito legal puede estar incorporada en otra ley (por ejemplo, la ley nacional de bibliotecas). La experiencia demuestra que una ley de depósito legal independiente es más eficaz que una legislación que forma una pequeña parte de otra materia legislativa (por ejemplo, una ley de libertad de expresión).

Una ley de depósito legal suele establecer los principios básicos del depósito legal. Suele ir acompañada de un reglamento u otro tipo de instrumento jurídico que especifica los detalles del sistema, como las categorías de material que debe depositarse, el número de copias, la periodicidad, etc. Independientemente del tipo de legislación, la ley debe abordar el cumplimiento y proporcionar mecanismos para ampliar el alcance del depósito a nuevos medios.

- 2.8.3 Introducción de la legislación

La recomendación número 2 de la ICNBS afirma que se insta a los países que actualmente no tienen legislación a introducirla. También se recomienda evaluar la legislación sobre el depósito legal para asegurarse de que se ajusta a las necesidades actuales. En general, las legislaciones más antiguas tienden a dejar fuera los tipos de materiales más nuevos, como los audiovisuales o los electrónicos.

La recomendación 3 de la ICNBS resume los requisitos de la legislación sobre el depósito legal:

Las nuevas leyes de depósito, o los reglamentos que las desarrolleen, deben establecer el objetivo del depósito legal; deben garantizar que el depósito de copias sea relevante para lograr los objetivos mencionados anteriormente; deben ser exhaustivas en cuanto a la terminología y la redacción para incluir los tipos de materiales existentes con contenido informativo y otros que puedan desarrollarse; y deben incluir medidas para la aplicación de las leyes. Dicha legislación puede tener en cuenta la posibilidad de compartir la responsabilidad del depósito entre más de una institución nacional.

En general, todo tipo de material publicado debe estar sujeto a depósito legal, independientemente de su formato. Esto incluye el material audiovisual y los documentos

electrónicos en línea. Si se excluye algún tipo de publicación, debe ser por motivos de contenido, no por el soporte de la información.

■ 2.8.4 Número de copias

El número de ejemplares a depositar varía considerablemente de un país a otro. Hay una tendencia general a reducir en lugar de aumentar el número de copias depositadas. Esto se basa en la evidencia de que los productores de información son más reacios a depositar cuando el número de copias es elevado y, especialmente, cuando los documentos son caros de producir. Las [*Direcciones de la IFLA/UNESCO para la legislación sobre*](#) el depósito legal sugieren que se deposite un mínimo de dos copias, una para la conservación y otra para el uso público.

■ 2.8.5 Aplicación de la ley

Muchos países informan de que no tienen disposiciones para hacer cumplir la legislación sobre el depósito legal. El cumplimiento del depósito, ya sea legal o voluntario, es un problema. El depósito es un gasto que algunos editores preferirían evitar. La IFLA recomienda que las leyes de depósito legal incluyan mecanismos para su cumplimiento.

La agencia bibliográfica nacional necesita la sanción de la ley para cumplir con sus responsabilidades, pero la aplicación de la ley se considera generalmente como el último recurso. La imposición de sanciones a los editores no fomenta su participación en el control bibliográfico. Las sanciones pierden su efecto disuasorio cuando no se ajustan a la inflación.

La experiencia en el Reino Unido sugiere que la pronta reclamación tiene un impacto significativo en el cumplimiento. En algunos países, el registro de los derechos de autor ofrece un incentivo para que los editores depositen. Las agencias bibliográficas nacionales deben fomentar el depósito a través de la eficiencia y la puntualidad de sus operaciones y tratar de desarrollar buenas relaciones con los editores. Sin embargo, hay que concienciar a los editores de sus obligaciones y hacer hincapié en el bien público y los beneficios comerciales del depósito puntual.

■ 2.8.6 Depósito voluntario

El "depósito voluntario" es un acuerdo por el que los editores se comprometen a depositar material en la agencia bibliográfica nacional en ausencia de un requisito legal formal. La agencia bibliográfica nacional también puede asumir compromisos relacionados con el acuerdo relativos a la descripción, la conservación a largo plazo y el acceso al material recibido. Un acuerdo voluntario eficaz incluirá muchas características en común con los acuerdos de depósito legal formal, ya sea para material impreso o digital.

■ 2.8.7 Depósito mixto

En algunos países, los acuerdos de depósito pueden ser una mezcla de depósito legal y voluntario. Estos acuerdos híbridos pueden ser una respuesta pragmática de las agencias bibliográficas nacionales al restringido alcance del depósito legal. Los sistemas de depósito voluntario selectivo también pueden surgir de acuerdos de larga duración entre la agencia bibliográfica nacional y un sector específico, como la industria discográfica.

Los sistemas voluntarios pueden ser temporales, como cuando los gobiernos y las agencias bibliográficas nacionales prueban la ampliación del depósito a nuevas categorías de material mediante acuerdos voluntarios. El riesgo es que estos sistemas temporales no conduzcan finalmente al depósito legal. Por lo tanto, las agencias bibliográficas nacionales deberían supervisar la eficacia relativa de estos sistemas en comparación con las medidas formales para otras clases de material, con el fin de apoyar la ampliación del depósito legal.

- **2.9 Ejemplos**

- **2.9.1 Italia**

El sistema de depósito legal en Italia tiene un doble nivel (nacional y regional, es decir, local). Según la Ley de 15 de abril de 2004, n. 106, y el Decreto Presidencial de 3 de mayo de 2006, n. 252, todos los editores están obligados a depositar un ejemplar de sus publicaciones en la Biblioteca Nacional Central de Florencia y otro en la Biblioteca Nacional de Roma para la creación de un Archivo Nacional de la producción editorial, más ejemplares adicionales en las bibliotecas del territorio regional para la creación de un Archivo Regional (es decir, local) de la producción editorial.

- **2.9.2 Japón**

Los editores de Japón están obligados a enviar un ejemplar de todas las nuevas publicaciones a la [Biblioteca Nacional de la Dieta \(NDL\)](#), de acuerdo con la Ley de la [Biblioteca Nacional de la Dieta](#) (Ley nº 5, de 9 de febrero de 1948).

Los organismos públicos deben enviar inmediatamente a la NDL un número determinado de ejemplares de sus publicaciones. Cuando una obra se publica de forma privada, el editor debe enviar un ejemplar completo de su mejor edición a la NDL en un plazo de 30 días.

La NDL mantiene un sistema de bibliotecas sucursales para proporcionar a los poderes ejecutivo y judicial servicios bibliotecarios. Estas bibliotecas están ubicadas en varios organismos públicos y en el Tribunal Supremo. Las bibliotecas sucursales también funcionan como parte del sistema de depósito legal, ya que sirven como puntos de recogida de las publicaciones editadas por los organismos gubernamentales.

Las publicaciones privadas se presentan al sistema de depósito legal casi en su totalidad a través de los grandes mayoristas.

■ 2.9.3 Lituania

La Ley revisada del Gobierno de la República de Lituania de 11 de noviembre de 2006, que sustituyó a la *Ley del Gobierno de Lituania* de 22 de noviembre de 1996, abarca los libros, las publicaciones periódicas, la música impresa, los micro-formatos, las publicaciones audiovisuales, cartográficas, pictóricas y electrónicas, así como los materiales publicados en braille.

Lituania fue uno de los primeros países europeos en empezar a archivar (en 2002) su dominio y crear un control bibliográfico de los documentos web.

■ 2.9.4 Noruega

La Ley noruega de Depósito Legal de Documentos Generalmente Disponibles, de 9 de junio de 1989, entró en vigor el 1 de julio de 1990. Fue una de las primeras leyes de depósito legal que incluyó las publicaciones digitales, tanto en línea como fuera de línea. La ley abarca los documentos en papel (por ejemplo, libros, publicaciones periódicas, tarjetas postales y fotografías), las grabaciones sonoras, las películas, los videos, las grabaciones de emisiones y las publicaciones digitales. La recopilación de todo el dominio noruego se lleva a cabo de forma regular desde 2005. También se está utilizando un enfoque de recolección más selectivo; por ejemplo, recolección basada en eventos y descarga de periódicos.

■ 2.9.5 Suiza

En Suiza no existe una ley federal sobre el depósito legal. Sin embargo, la [Biblioteca Nacional Suiza \(SNL\)](#) ha establecido acuerdos voluntarios con las dos asociaciones nacionales de editores, [Schweizerischer Buchhändler- und Verleger-Verband \(SBVV\)](#) y la [Association Suisse des Diffuseurs, Éditeurs et Libraires \(ASDEL\)](#), antes SLESR, para constituir sus colecciones.

Según estos acuerdos, los editores depositan un ejemplar de cada nueva publicación en el SNL, que los incluye en *El Libro Suizo*, la bibliografía nacional, y en Helveticat, el catálogo en línea. A cambio, la SNL garantiza la conservación de estas publicaciones y establece estadísticas anuales sobre la producción literaria suiza. La SNL también compra anualmente unos 11.000 títulos, principalmente monografías publicadas en el extranjero y publicaciones en serie.

A falta de un depósito legal formal, se requiere más tiempo del personal para rastrear y solicitar las publicaciones. Se calcula que, en el caso de las monografías impresas, la cobertura es del 90%, aunque puede llevar hasta dos años conseguirlo mediante solicitudes de reclamaciones, ya que no todas las editoriales (especialmente las más pequeñas) depositan automáticamente los artículos. Se está estudiando el depósito de los recursos digitales en línea.

■ 2.9.6 Reino Unido e Irlanda

El Reino Unido e Irlanda se consideran conjuntamente porque, aunque cada país tiene su propio marco legislativo, las obligaciones de depósito legal impuestas a los editores operan a través de las fronteras nacionales.

En el Reino Unido, la [Ley de Bibliotecas de Depósito Legal de 2003](#) y, en Irlanda, la [Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos de 2000](#) obligan a los editores y distribuidores del Reino Unido e Irlanda a depositar sus publicaciones.

Los editores y distribuidores del Reino Unido y de Irlanda tienen la obligación legal de depositar el material publicado en las seis bibliotecas de depósito legal que mantienen colectivamente el archivo nacional de publicaciones de las Islas Británicas. Éstas son:

- La Biblioteca Británica
- Biblioteca Bodleiana, Universidad de Oxford

- Biblioteca de la Universidad de Cambridge
- Biblioteca Nacional de Escocia, Edimburgo
- Biblioteca del Trinity College, Dublín
- Biblioteca Nacional de Gales, Aberystwyth.

Los editores están obligados a enviar un ejemplar de cada una de sus publicaciones a la British Library en el plazo de un mes desde su publicación. Las otras cinco bibliotecas tienen derecho a reclamar los ejemplares. En la práctica, muchos editores depositan sus publicaciones en las seis bibliotecas sin esperar a que se produzca una reclamación. En el Reino Unido, puede obtenerse una orden judicial para exigir el cumplimiento y, en última instancia, imponer una sanción económica. En Irlanda, los editores pueden estar obligados a depositar hasta 13 ejemplares y el incumplimiento de los requisitos legales de depósito puede dar lugar a una multa considerable.

Todas las publicaciones impresas entran en el ámbito del depósito legal. En virtud del [Reglamento de Depósito Legal de Bibliotecas \(obras no impresas\) de 2013](#), las publicaciones electrónicas también entraron en el ámbito de aplicación. En Irlanda, la [Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos de 2000](#) ha ampliado el depósito legal a los formatos electrónicos.

A falta de una legislación de depósito legal que cubra los materiales audiovisuales, el Archivo Sonoro de la Biblioteca Británica tiene un acuerdo de larga duración con la [British Phonographic Industry Ltd \(BPI\)](#), a través del cual sus miembros aceptan depositar hasta dos copias de todas las grabaciones del Reino Unido de forma gratuita. En la práctica, la recepción de la producción de los miembros de la BPI y de otras compañías discográficas depende de los recursos disponibles para controlar la producción y solicitar el depósito.

○ **2.10 Moneda**

Las [Direcciones de la IFLA/UNESCO para la Legislación sobre el Depósito](#) sugieren que el depósito debe realizarse lo antes posible después de la publicación. Además, la recomendación 7 de la ICNBS establece que:

La bibliografía nacional debería incluir el material lo antes posible tras su publicación. Se debe prever su distribución efectiva y debe aparecer en forma de actualización periódica para satisfacer las necesidades de los usuarios, permitiéndoles así adquirir sin demora el material que figura en ella.

Se trata de un punto crucial en cuanto a la actualidad de la bibliografía nacional. La inclusión del material lo antes posible tras su publicación es un requisito esencial para un servicio de conocimiento actual. Si bien la actualidad depende del depósito oportuno de los artículos, la NBA también tiene la obligación de procesar estas publicaciones sin demora.

Las ABN deben velar por la vigencia de la bibliografía nacional y tomar medidas en caso de que ésta disminuya. La acción adecuada dependerá del motivo del retraso. Los flujos de trabajo deben mejorarse continuamente para garantizar que los artículos avanzan por el proceso de la forma más eficiente posible.

La moneda también es valiosa para los editores que deseen promocionar sus productos. Se puede animar a los editores a que depositen "en bloque" para mejorar la eficacia y se les puede hacer partícipes de las ventajas de la aparición puntual de sus títulos en la bibliografía nacional. Los acuerdos de catalogación en publicación (CEP), por los que los editores proporcionan información bibliográfica antes de la publicación, son un medio para mejorar la actualidad de la información, así como para aumentar el valor de la bibliografía nacional para el desarrollo de las colecciones.

■ **2.10.1 Resumen de la catalogación en la publicación (CEP)**

Los programas del CIP (por sus siglas en inglés *Cataloguing in Publication*) ayudan a los editores y a las bibliotecas.

- Para los editores, el programa sirve de puente hacia el mercado de la compra de libros en las bibliotecas.
- Para las bibliotecas es un servicio de alerta que permite a los selectores identificar los libros de interés para la comunidad de usuarios.

Los programas PIC suelen funcionar de la siguiente manera:

1. La NBA determina los elementos de datos que deben suministrarse para el programa y pone a disposición de los editores una hoja de información impresa o un formulario web para que lo rellenen, junto con la información de contacto actual para consultas, etc.
2. Con varios meses de antelación, los editores proporcionan a la NBA información detallada sobre las próximas publicaciones.
3. Esta información se utiliza para crear un registro preliminar o "CIP".
4. El registro preliminar se publica en la bibliografía nacional.
5. Se puede proporcionar una copia del registro CIP al editor, que lo imprime en el libro para facilitar a las bibliotecas la catalogación del mismo. En algunos casos, el registro no se imprime, pero el editor imprime una declaración de que el registro CIP está disponible en la agencia bibliográfica nacional.
6. Cuando el recurso es recibido por la agencia bibliográfica, el registro preliminar se actualiza para reflejar el artículo en cuestión
7. El registro final de "CIP actualizado" se publica en la bibliografía nacional.

■ 2.10.2 Establecer un programa de PIC

No existe un modelo único para los programas CIP; cada agencia bibliográfica nacional es diferente y los programas evolucionan para satisfacer las necesidades locales. La IFLA llevó a cabo un estudio de los programas CIP en 2003/4 ([Survey of CIP programs report, \[2005\]](#)).

Cuestiones a tener en cuenta a la hora de establecer un programa de PIC:

- La participación activa de los editores es fundamental para el éxito de un programa de PIC. Por lo tanto, la NBA debe defender las ventajas del PIC ante los editores y las organizaciones de editores.
- Los programas de PIC son voluntarios y deben ser gratuitos para los editores participantes.
- La participación en un programa de PIC no debe perturbar el trabajo de los editores.

La ABN debe asegurarse de que el programa de PIC cuente con los recursos adecuados y de que se presenten los casos comerciales apropiados para su desarrollo, según sea necesario.

○ 2.11 Ejemplos

■ 2.11.1 Canadá

En Canadá, la responsabilidad de la coordinación del programa recae en la Library and Archives Canada, pero el programa funciona en colaboración con la Bibliothèque et Archives nationales du Québec, que proporciona servicios a los editores de lengua francesa con sede en Québec.

■ 2.11.2 Reino Unido

La Biblioteca Británica ha considerado más rentable contratar el funcionamiento del programa CIP a una agencia bibliográfica comercial. La British Library paga al contratista por la entrega de un número de registros CIP anualmente y establece criterios de contenido y calidad.

■ 2.11.3 Estados Unidos de América

En los Estados Unidos de América, el servicio está directamente controlado y operado por la [Biblioteca del Congreso](#).

○ **2.12 Promoción de los servicios bibliográficos nacionales**

La promoción de las bibliografías nacionales debería dirigirse a los editores y a la comunidad del comercio del libro, a las organizaciones de gestión de derechos, a los investigadores, a los medios de comunicación y al público en general, que podrían beneficiarse de una información completa y oportuna sobre la producción nacional publicada. Sin embargo, hasta hace poco, las ABN no han dado prioridad a la promoción de las bibliografías nacionales entre la comunidad en general debido a la percepción de la naturaleza especializada del mercado. Los usuarios potenciales de las bibliografías nacionales van más allá del entorno tradicional de las bibliotecas y se abordan más adelante en este documento (véase el [capítulo 3](#)).

La promoción de las bibliografías nacionales se realiza cada vez más a través de la web. Es importante proporcionar un enlace claro y directo a la bibliografía nacional desde la página de inicio del sitio web de la ABN. Algunas ABN están utilizando técnicas como los canales RSS para promover la bibliografía nacional entre el público mediante la difusión de obras recién publicadas adaptadas a sus perfiles de interés específicos. Del mismo modo, una página web o un sitio web de "nuevos libros" puede llamar la atención sobre las publicaciones recientemente publicadas. También es importante que la bibliografía nacional sea recogida por los principales motores de búsqueda, como Google y Yahoo, asegurando al mismo tiempo que se indique claramente la procedencia de los registros.

Dado que las bibliografías nacionales suelen estar financiadas con fondos públicos, cada vez se pide más que se consideren activos de datos nacionales a los que se puede acceder libremente bajo condiciones de licencia abierta. La promoción de las bibliografías nacionales puestas a disposición en esas condiciones conlleva sus propios retos en cuanto a la dotación de recursos y a la posibilidad de llegar a nuevos grupos de usuarios, como los investigadores o la comunidad de desarrolladores que no están familiarizados con las normas de las bibliotecas.

○ **2.13 Derechos de propiedad intelectual y cuestiones de derechos**

■ 2.13.1 Copyright

La ley de derechos de autor protege:

- El derecho de los creadores a ser reconocidos y recompensados por su trabajo.
- El interés público en la libertad de acceso a la información y a las ideas.

La situación de los derechos de autor en cada país es diferente. Sin embargo, la situación de los materiales impresos está establecida y se entiende bien. La situación de los recursos electrónicos aún está en proceso de elaboración debido a la rápida evolución de las tecnologías implicadas y todavía no está clara.

Las agencias bibliográficas nacionales deben reconocer que los creadores y editores tienen un derecho legítimo a proteger sus creaciones. Las agencias bibliográficas nacionales deben trabajar con los editores y creadores para crear confianza en que el acceso a los recursos electrónicos depositados en la agencia será seguro.

■ 2.13.2 Derechos de autor digitales

El acceso a los recursos electrónicos suele estar restringido por contrato y por medidas técnicas de protección. Los contratos suscritos con obras digitales pueden imponer condiciones de acceso o restringir el acceso de formas que van más allá de las restricciones aplicadas a los recursos impresos.

Estas restricciones a los medios electrónicos no sólo impiden el acceso, sino que también pueden limitar otras funciones que realizan los organismos bibliográficos nacionales. Por ejemplo, los dispositivos de seguridad incorporados a los recursos electrónicos pueden impedir que el recurso se copie para su conservación o impedir el acceso al recurso una vez transcurrido un periodo de tiempo determinado.

La confianza en que el acceso a los recursos electrónicos depositados será seguro puede crearse mediante una serie de medidas bajo el control de la NBA, por ejemplo

- Se pueden imponer restricciones sobre el lugar desde el que se puede acceder a los recursos, por ejemplo, ordenadores situados físicamente dentro de la biblioteca nacional.
- Se pueden imponer restricciones al número de usuarios simultáneos que pueden acceder a un recurso de depósito legal.
- Se pueden imponer restricciones sobre quién puede acceder a un recurso de depósito legal, por ejemplo, un usuario registrado de la NBA.

Sin embargo, las ABN también deben proteger los intereses de sus propias partes interesadas. Hay un bien público inherente al libre acceso a la información. Las ABN deben trabajar con el gobierno para garantizar que estas protecciones no se erosionen.

El Comité Consultivo de Derechos de Autor y otros Asuntos Legales (CLM) de la IFLA ha emitido una declaración en la que aborda estas cuestiones en el contexto de los tratados de Acceso al Conocimiento (A2K) y la [Agenda de Desarrollo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual \(OMPI\)](#). La IFLA pide explícitamente una asociación entre la OMPI y las bibliotecas para que los países en desarrollo puedan competir en la economía del conocimiento. También insta a la OMPI a tomar el control del dominio público y a garantizar que los recursos del dominio público no se vuelvan inaccesibles mediante el uso de medidas tecnológicas de protección (TPM).

● 3 Objetivo y valor

○ 3.1 La misión de la bibliografía nacional

■ 3.1.1 Establecer la necesidad de una bibliografía nacional

Debido a la internacionalización, la digitalización y la convergencia de los medios de comunicación, cada vez hay más fuentes de información disponibles a través de la web. Las ABN tienen que asegurarse de que ofrecen algo que otros servicios no pueden ofrecer, por ejemplo, publicándose como datos abiertos y teniendo el máximo nivel de fiabilidad, y además que el valor de la bibliografía nacional sea siempre obvio, bien publicitado y conocido.

■ 3.1.2 Objetivos básicos

Tradicionalmente se han asignado tres objetivos principales a los servicios bibliográficos nacionales. El primero es ayudar a la catalogación rentable en las bibliotecas. El segundo es facilitar a las bibliotecas sus actividades de selección y adquisición. El tercero es favorecer la búsqueda y recuperación de información para el suministro de documentos. Estos objetivos siguen siendo válidos. Lo que está cambiando hoy en día es el entorno en el que se aplican dichos objetivos.

Vitiello, G. (1999). *Depósito legal y servicios bibliográficos nacionales: evolución en el marco de la perspectiva cooperativa y del fenómeno de la convergencia.*

Una bibliografía nacional completa y oportuna es un recurso de información importante tanto en el contexto nacional como en el internacional en lo que respecta a:

- Selección y adquisición en bibliotecas e instituciones similares
- Catalogación (tanto directamente para la catalogación de copias o el enlace como indirectamente para el apoyo a la catalogación)
- Verificación de la autoría y del historial de publicaciones.

Además, la bibliografía nacional es una fuente importante para documentar la producción nacional para la posteridad.

Como conjunto de datos, la bibliografía nacional debe apoyar:

- Búsqueda sofisticada y muchos puntos de acceso
- Enlaces a catálogos locales o al texto completo para poder acceder a las publicaciones buscadas
- Análisis de datos para estadísticas, visualizaciones, para la investigación y para hacer los datos accesibles para los servicios fuera del contexto de la biblioteca.

■ 3.1.3 Selección y adquisición

La bibliografía nacional es una herramienta de selección y adquisición de materiales y, en consecuencia, un instrumento de promoción de la industria editorial. Para cumplir esta función (Lewis, 1991):

Los datos tienen que estar disponibles inmediatamente después de la publicación, preferiblemente incluso antes

- Para la selección, los datos sobre el tema y el público objetivo son esenciales, así como el precio, mientras que para las adquisiciones los datos sobre el editor y el distribuidor, las condiciones de venta y, por supuesto, los identificadores estándar como el [ISSN](#), el [ISBN](#), etc. Sin embargo, cada vez es más habitual utilizar otras fuentes de información para obtener datos sobre las condiciones de venta.
 - El formato de los registros bibliográficos tiene que permitir una importación sencilla de los datos a los sistemas de información o catálogos locales.
- 3.1.4 Catalogación

Como herramienta de catalogación, los requisitos son:

- Alta calidad y exhaustividad de los registros (incluyendo el análisis y la clasificación de los temas)
 - Cobertura total
 - Acceso oportuno a nuevos registros
 - Cumplimiento de las normas nacionales e internacionales
 - Continuidad entre la bibliografía retrospectiva y la actual
 - Copia sencilla de los registros en los catálogos locales
 - ...o según el modelo de datos: la posibilidad de enlazar con las entidades descritas en la bibliografía nacional para utilizar los datos directamente sobre la marcha en el catálogo local.
- 3.1.5 Verificación

Las bibliografías nacionales también pueden ser útiles para un público más allá de las bibliotecas, la industria editorial o el comercio del libro:

- Dar la cuenta estadística de la producción editorial de un país
- Aportar pruebas del impacto de las políticas gubernamentales en relación con la educación, la lengua, los programas económicos, etc.
- Revelar el grado de autosuficiencia de un país para producir las publicaciones que necesita
- Verificar qué ha sido publicado por quién en un mundo en el que cada vez hay más incertidumbre sobre el origen de la información.

○ 3.2 Definiciones

¿Qué es una bibliografía nacional?

La bibliografía nacional actual es un espejo que refleja la cultura de un país. Observando la bibliografía nacional actual, se puede conocer la singularidad de un país. Se puede apreciar el énfasis en la agricultura y la tecnología, la composición de su sociedad a través de sus diversas publicaciones lingüísticas, las costumbres y ceremonias particulares importantes en la vida de la nación, la importancia de la educación, la literatura y la ciencia, los autores literarios destacados de la época y las tendencias políticas, sociales y religiosas de un país. Una bibliografía nacional actual debe reflejar los intereses y las características únicas de un país de la misma manera que un espejo refleja la singularidad de un individuo.

Bell, B. L. (1998). *An annotated guide to current national bibliographies* (2nd completely rev. ed.). München: K.G. Saur

Hace más de 50 años, la definición era:

[...] la bibliografía nacional ideal (actual) se concibe como un listado completo de todos los libros, documentos, folletos, publicaciones en serie y otros impresos publicados dentro de los límites de un solo país y dentro de los límites de tiempo del año anterior o menos.

Conover, H. F. (1955). *Bibliografías nacionales actuales*. Washington: U. S. Government Printing Office.

La definición de Bell es más general: la bibliografía nacional en sentido moderno se define como una acumulación de los registros autorizados y completos de la producción nacional (es decir, los productos de la industria editorial nacional (sector comercial y no comercial, incluidas las publicaciones gubernamentales y oficiales)) de un país, publicada regularmente y con el menor retraso posible. La agencia bibliográfica nacional la elabora de acuerdo con las normas internacionales. Los detalles de la publicación y la autoría se investigan y verifican detalladamente.

Sin embargo, los avances tecnológicos, el crecimiento de la web y de una multitud de recursos de información electrónica y los consiguientes cambios en la edición han modificado inevitablemente el alcance de las bibliografías nacionales. Esta evolución, combinada con los avances en la tecnología de los motores de búsqueda y la aparición de nuevos enfoques, como los datos abiertos enlazados, requieren una reevaluación de los servicios bibliográficos nacionales.

○ **3.3 Relación con el depósito legal**

El depósito legal es la obligación, por ley u otra normativa, de obligar a los impresores, editores y distribuidores a entregar uno o varios ejemplares gratuitos de sus publicaciones a la biblioteca nacional o a otras "bibliotecas de depósito legal". En algunos países, cuando los editores desean un registro temprano de sus publicaciones, también pueden existir acuerdos voluntarios entre los editores y las agencias bibliográficas nacionales.

Para que el control bibliográfico nacional funcione eficazmente y para que el producto sea realmente fiable, es importante vincular el registro de los artículos para la bibliografía nacional de un país con la función de depósito legal o voluntario de ese país.

La internacionalización, la digitalización, la convergencia de los medios de comunicación y la ampliación de las directivas sobre el depósito legal hacen que el alcance y la selección sean más complejos. A nivel nacional, cada país debe definir lo que se considera la producción editorial nacional.

○ **3.4 Las agencias bibliográficas nacionales y el papel de las bibliografías nacionales**

En muchos países, la responsabilidad de la creación de la bibliografía nacional recae en la biblioteca nacional. Sin embargo, la bibliografía nacional no es sinónimo de catálogo de la biblioteca nacional, ya que el alcance de cada uno es diferente.

- En algunos casos, el catálogo es un registro de la colección de la biblioteca nacional. Inevitablemente, parte del material de la colección quedará excluido de la bibliografía nacional porque se ha publicado fuera del país o no tiene relación directa con la literatura nacional.
- La bibliografía nacional es un registro del archivo nacional de publicaciones y, por lo tanto, puede incorporar material que no está en la colección de la biblioteca nacional. Esto suele ocurrir cuando la responsabilidad de la recopilación y catalogación del archivo nacional de publicaciones se distribuye entre diferentes organismos. La bibliografía nacional también puede incluir registros de próximas publicaciones, notificados a la

agencia bibliográfica nacional a través de un programa de Catalogación en publicación (CIP).

Cada agencia bibliográfica nacional seguirá el modelo de producción que mejor se adapte a sus necesidades. La bibliografía nacional puede ser un producto derivado de la catalogación de la biblioteca nacional de su propia colección; alternativamente, los registros creados por la agencia bibliográfica nacional pueden incorporarse al catálogo de la biblioteca nacional.

Lo ideal sería que tanto la bibliografía nacional como el catálogo nacional de bibliotecas fueran productos derivados de un fondo común de datos. Independientemente del modelo de producción que se siga, el solapamiento entre el catálogo nacional de la biblioteca y la bibliografía nacional debería aprovecharse para maximizar la eficiencia mediante la reutilización de los metadatos bibliográficos con una mínima modificación manual.

- **3.5 Eficiencia de la producción**

La reutilización eficaz de los metadatos depende de la normalización y la coherencia. Deben seguirse las mismas normas tanto para la bibliografía nacional como para el catálogo -e idealmente también para otros catálogos de bibliotecas- y los flujos de trabajo deben integrarse en la medida de lo posible. Los metadatos preexistentes se reutilizan en cada etapa del flujo de trabajo (selección, adquisiciones, accesión y descripción). Los metadatos que se añaden en cualquier etapa del flujo de trabajo deben ser adecuados para su finalidad, es decir, deben ser precisos y ajustarse a las normas y políticas apropiadas para ese tipo de datos. Los flujos de trabajo estandarizados son más fáciles de automatizar. La gestión de las excepciones requiere muchos recursos y debe minimizarse mediante un proceso de mejora continua.

En la práctica, a veces es necesario asignar metadatos específicos de un producto o servicio. Algunos ejemplos son los códigos para controlar la publicación de un registro en un número específico de la bibliografía nacional o para identificar la sección en la que aparecerá cada registro. Los metadatos también pueden proporcionar información para la gestión de procesos o colecciones. Hay que considerar cuidadosamente los medios más eficientes y rentables para asignar dichos metadatos. Las situaciones en las que los metadatos requeridos para un propósito o institución están en conflicto con los metadatos asignados para otro son ineficientes. Pueden surgir conflictos entre una norma general y una práctica local. A largo plazo, la adhesión a las normas resultará más eficiente que el mantenimiento de la práctica local.

No hay que subestimar el reto de racionalizar los metadatos y los flujos de trabajo. Cambiar procesos y políticas arraigadas puede llevar mucho tiempo y energía. Sin embargo, si no se abordan estas cuestiones, se puede producir un increíble despilfarro. Por muy buenas intenciones que se tengan, los procesos duplicados suponen una carga para los recursos y es poco probable que sean sostenibles a largo plazo. El análisis de materias es un aspecto del proceso de catalogación que requiere muchos recursos, por lo que debe favorecerse la reutilización, o al menos la conservación, de los metadatos de materias asignados en cualquier momento del proceso. Hay que tener en cuenta que si ciertos recursos se indexan por materias dos veces, perdiendo actualidad en el proceso, otros recursos pueden no ser indexados en absoluto. Puede haber una tensión entre la expectativa de que la bibliografía nacional proporcione una clasificación o indización temática estándar y una práctica de clasificación local adoptada para gestionar la colección de la biblioteca nacional. En tal caso, los metadatos estándar deben conservarse y el sistema local debe añadirse, preferiblemente mediante una transformación automatizada o un cruce de datos.

Se recomienda que la bibliografía nacional y el catálogo de la agencia bibliográfica nacional se deriven de un único conjunto de datos lógicos. Se recomienda encarecidamente a las agencias bibliográficas nacionales que establezcan nuevas bibliografías nacionales que conceptualicen la bibliografía nacional y el catálogo de la agencia bibliográfica nacional como productos separados, o vistas, derivados de un conjunto completo de datos bibliográficos.

- **3.6 Recomendaciones internacionales**

La bibliografía nacional definida como un sistema bibliográfico o una bibliografía nacional especial es relativamente nueva. La frase "bibliografía nacional" aparece en la literatura hacia mediados del siglo 19th principalmente como una descripción de las listas nacionales de libros. No fue hasta la primera mitad del siglo 20th cuando se reconoció una definición más amplia. (Madsen, 2000).

Las conferencias internacionales organizadas por la UNESCO en 1950, por la UNESCO en cooperación con la IFLA en 1977 y por la IFLA en noviembre de 1998 tomaron una decisión esencial para ampliar la definición a todo tipo de documentos. Los resultados de las conferencias son una serie de recomendaciones que han influido enormemente en la estructura de los servicios bibliográficos nacionales de todo el mundo.

■ 3.6.1 Conferencia de la UNESCO sobre la mejora de los servicios bibliográficos (1950)

Las recomendaciones de 1950 se convirtieron en un elemento fundamental para el desarrollo de las bibliografías nacionales al definir que la bibliografía nacional no es únicamente una lista de libros, sino un sistema de bibliografías que constituía el núcleo del "servicio bibliográfico nacional".

Recomendaciones clave:

- La bibliografía nacional no debe ser un listado único, sino un sistema coherente de bibliografías que actúen conjuntamente para documentar y registrar las publicaciones de un determinado país.
- Las bibliografías nacionales deben incluir listas de libros y folletos publicados y vendidos en cada país, así como material audiovisual.
- Sólo los artículos importantes deben registrarse en los índices periódicos.
- Deben crearse directorios de instituciones y empresas que vendan documentos en el país en cuestión.
- Instrucciones relativas a la publicación de bibliografías nacionales impresas.

Además de recomendaciones detalladas sobre los tipos de documentos que deben registrarse, las recomendaciones de 1950 incluyen breves indicaciones sobre:

- Posibles demandas causadas por los niveles de catalogación requeridos
- Publicación de la bibliografía nacional
- El depósito legal y la bibliografía nacional
- Fondos de las publicaciones en la biblioteca nacional.

■ 3.6.2 Congreso internacional UNESCO/IFLA sobre bibliografías nacionales (1977)

La Conferencia de 1977 dio lugar a la publicación de *las Directrices para la Agencia Bibliográfica Nacional y la Bibliografía Nacional* (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, Oficina Internacional de la IFLA para la UBC y la UNESCO, 1979).

Entre 1950 y 1977, la atención se desplazó de la cobertura al registro y el formato de los datos bibliográficos. Esto puede deberse a que la cobertura se consideraba cada vez más obvia, mientras que el reto creciente era cómo migrar a la catalogación en línea con un mejor intercambio de datos bibliográficos. Además, en 1950 se enumeraban todos los tipos de publicaciones que debían registrarse, sin embargo, en las recomendaciones de 1977 sólo se señala el mínimo que debe registrar una bibliografía nacional.

Recomendaciones clave:

- La bibliografía nacional se define como: "la acumulación de los registros autorizados y completos de la imprenta nacional de un país, publicados en forma impresa (y/o producidos en otra forma física, como tarjetas de catálogo, cintas legibles por máquina) regularmente, y con el menor retraso posible".
- El "sello nacional" se define como "los productos de la industria editorial nacional", es decir, es el país de origen del editor el que determina dónde debe registrarse una publicación.
- La bibliografía nacional debe asegurar el registro autorizado básico de la impronta de un país, incluyendo el control de autoridad de los nombres personales y las corporaciones.
- "La agencia (bibliográfica nacional) puede [...] determinar que la bibliografía nacional incluya no sólo los registros del sello nacional, sino también ciertas otras categorías de

material. En general, éstas se refieren específicamente al país y pueden considerarse parte de la colección nacional, es decir, todas las publicaciones relacionadas con cualquier aspecto del entorno cultural, histórico, geográfico y lingüístico del país".

- Como mínimo, deben incluirse los registros de las monografías y los primeros números y cambios de título de las publicaciones periódicas, incluidas las publicaciones oficiales, del sello nacional; y otras categorías.
- Los registros deben crearse lo más rápidamente posible para satisfacer las necesidades de la comunidad bibliotecaria nacional y los recursos de la agencia bibliográfica nacional.
- El registro debe ajustarse a las normas internacionales de catalogación y clasificación y debe existir compatibilidad entre los formatos bibliográficos utilizados tanto a nivel nacional como internacional.
- La bibliografía nacional de un país es un componente esencial de la actividad más amplia del control bibliográfico universal (CBU) y es importante poder intercambiar y reutilizar los datos bibliográficos.
- Criterios de selección para una bibliografía nacional.
- El nivel de catalogación necesario para una bibliografía nacional.
- Instrucciones relativas a la publicación de bibliografías nacionales impresas.
- La publicación electrónica opcional de la bibliografía nacional y la posible inclusión de los datos bibliográficos nacionales en una base de datos internacional.

■ 3.6.3 Conferencia Internacional sobre Servicios Bibliográficos Nacionales (ICNBS) (1998)

Celebrada en Copenhague del 25 al 27 de noviembre de 1998, bajo los auspicios de la IFLA, la Biblioteca Real Danesa, la Real Escuela de Biblioteconomía y Ciencias de la Información y el Centro Bibliotecario Danés, la [Conferencia Internacional sobre Servicios Bibliográficos](#) Nacionales tenía como objetivo revisar y actualizar las recomendaciones del Congreso Internacional sobre Bibliografías Nacionales de 1977 a la luz de los avances posteriores. Mientras que las recomendaciones anteriores se habían centrado en las bibliografías nacionales impresas, las recomendaciones de [la ICNBS](#) (revisadas en 2002) reconocen el progreso dinámico de la tecnología de la información y las nuevas posibilidades que se presentan junto con las nuevas demandas de archivo y registro nacional. Las recomendaciones también promueven el uso de sistemas bibliográficos nacionales en los países que no pueden utilizar la tecnología de la información. Sin embargo, la característica única de las recomendaciones de 1998 es el énfasis puesto en el papel y la responsabilidad de las agencias bibliográficas nacionales y la importancia del depósito legal.

A diferencia de las recomendaciones anteriores, en las que se enumeran los distintos tipos de documentos, las de 1998 se refieren a la "producción nacional actual", es decir, a todos los documentos publicados en un país, independientemente del formato del soporte, por ejemplo, impreso, audiovisual o electrónico. Una consecuencia de esto podría ser que todos los nuevos tipos de documentos (por ejemplo, las publicaciones en línea) deberían ser tratados en igualdad de condiciones con los tipos de documentos tradicionales.

Recomendaciones clave:

- El papel clave y la responsabilidad de las agencias bibliográficas nacionales y la importancia del depósito legal.
- Las bibliotecas nacionales y las agencias bibliográficas nacionales pueden trabajar en cooperación con otras agencias, pero la responsabilidad general de la coordinación y la aplicación de las normas debe recaer en la agencia bibliográfica nacional.

- La importancia vital del depósito legal para garantizar que el patrimonio cultural e intelectual y la diversidad lingüística de la nación se conserven y sean accesibles para los usuarios actuales y futuros.
- Las normas de depósito legal contemporáneas que sustentan los servicios bibliográficos nacionales son una cuestión urgente, es decir:
 - Los Estados deben examinar urgentemente la legislación vigente en materia de depósitos y considerar sus disposiciones en relación con los requisitos presentes y futuros; y, en caso necesario, revisar la legislación vigente.
 - Se insta a los Estados que actualmente carecen de legislación sobre el depósito legal a que la introduzcan.
 - Las bibliografías nacionales deben abarcar la producción nacional actual y, cuando sea posible, también proporcionar una cobertura retrospectiva.
 - Cuando sea necesario, la agencia bibliográfica nacional deberá definir y publicar los criterios de selección.
 - La bibliografía nacional debe incluir registros de materiales en todas las lenguas y/o escrituras en las que se produzcan publicaciones dentro de un estado; y siempre que sea posible dichos registros deben incluir las lenguas y/o escrituras en las que aparecieron originalmente las publicaciones.

■ 3.6.4 Grupo de trabajo de la IFLA sobre directrices para las bibliografías nacionales en la era digital (2010)

Al examinar la historia de las recomendaciones relativas a la creación y gestión de los servicios bibliográficos nacionales, el grupo de trabajo identificó una serie de formas en las que el concepto de bibliografía nacional había evolucionado desde 1950. El Grupo de Trabajo también identificó una serie de temas persistentes y características compartidas que habían permanecido a lo largo del período, junto con una serie de nuevos factores derivados del desarrollo de la edición digital. El reto que suponen los recursos electrónicos es uno de los temas que también llevó a la IFLA a desarrollar los [Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos \(FRBR\)](#), entonces un nuevo modelo conceptual del universo bibliográfico. Además de su análisis, el grupo de trabajo formuló las siguientes recomendaciones:

- La responsabilidad de desarrollar, mantener y promover reglas, normas y criterios de selección debería asignarse a una agencia bibliográfica nacional.
- La bibliografía nacional debe incluir todo tipo de publicaciones, pero no necesariamente todas. La exhaustividad no tiene por qué ser un objetivo absoluto.
- Deben definirse y publicarse criterios de selección formales y pragmáticos.
- La agencia bibliográfica nacional debería decidir diferentes niveles de catalogación para los distintos tipos de publicaciones, en función de la importancia del recurso.
- Se anima a las agencias bibliográficas nacionales a explotar toda la tecnología disponible para apoyar la creación y el mantenimiento de la bibliografía nacional.
- Las agencias bibliográficas nacionales deberían buscar oportunidades para colaborar con otras partes interesadas para apoyar y mejorar la bibliografía nacional.
- Las agencias bibliográficas nacionales deberían analizar y revisar periódicamente el uso (incluido el uso potencial) de la bibliografía nacional.

● *3.6.4.1 La evolución del concepto de bibliografía nacional*

En 1950, se hizo hincapié en una descripción detallada de los tipos de documentos que debían registrarse en la bibliografía nacional, pero se dieron pocas indicaciones al respecto:

- Niveles de catalogación
- Publicación de la bibliografía nacional
- Depósito legal

- Relación con los fondos de las publicaciones en la biblioteca nacional correspondiente.

Desde 1977:

- Se ha asumido que la bibliografía nacional es un registro completo de todas las publicaciones de un país, independientemente del formato y al mismo nivel de catalogación. Esto se ha interpretado a menudo como el nivel más alto existente.
- En consecuencia, los gestores de las agencias con responsabilidades presupuestarias consideran que la catalogación es muy costosa y algunos llegan a la conclusión prematura de que no es necesaria una bibliografía nacional que cubra los documentos de la web.

Las recomendaciones de 1998 especificaban principios generales, pero:

- No ofrece orientación sobre cómo debe definirse la "producción nacional actual".
 - Instrucciones omitidas sobre la inclusión de recursos de información electrónica en la bibliografía nacional.
- **3.6.4.2 Nuevos factores**

La publicación en la web, los nuevos formatos y los medios de comunicación han cambiado el alcance de la "producción nacional publicada" por:

- Desafiando nuestra definición de *publicado*
- Reducción de las barreras de publicación
- Ofreciendo incluso a los editores individuales un alcance global
- Aumentar las expectativas de los usuarios sobre el acceso instantáneo a los contenidos en lugar de una simple descripción de los mismos.

Las prácticas tradicionales de catalogación, basadas en el análisis de los recursos libro a libro por parte del personal profesional, no se pueden adaptar a la nueva era de la web y la publicación electrónica.

La proliferación de medios y formatos digitales plantea nuevos retos para la organización y presentación de la información y la provisión de acceso.

Los recursos electrónicos plantean nuevos retos para la descripción y el acceso a los recursos, ya que pueden:

- Estar relacionados con los recursos impresos existentes, pero diferir en su alcance o contenido
- Estar disponible en múltiples formatos
- Contiene múltiples componentes
- Estar constantemente actualizado.

Dado que los Requisitos [Funcionales para los Registros Bibliográficos \(FRBR\)](#) de la IFLA se derivaron de un análisis detallado de las tareas de los usuarios para el descubrimiento de recursos, se identificaron las estructuras de metadatos básicas que se consideran necesarias para apoyar el descubrimiento de recursos. En la última sección del informe FRBR, el capítulo 7 "Requisitos básicos para los registros bibliográficos nacionales", se reunieron las tareas del usuario y los atributos y relaciones para identificar los elementos necesarios para cumplir un nivel básico de funcionalidad. En el apartado 7.3 se presentan los requisitos mínimos de datos que constituyen el registro *bibliográfico nacional de nivel básico* recomendado (p. 112-116). El modelo FRBR y las directrices de catalogación *Resource Description and Access* (RDA), basadas en él, desplazaron el foco de atención del registro de detalles sobre la manifestación en cuestión al registro de entidades y a la relación de esas entidades entre sí para describir el material. Esto también fue relevante en la bibliografía nacional.

La confusa multiplicidad de recursos que hay que transmitir a los usuarios de forma significativa crea nuevos retos para quienes desarrollan servicios bibliográficos en línea o apoyan el descubrimiento de recursos mediante registros bibliográficos nacionales.

■ **3.6.5 Conferencia de Varsovia (2012)**

En agosto de 2012, la Sección de Bibliografía de la IFLA, junto con la Sección de Catalogación de la IFLA, celebró una conferencia sobre la *Bibliografía en la Era Digital* en la Biblioteca Nacional de Polonia en Varsovia. El evento fue una reunión satélite del Congreso Mundial de Bibliotecas e Información (WLIC) de la IFLA 2012. Su objetivo era compartir experiencias, técnicas y desafíos con el fin de identificar los temas en desarrollo y las mejores prácticas.

Temas emergentes:

- Necesidad de políticas de selección pragmáticas.
- Abrir los servicios a grupos de usuarios más amplios.
- Adquisición y aplicación de nuevas habilidades.
- Vinculación y uso de identificadores persistentes.
- Definición de material digital "publicado".
- Transformación de metadatos y cruces dirigidos.
- Requisito de múltiples formas de metadatos.

Agencias bibliográficas nacionales:

- Operar en un mercado global. Por ejemplo, intercambiando datos de autoridad y contribuyendo a una bibliografía mundial.
- Crear y suministrar metadatos para una gama de recursos más amplia que nunca, teniendo en cuenta los nuevos retos con los recursos digitales nacidos.

Pragmatismo y selección:

No existe una solución universal y hay variaciones nacionales entre ellas:

- Cobertura de prensa, digital y multimedia.
- Amplitud y profundidad de las descripciones aplicadas.
- Definición y tratamiento de los materiales.

Pero hay un acuerdo que:

- No podemos ser exhaustivos, pero sí representativos.
- Debemos equilibrar el esfuerzo en la creación de una descripción de calidad y los puntos de acceso.
- "Mínimo" debe seguir siendo preciso.
- Debemos ser selectivos en las técnicas de recolección y mejora.
- Se siguen valorando los datos de avance (por ejemplo, CIP).

Usuarios

Los nuevos tipos de usuarios requieren una mayor flexibilidad en:

- Habilidades de apoyo (por ejemplo, tecnología, legal, biblioteca).
- Opciones de acceso, incluida la conexión a los contenidos.
- Formatos y normas de salida.
- Personalización de datos y servicios.

Pero todos valoran la coherencia, la autoridad y la persistencia de los servicios ofrecidos.

Abrir

"Abierto" se está convirtiendo en la norma vía:

- Modelos de licencias abiertas
- Vías de acceso abiertas
- Normas abiertas.

El cobro es una cuestión de "MARC" o "servicio premium" en lo que respecta al uso profesional y/o comercial.

Para poder dar cabida a la creciente reutilización de los datos es necesario que la concesión de licencias sea proactiva y compatible con el acceso abierto.

Áreas de crecimiento

- Creación y mejora de datos automatizada.
 - Recolección en la web - selección/dominio/evento.
 - Procesamiento a gran escala de las publicaciones electrónicas: mediante nuevos flujos de trabajo.
 - Aumento del uso de ontologías y vocabularios controlados.
 - Enfoques semánticos: de las etiquetas MARC a las triples RDF.
 - Desarrollo y mantenimiento de enlaces e identificadores persistentes.
 - Vinculación: hacia y desde los recursos.
- 3.6.6 Declaración profesional de la IFLA sobre el Control Bibliográfico Universal (2012)

En 2011, cuando la Alianza IFLA-CDNL para las Estrategias Digitales (ICADS), sucesora de la Alianza IFLA-CDNL para las Normas Bibliográficas (ICABS), fue interrumpida, la Sección de Bibliografía asumió la responsabilidad de promover el CBU. Aprobada en diciembre de 2012, la [Declaración Profesional de la IFLA sobre el Control Bibliográfico](#) Universal que la Sección elaboró reafirmó la importancia y la continua relevancia del CBU.

Los dos primeros principios de la *Declaración* están dirigidos a las ABN y se refieren directamente a las actividades bibliográficas nacionales en el ámbito del control bibliográfico:

Una agencia bibliográfica nacional (ABN) tiene la responsabilidad de proporcionar los datos bibliográficos autorizados de las publicaciones de su propio país y de poner esos datos a disposición de otras ABN, bibliotecas y otras comunidades (por ejemplo, archivos y museos) a través de servicios adecuados y oportunos con el objetivo de aumentar el acceso abierto a los datos bibliográficos.

Las ABN, como parte de la creación de datos bibliográficos autorizados, también tienen la responsabilidad de documentar los puntos de acceso autorizados para personas, familias, entidades corporativas, nombres de lugares y citas autorizadas para obras relacionadas con su propio país y de poner esos datos de autoridad a disposición de otras ABN, bibliotecas y otras comunidades (por ejemplo, archivos y museos).

Los otros tres principios pretenden guiar las acciones de la IFLA relacionadas con las normas bibliográficas. El papel de la IFLA incluye:

*[...] mantener y promover la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación (PCI)
 [...] crear, mantener y promover normas y directrices bibliográficas para facilitar este intercambio de datos bibliográficos y de autoridad [...] trabajar en colaboración con otras organizaciones internacionales (por ejemplo, ISO, ICA, ICOM, etc.) en la creación y mantenimiento de otras normas [...].*

○ **3.7 Usuarios y partes interesadas**

Si bien existen buenas pruebas y conocimientos sobre el uso de las bibliografías nacionales en las bibliotecas, faltan datos sustanciales sobre el uso que hacen otros usuarios. En algunos países (por ejemplo, la República Checa y Noruega) las bibliotecas nacionales han investigado quiénes son los usuarios de las bibliotecas nacionales junto con los contextos en los que trabajan. Sin embargo, se recomienda que todas las agencias bibliográficas nacionales realicen más estudios centrados en los usos que se hacen de las bibliografías nacionales. Además de los usuarios actuales, también es necesario conocer las necesidades futuras o potenciales de los usuarios, no

sólo para justificar la continuidad de la producción de la bibliografía nacional, sino también para desarrollar e implementar los servicios requeridos de manera oportuna.

El [Grupo de Trabajo de la Biblioteca del Congreso sobre el Futuro del Control Bibliográfico](#) propuso una visión interesante de los usuarios y los usos. Según el [informe](#) de la reunión del 8 de marzo de 2007:

Existen dos entornos principales de usuarios y usos de la información para los datos bibliográficos: un entorno de consumo y un entorno de gestión. El entorno de consumo está relacionado con el usuario final de los datos bibliográficos, el consumidor de la información, y los servicios que están diseñados para ayudar al usuario final a encontrar la información pertinente, desde los motores de búsqueda hasta las interfaces de catálogos especializados. El entorno de gestión se refiere a la gestión de las colecciones de recursos. Aunque estos dos entornos representan diferentes perspectivas de los datos bibliográficos, están interrelacionados, por ejemplo, en el sentido de que los datos registrados principalmente para un entorno pueden ser también de utilidad para el otro. La creación de datos bibliográficos fidedignos sigue siendo necesaria para apoyar ambos entornos; sin embargo, los datos bibliográficos actuales no satisfacen plenamente las necesidades de ninguno de ellos.

El Grupo de Trabajo de la Sección de Bibliografía [analizó](#) las solicitudes de información actuales y los usos típicos de las bibliografías nacionales registrados por las agencias bibliográficas nacionales europeas. La situación varía de un país a otro, pero existen algunos rasgos comunes entre determinados grupos de usuarios. Estos grupos trabajan en contextos diferentes y, por tanto, tienen necesidades de información distintas. Estas necesidades deben tenerse en cuenta a la hora de definir los puntos de acceso para la búsqueda y los elementos de metadatos esenciales para la visualización o exportación de los datos bibliográficos nacionales.

Los grupos de usuarios de las bibliografías nacionales incluyen:

- Comercio de libros
 - Usuarios finales
 - Bibliotecas
 - Agencias nacionales
 - Editores
 - Organismos de gestión de derechos
 - Programas informáticos/cosechadoras
- 3.7.1 Comercio de libros

Los requisitos de los libreros y otros miembros de las cadenas nacionales de suministro del comercio del libro pueden ser similares a los de los bibliotecarios de desarrollo de colecciones, de adquisiciones o de referencia a la hora de utilizar las bibliografías nacionales para identificar:

- Posibles nuevas obras para encargar y añadir a su inventario (por ejemplo, mediante datos de publicación anticipada)
- Editores y distribuidores capaces de suministrar las obras
- Obras de posible interés en respuesta a consultas de clientes individuales
- Estado de las publicaciones, incluidas las antiguas o agotadas, para las que los clientes podrían ser remitidos a las bibliotecas
- Elementos de metadatos para enriquecer sus propios datos bibliográficos.

Requisitos de información de la bibliografía nacional

Los miembros del gremio del libro pueden requerir lo siguiente de la bibliografía nacional para desempeñar sus funciones.

Requisitos de los metadatos descriptivos (para archivos fuera de línea o bibliografías nacionales impresas)

Los requisitos del comercio de libros para la presentación de resultados o citas son similares a los de los bibliotecarios de desarrollo de colecciones que desean pedir material a las editoriales, es decir:

- Registros completos
- Dirección e información de contacto del editor
- Precio
- Disponibilidad
- Derechos.

Para garantizar la actualidad de la información proporcionada, es preferible utilizar enlaces externos, por ejemplo, a sitios de libros impresos o de editoriales.

Requisitos de búsqueda (para las bibliografías nacionales en línea)

Los requisitos de búsqueda son similares a los de los catalogadores y bibliotecarios de referencia (por ejemplo, artículo y materia conocidos) y, por tanto, requieren los mismos puntos de acceso típicos, por ejemplo

- Título
- Autor
- Identificadores estándar (por ejemplo, [ISBN](#), [ISSN](#))
- Fecha de publicación
- Asunto
- Serie.



■ 3.7.2 Usuarios finales

Los usuarios finales no siempre se han considerado un público prioritario. Sin embargo, la Sección de Bibliografía de la IFLA afirma la importancia de la bibliografía nacional como recurso clave del patrimonio cultural y recomienda que se tomen medidas para garantizar el acceso público a la información.

Esta categoría incluye una gama muy variada de usuarios, entre ellos:

- Usuarios de la biblioteca
- Usuarios en línea que desean encontrar e identificar publicaciones
- Toda persona, grupo o entidad corporativa que busque información relacionada con la producción publicada.

Existen numerosos ejemplos de uso potencial, por ejemplo

- Los impresores identifican a los editores para ofrecerles cooperación
- Los periodistas identifican los patrones de lenguaje/género/origen en las publicaciones
- Organizadores de ferias del libro
- Identificación de los traductores de/hacia un idioma específico
- Identificación de ilustradores.

Requisitos de información de la bibliografía nacional:

Los usuarios finales necesitan principalmente obtener información sobre:

- Los autores y sus publicaciones
- Temas.

Para:

- Identificar obras para su estudio o adquisición
- Obtener acceso a las publicaciones

- Elaborar listas de referencias
- Investiga la historia de la publicación.

Las expectativas también incluyen:

- Acceso a los recursos electrónicos (teniendo en cuenta los derechos, la autentificación y la autorización, etc.)
- Información sobre la ubicación de las publicaciones físicas
- Visualización o exportación de registros bibliográficos en formatos adecuados.

Requisitos de los metadatos descriptivos (para archivos fuera de línea o bibliografías nacionales impresas)

Los requisitos del usuario final para la visualización de resultados o citas son similares a los de los bibliotecarios de referencia que desean identificar publicaciones específicas, es decir, los datos visualizados deben incluir:

- Registros completos
- Todos los elementos necesarios para identificar, seleccionar y permitir obtener el acceso a las publicaciones ([Declaración de Principios de Catalogación Internacional \(ICP\) de la IFLA](#), 2016).

Requisitos de búsqueda (para las bibliografías nacionales en línea)

Los requisitos de búsqueda son similares a los de los bibliotecarios de referencia o los usuarios del comercio del libro y, por lo tanto, requieren puntos de acceso similares, por ejemplo:

- Nombre del creador
- Palabras del título
- Lengua/país de publicación
- Editorial
- Año de publicación
- Encabezamientos temáticos o palabras clave
- Tipo de publicación/género/formato
- Identificadores estándar (por ejemplo, [ISBN](#), [ISSN](#)).

■ 3.7.3 Bibliotecas

Entre las principales funciones de la biblioteca que utilizan los metadatos de las bibliografías nacionales se encuentran:

- Adquisiciones
- Catalogación
- Desarrollo de la colección.

Además, los siguientes grupos y actividades bibliotecarias también pueden utilizar los metadatos bibliográficos nacionales:

- Los bibliotecarios de referencia, que actúan en nombre de los usuarios finales.
- Gestión de las actividades de depósito legal - debido a la estrecha relación entre las bibliografías nacionales y el material de depósito legal o voluntario.
- Bibliotecarios de conservación: pueden utilizar los metadatos bibliográficos nacionales para determinar las nuevas tendencias de la edición y planificar los procedimientos de conservación en consecuencia.
- Gestión de la digitalización: las bibliografías nacionales pueden proporcionar una visión general de los materiales más antiguos que podrían ser candidatos a la digitalización.

- 3.7.3.1 *Adquisiciones*

Requisitos de información de la bibliografía nacional

Los bibliotecarios de adquisiciones requieren bibliografías nacionales para:

- Pedir publicaciones
- Identificar a los editores y distribuidores
- Determinar el estado de la publicación.

Requisitos de los metadatos descriptivos (para archivos fuera de línea o bibliografías nacionales impresas)

Los requisitos para la visualización de los resultados son similares a los de los bibliotecarios de desarrollo de colecciones, es decir, registros bibliográficos completos con una referencia a los datos del editor para permitir un ordenamiento preciso de las publicaciones. Para garantizar la actualidad, se prefiere la información externa, por ejemplo, los libros impresos o los sitios de las editoriales.

La información de la publicación debe incluir:

- Dirección e información de contacto del editor
- Disponibilidad (de próxima aparición o publicada)
- Derechos.

Requisitos de búsqueda (para las bibliografías nacionales en línea)

Los requisitos para la búsqueda son similares a los de los catalogadores, es decir, artículos conocidos, y por lo tanto requieren los mismos puntos de acceso típicos:

- Título
- Creador
- Identificadores estándar
- Fecha de publicación.

- 3.7.3.2 *Catalogación*

Las bibliotecas necesitan bibliografías nacionales para la catalogación de ejemplares y el apoyo a la catalogación en general (por ejemplo, para identificar los precedentes de material similar que se está catalogando). Por lo tanto, los catalogadores necesitan que los registros bibliográficos completos se suministren en un formato estándar (por ejemplo, UNIMARC o MARC 21).

Requisitos de información de la bibliografía nacional

El tipo más común de consulta del catalogador es la *búsqueda de elementos conocidos*, por ejemplo, de un registro relacionado con la publicación específica que se está procesando. Para verificar los nombres de los autores, los catalogadores también pueden buscar directamente en el archivo de autoridad de nombres que utiliza su institución.

Requisitos de búsqueda (para las bibliografías nacionales en línea)

Los puntos de acceso típicos requeridos por los catalogadores incluyen:

- Título
- Creador
- Identificadores estándar
- Fecha de publicación
- Nombre de la empresa (*cualquier variante*)
- Nombre personal (*cualquier variante*).

- 3.7.3.3 *Desarrollo de la colección*

Los bibliotecarios encargados del desarrollo de la colección requieren bibliografías nacionales (tanto locales como de otros países) para:

- Analizar las publicaciones disponibles
- Seleccione según los criterios de desarrollo de la colección

- Estar al tanto de las futuras publicaciones (por ejemplo, a través de los registros del PIC).

Requisitos de información de la bibliografía nacional

Para que sea útil para el desarrollo de las colecciones, una bibliografía nacional debe ofrecer acceso por temas junto con el análisis de diferentes aspectos de las publicaciones.

Requisitos de los metadatos descriptivos (para archivos fuera de línea o bibliografías nacionales impresas)

Los registros bibliográficos completos deben presentarse como resultados. También es necesario hacer referencia a otros datos del editor para obtener:

- Precio
- Disponibilidad (estado de publicación)
- Condiciones (derechos, requisitos técnicos).

Requisitos de búsqueda (para las bibliografías nacionales en línea)

Los puntos de acceso típicos requeridos para las actividades de desarrollo de la colección incluyen:

- Encabezamientos de materia, clasificación, palabras clave para la búsqueda por temas
- Fecha de publicación
- Lengua/país de publicación
- Tipo de publicación/género/formato.

La clasificación según varios criterios es necesaria para conjuntos de resultados de gran tamaño y resulta útil la agrupación significativa (por ejemplo, utilizando las entidades [LRM de la IFLA](#)).

■ 3.7.4 Agencias nacionales

Los diferentes organismos nacionales y gubernamentales pueden utilizar la información contenida en las bibliografías nacionales como ayuda para su trabajo.

Los organismos de financiación pueden utilizar la bibliografía nacional de su país para:

- Evaluar el impacto de la financiación actual de la producción editorial nacional
- Planificar la futura política de financiación.

Los organismos gubernamentales pueden utilizar la bibliografía nacional para:

- Evaluar la actuación de la agencia bibliográfica nacional con respecto a la financiación gubernamental.
- Datos de origen relativos a la producción editorial del país para las estadísticas oficiales.

Requisitos de información de la bibliografía nacional

Las agencias pueden requerir lo siguiente de la bibliografía nacional para realizar sus funciones.

Requisitos de los metadatos descriptivos (para archivos fuera de línea o bibliografías nacionales impresas)

- Datos básicos de la publicación (*formato de citación*).

Requisitos de búsqueda (para las bibliografías nacionales en línea)

- Lengua de publicación
- Idioma del original
- País de publicación
- Código de clasificación
- Fecha de publicación
- Público objetivo
- Tipo de publicación/género/formato.

■ 3.7.5 Editores

Las bibliografías nacionales permiten a los editores (del sector comercial y no comercial, incluidos los gubernamentales y oficiales) analizar el mercado nacional y la posible competencia.

Requisitos de información de la bibliografía nacional

Requisitos de los metadatos descriptivos (para archivos fuera de línea o bibliografías nacionales impresas)

- Datos básicos de la publicación (formato de citación).

Requisitos de búsqueda (para las bibliografías nacionales en línea)

- Sobre un tema: búsqueda por encabezamiento de materia, número de clasificación o palabra clave
- Fecha de publicación
- Editorial
- Tipo de publicación/género/formato.

■

■ 3.7.6 Agencias de gestión de derechos

Los datos bibliográficos nacionales pueden utilizarse para apoyar la gestión de los derechos intelectuales por parte de las sociedades de gestión colectiva, además de los organismos gubernamentales para la gestión de la remuneración de los derechos de préstamo.

Requisitos de información de la bibliografía nacional

Requisitos de los metadatos descriptivos (para archivos fuera de línea o bibliografías nacionales impresas)

- Título
- Nombre del autor/creador/colaborador (cualquier forma)
- Información sobre la relación.

Requisitos de búsqueda (para las bibliografías nacionales en línea)

Las necesidades de información de este grupo son más específicas que las de otros usuarios, con dos escenarios principales de búsqueda, es decir, búsqueda por:

- Nombre del autor (cualquier forma del nombre) para obtener el registro de autoridad completo del autor nombrado o todas las publicaciones del autor nombrado
- Título para obtener los autores y sus funciones.

Los resultados requeridos son: un registro de autoridad completo para el autor nombrado o un registro bibliográfico en formato de cita corta que incluya información de relación.

Cuando se visualizan los registros bibliográficos, se necesita una agrupación significativa (por ejemplo, según las entidades [LRM de la IFLA](#)) para determinar la atribución precisa de los derechos.

■ 3.7.7 Software/cosechadores

Además de los usuarios humanos, cada vez es más frecuente que las aplicaciones informáticas accedan directamente a las bibliografías nacionales en línea. Estas aplicaciones pueden pertenecer a otras bibliotecas e instituciones del patrimonio cultural, agencias comerciales, agregadores de metadatos, editores y otros que se benefician de la utilización de metadatos de alta calidad derivados de la bibliografía nacional. Estas aplicaciones incluyen herramientas de búsqueda y recolección federadas o distribuidas. Este uso plantea requisitos técnicos y de seguridad adicionales que deben tenerse en cuenta a la hora de planificar una bibliografía nacional en línea plenamente funcional.

Existe un número creciente de interfaces de programación de aplicaciones (API) para bases de datos bibliográficas. El [perfil Bath](#) proporciona directrices explícitas sobre cómo soportar el protocolo de búsqueda y recuperación estándar ANSI/NISO Z39.50, incluyendo términos de consulta y combinaciones de términos definidos. Se puede considerar que ésta es la interfaz de nivel mínimo que debe ser soportada para permitir la conexión desde la mayoría de los sistemas de gestión de bibliotecas.

Muchas bibliotecas y agencias bibliográficas nacionales también ofrecen a los usuarios acceso a sus conjuntos de datos a través de portales de recuperación de información. Además de estos recursos nacionales, también existen iniciativas internacionales.

Requisitos de los sistemas de información de la bibliografía nacional

Para la búsqueda, los enfoques incluyen:

- Búsqueda distribuida mediante [Z39.50](#) o [SRU/SRW](#).
- Un índice central, creado y mantenido por la recolección con [OAI-PMH](#).
- Un almacén de triples [RDF](#) para su uso a través de la API de Linked Data o un punto final [SPARQL](#).

A medida que aumenta el interés por la reutilización de los datos bibliográficos nacionales, es cada vez más importante hacer hincapié en la adhesión a las normas internacionales y en la colaboración intersectorial en materia de normas.

○ 3.8 Ejemplos

Esta sección contiene ejemplos de cómo integrar las bibliografías nacionales en la infraestructura bibliotecaria (Dinamarca, Reino Unido), así como un estudio de caso relativo a la investigación del uso de una bibliografía nacional (Suecia).

■ 3.8.1 Dinamarca

Integración global de la bibliografía nacional en la infraestructura bibliotecaria

El Centro Bibliográfico Danés (DBC) produce la mayor parte de la Bibliografía Nacional Danesa. El DBC también proporciona metadatos e infraestructura nacional a la comunidad bibliotecaria danesa. Así, todas las bibliotecas públicas danesas utilizan los metadatos producidos por el DBC. La infraestructura nacional incluye un verdadero catálogo colectivo para los profesionales de las bibliotecas, DanBib, así como un catálogo colectivo para los ciudadanos, bibliotek.dk (library.dk).

Durante muchos años los registros bibliográficos nacionales han constituido los elementos de datos centrales de los registros que DBC proporciona a todas las bibliotecas públicas. Estos datos básicos son enriquecidos por DBC con otros metadatos para adaptarse a las necesidades de las bibliotecas. Este enfoque significa que:

- Todas las bibliotecas públicas comparten los registros producidos por DBC, lo que minimiza el esfuerzo total de catalogación.
- Los datos bibliográficos nacionales se reutilizan realmente en los sistemas bibliotecarios locales como núcleo de los metadatos de las bibliotecas.
- Los datos bibliográficos nacionales y los datos específicos de las bibliotecas están realmente integrados y se producen en el mismo proceso en DBC

Los registros producidos por DBC pasan al catálogo colectivo. A partir de aquí, los registros completos, así como los filtrados que sólo contienen datos bibliográficos nacionales, se distribuyen de diversas maneras:

- Archivos de lotes que se descargan semanalmente
- Conjuntos de resultados descargables tras la búsqueda en el catálogo colectivo Interfaz web de DanBib
- Conjuntos de resultados descargables tras la búsqueda en el catálogo colectivo Interfaz DanBib Z39.50
- Transferencia de un solo registro en línea a un cliente de catalogación para la catalogación compartida.

Hasta hace poco, la reutilización de los datos bibliográficos nacionales se basaba en la replicación de los registros en varios sistemas. Ahora, el principio de replicación se sustituye por el de compartir realmente el mismo registro físico ingerido en un repositorio nacional común.

La DBC ha migrado la infraestructura nacional a una arquitectura orientada a los servicios, centrada en un repositorio común de metadatos denominado "Danish National Data well". El pozo de datos contiene los registros del catálogo colectivo, así como los conjuntos de datos recolectados correspondientes a los recursos digitales de las bibliotecas y los enriquecimientos de los sitios de las bibliotecas, las editoriales y otros. Todos los conjuntos de datos están interrelacionados utilizando los principios de los datos enlazados, lo que significa que los datos de la bibliografía nacional no sólo están conectados a los datos específicos de la biblioteca almacenados en el mismo registro, sino también a los datos heterogéneos y enriquecidos de otros conjuntos de datos.

Sobre el pozo de datos residen una serie de servicios web nacionales, que pueden considerarse como bloques de construcción. Esto significa que, en lugar de crear una aplicación de descubrimiento completa con funcionalidad de base de datos e interfaz de usuario con entradas y actualizaciones de datos, se pueden crear nuevas aplicaciones simplemente construyendo una nueva interfaz de usuario sobre el pozo de datos nacional y los servicios web. La interfaz de usuario puede restringir la búsqueda y recuperación a subconjuntos específicos de datos en el pozo de datos. Las aplicaciones actuales construidas sobre los bloques de construcción de la infraestructura nacional y el pozo de datos nacional comprenden:

- Interfaces de localización de bibliotecas públicas
- Netlydbog.dk, una plataforma de consorcio de bibliotecas para que los usuarios busquen y transmitan audiolibros en Internet

- eReolen.dk, una plataforma de consorcio de bibliotecas para que los usuarios busquen y transmitan libros electrónicos en Internet
- bibliotek.dk, el catálogo colectivo para los ciudadanos
- PallesGavebod.dk, una interfaz de descubrimiento nacional para niños.

La integración de los datos bibliográficos nacionales en la infraestructura de las bibliotecas sigue evolucionando. El pozo de datos nacionales y los servicios web sirven como plataforma de descubrimiento. El siguiente paso es servir de catálogo común en el sentido más amplio.

Aproximadamente el 90% de las bibliotecas públicas y escolares danesas han solicitado un sistema común de gestión de bibliotecas. El pozo de datos nacional servirá de catálogo en este nuevo sistema. Un sofisticado modelo de datos garantiza que las bibliotecas, si así lo desean, puedan añadir o crear elementos de datos alternativos al registro bibliográfico nacional sin interrumpir la Bibliografía Nacional. Pero, sobre todo, las bibliotecas sólo tienen que añadir existencias.

Cualquier cambio que DBC realice en el registro bibliográfico nacional se reflejará automáticamente en el contexto del sistema compartido. Se acabaron los días de las importaciones y exportaciones iniciales de registros bibliográficos.

■ 3.8.2 Reino Unido

En el Reino Unido, la [British National Bibliography \(BNB\)](#) es una vista de los datos de la base de producción del Sistema Integrado de Gestión de Bibliotecas de la Biblioteca Británica. Los registros que forman la BNB proceden de diversas fuentes, como [la Biblioteca del Congreso](#), el [Programa de Catalogación Compartida de las Bibliotecas de Depósito Legal](#) y [BDS](#), el contratista del CIP de la Biblioteca Británica. Desde la implantación del sistema de gestión de bibliotecas en 2004, se ha aplicado un proceso de mejora continua a los flujos de trabajo para mejorar la eficiencia y maximizar la reutilización de los datos.

La interfaz del catálogo web ofrece distintas vistas de la base de datos para que los usuarios puedan buscar en el Catálogo Integrado de la Biblioteca Británica o en la Bibliografía Nacional Británica. La vista de la BNB incluye algunos materiales publicados o distribuidos en el Reino Unido que no figuran en el catálogo de la biblioteca, ya sea porque aún no se han recibido o porque están en el ámbito de una de las otras bibliotecas de depósito legal pero no de la British Library. Cada semana se exportan del sistema los registros nuevos, modificados o eliminados. Los registros exportados se importan a un conjunto de bases de datos y utilidades desarrolladas internamente. Éstas se conocen colectivamente como Catalogue Bridge y proporcionan un conjunto flexible de herramientas para organizar los datos y dirigirlos a productos específicos, como la BNB, para su exportación a los clientes.

■ 3.8.3 Suecia - un estudio de caso sobre la investigación del uso de una bibliografía nacional

La Biblioteca Nacional de Suecia ha realizado un estudio y ha elaborado un informe como apoyo y orientación para las decisiones estratégicas relativas a los servicios bibliográficos nacionales (Häusner y Sommerland, 2016). En el estudio se investigan cuestiones relativas al papel de la bibliografía nacional hoy y mañana.

El informe consta de cuatro partes: antecedentes históricos, una encuesta internacional en la web, visitas y entrevistas con representantes de las agencias bibliográficas nacionales de Dinamarca, Alemania y Noruega y, por último, entrevistas con un número seleccionado de interesados conocidos.

Con el objetivo de crear una base de discusión sobre cómo interpretar las directrices bibliográficas nacionales dadas por el gobierno sueco, la Biblioteca Nacional de Suecia nombró una comisión para investigar los propósitos de la bibliografía nacional sueca.

La comisión realizó un estudio que incluía una comparación internacional sobre las interpretaciones de las directivas bibliográficas nacionales en determinados países. El principal

objetivo de la comparación internacional era conocer las diferentes tendencias que dominan los debates internacionales sobre estas cuestiones. Además, la comisión realizó un estudio limitado sobre los usuarios, entrevistando a las partes interesadas en relación con sus expectativas sobre los fines que podría cumplir la bibliografía nacional.

Las cuestiones que se analizan en el informe son:

- ¿Cuáles son los objetivos de una bibliografía nacional?
- ¿Qué tipos de medios de comunicación debe incluir una bibliografía nacional?
- ¿Quiénes son los usuarios de las bibliografías nacionales?

El estudio se sitúa en un discurso en el que las futuras decisiones estratégicas para el trabajo con bibliografías nacionales están conectadas y relacionadas con el desarrollo de métodos de trabajo con datos abiertos enlazados. En el informe se discuten los propósitos actualmente establecidos de las bibliografías nacionales a nivel internacional: funcionar como espejos de la cultura de un país y servir como una visión general de la producción editorial de un país.

Las conclusiones son que estos dos propósitos siguen siendo relevantes, pero deben complementarse con un debate sobre los efectos y consecuencias que una mayor internacionalización, digitalización y convergencia de los medios de comunicación tienen sobre los conceptos de "nación" y "nacionalidad" como criterios de selección. Por ejemplo, los efectos de la digitalización desdibujan el concepto de "nación" cuando se trata de saber dónde se publican originalmente los medios de comunicación. Esto crea nuevos retos que afectan a la elaboración de bibliografías nacionales.

A modo de conclusión, se identifican las siguientes áreas de aportación cruciales:

- Conocimientos actuales sobre los medios de comunicación y las tendencias editoriales
- Aumento de los flujos de trabajo automatizados
- Documentación y transparencia sobre los criterios de selección y los niveles de descripción
- Conocimiento actualizado y ampliado de los usuarios y sus necesidades
- Debates sobre el papel del depósito legal en relación con la finalidad de la bibliografía nacional.

Para las agencias bibliográficas nacionales, es esencial revisar continuamente el propósito y la definición de la bibliografía nacional en diferentes épocas y contextos, con el fin de disponer de una base estable de apoyo y orientación respecto a las decisiones estratégicas. Teniendo en cuenta el caso sueco aquí descrito, el estudio y el informe podrían servir de modelo para futuros análisis e investigaciones sobre el trabajo con las bibliografías nacionales y su desarrollo.

● 4 Alcance y selección

○ 4.1 Introducción

Una cuestión crítica para una agencia bibliográfica nacional en la creación y el mantenimiento de su bibliografía nacional es qué debe contener. Para ayudar en este proceso, es esencial contar con un conjunto bien fundamentado de principios de selección. Dado que tales principios reflejan las características de cualquier nación, éste es inevitablemente un área donde existe el mayor margen de variación entre las ABN.

La publicación en línea ha dado lugar a una explosión de la producción editorial en formas cada vez mayores; sin embargo, la publicación analógica tradicional no ha disminuido. Las políticas de selección juiciosa de la bibliografía nacional adquieren mayor importancia, para adecuar los recursos para la producción de la bibliografía a los materiales disponibles.

Esta sección presenta una serie de principios de selección para ayudar a las agencias bibliográficas nacionales a formular sus criterios de selección específicos. Aunque ningún conjunto de principios de selección será apropiado para todas las agencias bibliográficas nacionales, esta sección pretende proporcionar orientación sobre los:

- varios criterios a tener en cuenta
- razones que deben tenerse en cuenta
- limitaciones que entran en juego cuando cada agencia bibliográfica nacional aborda el reto de definir sus criterios de selección.

A partir de esta información, una NBA puede crear un marco de criterios de selección que:

- satisface sus necesidades para administrar la bibliografía nacional de su país
- cumple con los mandatos legales del país.

A pesar del creciente paso a la publicación digital, la base fundamental de la selección, es decir, el *contenido y el contexto, no el formato*, permanece inalterada. Sin embargo, los nuevos formatos digitales traen consigo cuestiones adicionales y más complicadas en relación con la gestión y la presentación de los recursos a los usuarios. Teniendo en cuenta el rápido crecimiento y la rápida evolución de los recursos digitales, las ABN deben estar atentas para garantizar que sus criterios de selección reflejen las necesidades actuales de sus usuarios. Sin embargo, también deben recordar que la inclusión de los recursos digitales no debe repercutir negativamente en la amplitud de la inclusión de los recursos tradicionales.

○ 4.2 Recomendaciones internacionales

Las [recomendaciones finales de la Conferencia Internacional sobre Servicios Bibliográficos Nacionales: ICNBS: Copenhague 25-27 de noviembre de 1998](#) (2002, 1 de octubre) incluyen dos recomendaciones relativas a la cobertura de la bibliografía nacional:

- La recomendación 4 aconsejaba a las ABN que: "[...] incluyan la producción nacional actual y, cuando sea posible, proporcionen también una cobertura retrospectiva".
- La recomendación 5 aconseja: "[...] incluir registros para materiales en todas las lenguas y/o escrituras en las que se producen publicaciones [...]".

Sin embargo, la Recomendación 4 también reconocía la imposibilidad de que una NBA incluyera todo lo que pudiera estar relacionado con su interés nacional, con la orientación de que "Cuando

sea necesario, los criterios de selección deben ser definidos y publicados por la agencia bibliográfica nacional".

○ 4.3 Criterios generales de selección

Cada agencia bibliográfica nacional es responsable de desarrollar sus propios criterios de selección. La información de las secciones siguientes ofrece ejemplos a partir de los cuales las ABN podrían enmarcar las políticas de selección y presentar un enfoque positivo del proceso de selección. Sin embargo, a la hora de establecer políticas de selección, también puede ser instructivo considerar lo que se debe excluir.

Hay que tener en cuenta que una agencia bibliográfica nacional puede haber decidido archivar recursos, pero puede determinar no incluir una descripción en la bibliografía nacional (véase, por ejemplo, [el apartado 3.4](#)).

Una NBA eficaz recopila todos los recursos pertinentes que le permitan ofrecer a sus usuarios un contenido completo que cumpla con sus criterios de selección, independientemente del formato. Los criterios de selección pueden incluir consideraciones geográficas o culturales, limitaciones financieras y la consideración de la importancia del contenido y el contexto. La inclusión o exclusión de recursos digitales implica consideraciones específicas adicionales.

■ 4.3.1 Criterios de selección geográfica o cultural

El origen geográfico o cultural de los recursos es uno de los principales factores utilizados para determinar si una NBA seleccionará recursos para su inclusión en la bibliografía nacional. Esta responsabilidad puede enmarcarse en términos geográficos o en términos de identidad cultural o lingüística.

Las NBA están asociadas a un territorio o región que definirá el ámbito principal de recopilación de la NBA. Uno de los criterios de selección más básicos es incluir en la bibliografía nacional los recursos publicados en el territorio cubierto por la NBA. Este criterio de selección encaja bien con cualquier obligación de depósito legal, que hace que los recursos publicados en el territorio estén a disposición de la NBA para ser incluidos en la bibliografía nacional. Los recursos que se incluyan en función de su origen geográfico se recogerán a menudo con el objetivo de cubrir de forma exhaustiva, o al menos completa, los formatos que se consideren de interés, sin tener en cuenta el contenido o la lengua de las publicaciones.

En muchos casos, los recursos publicados fuera del territorio de la NBA, pero que se consideran "relacionados" con la misión de la NBA, se recopilan y se incluyen en la bibliografía nacional, para ofrecer una imagen más completa. Los posibles criterios de selección de estos recursos relacionados incluyen:

- nacionalidad u origen de los autores o creadores del recurso
- contenido temático del recurso
- lenguaje utilizado en el recurso.

La inclusión de recursos publicados fuera del territorio de la NBA, pero por autores o creadores asociados al territorio, es especialmente significativa cuando los autores del territorio de origen publican a nivel internacional. Esto también puede permitir la inclusión de traducciones de obras consideradas asociadas al territorio. Los criterios para determinar si un autor o creador se considera asociado al territorio pueden incluir factores como: la nacionalidad (actual o anterior) de la persona, el lugar de nacimiento o el lugar de residencia (actual o anterior) de la persona.

Si se aplica el criterio de contenido temático relevante, es necesario definirlo para captar los recursos de mayor importancia. En general, la parte del contenido del recurso que se relaciona con el territorio o sus nacionales debe ser significativa. En el caso de la literatura o el cine, estos criterios pueden incluir que el territorio sea un escenario importante o que los personajes principales sean del territorio. Normalmente, las exclusiones se definirían para evitar recoger todos los estudios o atlas globales que incluyan el territorio junto con todos los demás.

Incluir recursos publicados en la lengua oficial del territorio de la NBA, independientemente de su lugar de publicación, tema u origen de sus autores, puede ser significativo cuando la lengua

está fuertemente asociada a un territorio concreto y a pocos más. Esto puede servir para reunir recursos producidos por descendientes de emigrantes que, de otro modo, no se considerarían autores o creadores afines.

■ 4.3.2 Criterios financieros

Al determinar los criterios de selección de la bibliografía nacional, deben tenerse en cuenta los recursos financieros de que dispone la ABN. Incluso en los casos en que ciertas publicaciones se reciban a través de un depósito legal o voluntario y no necesiten ser pagadas por la NBA, ésta incurrirá en costes como parte del proceso de inclusión en la bibliografía nacional. La priorización de las áreas o tipos de materiales a incluir es una forma de producir la bibliografía nacional respetando los recursos financieros disponibles de la NBA. Hay que tener en cuenta la sostenibilidad futura de la bibliografía nacional.

A la hora de determinar la capacidad financiera de la NBA, hay que tener en cuenta el coste total de la inclusión de recursos en la bibliografía nacional, es decir, los costes de los propios elementos incluidos junto con todos los costes relacionados con ellos:

- Catalogación
- Almacenamiento
- Suministro
- La preservación.

Para mitigar algunas de las implicaciones financieras de la recopilación y la descripción, muchas ABN también definen los niveles de recopilación que deben aplicarse a los recursos comprados (es decir, aquellos recursos adquiridos además de los recibidos mediante depósito legal o voluntario). Estos niveles de recopilación pueden implicar que las actividades de desarrollo de la colección se centren en las publicaciones más significativas que cumplen los criterios de inclusión (por ejemplo, seleccionando la producción de editoriales comerciales o académicas y no buscando la literatura gris o autopublicada). Aunque la amplitud de la colección se vea reducida por estas elecciones, seguirá siendo ampliamente representativa.

Otra estrategia consiste en recoger sólo una muestra representativa de determinadas categorías de recursos, como los de un tipo o formato concreto. Recoger sitios web con mayor o menor frecuencia es una forma de aplicar la estrategia de la muestra representativa.

■ 4.3.3 Contenido y contexto

Dada la importancia primordial del contenido y el contexto para determinar la inclusión, los siguientes criterios pueden ayudar a evaluar si un recurso merece ser seleccionado:

- Nivel intelectual/investigación/académico
- Probabilidad de ser archivado por otra agencia/repositorio de confianza
- Valor al servicio de las necesidades de investigación de los futuros usuarios
- Reputación del creador/editor/productor
- Representatividad de los formatos de publicación contemporáneos
- Vulnerabilidad a las pérdidas.

○ 4.4 Recursos digitales

Los recursos digitales incluyen una variedad de formatos, por ejemplo

- Sitios web (incluyendo blogs, recursos de integración y otros recursos emergentes)

- Bases de datos en línea
- Revistas electrónicas
- Libros electrónicos
- Se distribuye en soportes físicos como CD y DVD-ROM.

Pueden ser gratuitas, de pago por suscripción o estar disponibles para su compra.

■ 4.4.1 Acceso a los recursos digitales

Los recursos digitales pueden vincularse, licenciarse o adquirirse e incluyen aquellos a los que se accede directamente o a distancia:

- Los recursos de acceso remoto deben utilizarse a través de redes informáticas
- Los recursos de acceso directo deben utilizarse a través de soportes de mano o mediante su inserción en un ordenador o dispositivo inteligente.

Los recursos de acceso remoto pueden ser:

- Se mantiene in situ en un repositorio digital seguro y permanente gestionado por la agencia bibliográfica nacional
- Almacenados a distancia bajo la gestión de una agencia u organización externa, aunque sean propiedad de la NBA.

Estos diferentes métodos de recopilación aumentan la complejidad de lo que está representado en la bibliografía nacional.

■ 4.4.2 Recursos digitales - selección

Los siguientes son posibles criterios de selección para una NBA que desarrolle su política de inclusión de recursos digitales en la bibliografía nacional.

- Contenido único (es decir, ¿el contenido está disponible únicamente en formato digital?).
- Valor en relación con una colección analógica existente (es decir, el recurso complementa la colección analógica; continúa únicamente en forma digital un recurso anteriormente analógico, por ejemplo, una revista que comenzó como impresa y se convirtió en electrónica, dejando de continuar los números impresos).
- Representatividad de las efemérides digitales que serán relevantes para los futuros investigadores.
- Requisitos técnicos de uso, es decir
 - Facilidad de navegación
 - Gama de funcionalidades
 - Fiabilidad de los servidores
 - Facilidad de migración
 - Formato adecuado para la conservación.
- Metadatos (¿están disponibles los metadatos asociados?).
- Representatividad de los recursos digitales contemporáneos.

■ 4.4.3 Recursos digitales - exclusiones selectivas

Las siguientes categorías y formatos de recursos digitales están excluidos por algunas agencias bibliográficas nacionales. Esta lista puede ser de utilidad para otras ABN que estén desarrollando o revisando sus propias políticas de selección.

- Aplicaciones informáticas (Apps).
- Tablones de anuncios.
- Salas de chat.
- Las galletas.
- Las bases de datos contienen principalmente datos estadísticos y otros datos brutos (por ejemplo, conjuntos de datos). Sin embargo, algunas ABN están cada vez más preocupadas por la investigación científica que sólo se plasma en conjuntos de datos.
- Duplicados de la impresión y otros recursos analógicos.
- Correos electrónicos.
- Juegos.
- Recursos informales o incompletos (por ejemplo, trabajos en curso, preprints, partes seleccionadas de un recurso más amplio).
- Grupos de noticias.
- Periódicos, es decir, versiones en línea para las que existen equivalentes impresos. Sin embargo, algunas agencias bibliográficas nacionales consideran los periódicos de gran importancia.
- Registros organizativos.
- Sitios de venta al por menor/publicidad.
- Tesis/disertaciones (siempre que sean recogidas por otros organismos (por ejemplo, universidades)). Sin embargo, algunas agencias bibliográficas nacionales consideran estos materiales de gran importancia.

Si bien algunas ABN deseleccionan actualmente algunos o todos los recursos mencionados, hay razones para incluir algunas categorías, por ejemplo

- Los juegos empiezan a considerarse herramientas de aprendizaje. ¿Necesitarán los futuros investigadores muestras de ellos para ver cómo evolucionan en sofisticación para apoyar el proceso de enseñanza/aprendizaje? ¿Es el juego un gran sector empresarial y cultural para la nación?
- ¿Ayudarán las muestras de sitios de venta/publicidad a la investigación de los futuros científicos sociales sobre el cambiante entorno cultural y social?
- ¿Se perderán las investigaciones vitales e innovadoras registradas únicamente en conjuntos de datos si las ABN no las recogen y registran en la bibliografía nacional?

○ 4.5 Ejemplos: políticas de selección y exclusión de las agencias bibliográficas nacionales

Las ABN existentes suelen haber establecido orientaciones y criterios para seleccionar materiales impresos y otros materiales analógicos tradicionales, así como recursos digitales y en línea. Dichos criterios de selección incluyen una amplia gama de materiales (monografías, publicaciones periódicas, documentos gubernamentales, etc.) en una variedad de formas analógicas y formatos digitales.

Algunos ejemplos representativos de las políticas de selección y exclusión de la NBA son:

- [Austria](#)
- [Canadá](#) (véase también: [McKeen, L. \(2008, 4 de junio\). Canadiana, la bibliografía nacional de Canadá, en la era digital.](#))
- [Archivo web de la República Checa](#) y [más](#) información
- [Alemania](#)
- [Islandia](#)
- [Nueva Zelanda](#)
- [Serbia](#)
- [Suiza](#)
- Reino Unido
- [Estados Unidos.](#)

● 5 Descripción y normas de los recursos

La adopción de normas y principios aprobados internacionalmente es crucial para las ABN responsables de la difusión de registros bibliográficos para el intercambio nacional e internacional. Estas normas bibliográficas incluyen:

- Modelos y principios conceptuales
- Reglas de catalogación
- Control de la autoridad
- Normas de indexación por materias y esquemas de clasificación
- Identificadores
- Formatos de metadatos
- Conversión de guiones
- Juegos de caracteres.

Las bibliotecas nacionales llevan mucho tiempo abogando por la normalización de los formatos de intercambio, las reglas de catalogación y los protocolos de comunicación como extensión del programa de Control Bibliográfico Universal (CBU) de la IFLA.

○ 5.1 Control bibliográfico

La colaboración eficaz entre bibliotecas y otros proveedores de datos se basa en la normalización. Una cuestión clave en este contexto es el control bibliográfico (también conocido como organización de la información u organización bibliográfica).

El Control Bibliográfico Universal se basa en compartir el esfuerzo de la descripción de los recursos, eliminando la redundancia al fomentar el intercambio y la reutilización de los datos bibliográficos.

Una agencia bibliográfica nacional (ABN) tiene la responsabilidad de proporcionar los datos bibliográficos autorizados de las publicaciones de su propio país y de poner esos datos a disposición de otras ABN, bibliotecas y otras comunidades (por ejemplo, archivos y museos) a través de servicios adecuados y oportunos con el objetivo de aumentar el acceso abierto a los datos bibliográficos;

Las ABN, como parte de la creación de datos bibliográficos autorizados, también tienen la responsabilidad de documentar los puntos de acceso autorizados para personas, familias, entidades corporativas, nombres de lugares y citas autorizadas para obras relacionadas con su propio país y de poner esos datos de autoridad a disposición de otras ABN, bibliotecas y otras comunidades (por ejemplo, archivos y museos).

*Declaración profesional de la IFLA sobre el control bibliográfico universal,
2012*

La [Conferencia Internacional sobre Servicios Bibliográficos Nacionales \(ICNBS\)](#) recomendó que los registros bibliográficos incluidos en una bibliografía nacional se basaran en normas reconocidas internacionalmente.

Las agencias bibliográficas nacionales deben adoptar normas y principios nacionales e internacionales para la catalogación, los sistemas de identificación como el ISBN y el ISSN, la

codificación de caracteres, el control de autoridades, los esquemas de clasificación, los metadatos y la denominación persistente de los objetos digitales.

Las agencias bibliográficas nacionales deberían fomentar el trabajo de armonización de las normas bibliográficas establecidas con respecto a todas las formas de publicación.

■ 5.1.1 Principios internacionales de catalogación (PIC)

En 2009, la Sección de Catalogación de la IFLA publicó la [Declaración de Principios Internacionales de Catalogación \(ICP\)](#) como una actualización de los Principios de París adoptados en 1961. En 2016 se adoptó una [versión revisada](#). La declaración ICP se desarrolló a través de una consulta internacional en la serie de cinco reuniones regionales de expertos de la IFLA sobre un Código Internacional de Catalogación (IME ICC) celebradas entre 2003 y 2007.

El ICP pretende ser aplicable a los catálogos de las bibliotecas en línea y más allá. La declaración pretende orientar el desarrollo de los códigos de catalogación y proporciona "sólo" principios generales. No contiene reglas prácticas de catalogación, sino que proporciona principios generales que pueden guiar a los catalogadores en la toma de decisiones.

La declaración se basa en los modelos conceptuales de la familia original de requisitos funcionales de la IFLA, que eran los modelos aprobados en el momento de su revisión. La próxima revisión prevista tendrá en cuenta el Modelo de Referencia de Bibliotecas de la IFLA aprobado en 2017.

Abarca todos los tipos de recursos y todos los tipos de puntos de acceso, incluidos:

- Encabezamientos de materia
- Números de clasificación
- Identificadores estándar.

Según el comunicado:

- Los datos de la autoridad deben controlar las formas autorizadas y las variantes de los nombres
- Las reglas de catalogación deben referirse tanto a los datos de autoridad como a los datos bibliográficos.

La PCI subraya la importancia de la interoperabilidad para facilitar el intercambio y la reutilización de los metadatos.

■ 5.1.2 Modelo de referencia bibliotecaria de la IFLA

El Modelo de Referencia de Bibliotecas de la IFLA (IFLA LRM) es un modelo de referencia conceptual para la información bibliográfica, expresado mediante un modelo mejorado de entidad-relación, y que cubre todos los aspectos de los datos bibliográficos y de autoridad. El LRM de la IFLA es un modelo abstracto de alto nivel; sus relaciones y atributos genéricos están pensados para ser refinados y ampliados según convenga a diversas implementaciones. Los metadatos administrativos, sin embargo, no están en el ámbito de aplicación. El LRM de la IFLA se diseñó con vistas a su integración en aplicaciones de datos abiertos enlazados. Los espacios de nombres de la IFLA incluyen una [declaración](#) del conjunto de elementos del LRM.

IFLA LRM consolida y sustituye a los tres modelos de la familia de modelos conceptuales FR. IFLA LRM se desarrolló para proporcionar un modelo único, racionalizado y lógicamente coherente que armonizara los tres modelos anteriores (FRBR, FRAD y FRSAD). Debido a que fueron creados por diferentes grupos de trabajo a lo largo de muchos años, los modelos originales adoptaron diferentes perspectivas en algunas cuestiones. Aunque las diferencias eran relativamente menores, seguían planteando problemas de aplicación. Con el objetivo de eliminar

estas barreras, el Grupo de Revisión de FRBR comenzó a trabajar en la consolidación de los modelos en 2010, aprobando el modelo después de que se realizara una revisión mundial en 2016. La IFLA LRM fue entonces aprobada por el Comité de Normas y refrendada por el Comité Profesional en 2017. IFLA LRM sigue siendo mantenido por el Grupo de Revisión de Modelos Conceptuales Bibliográficos.

IFLA LRM se centra en el usuario final y destaca cinco tareas genéricas del usuario: encontrar, identificar, seleccionar, obtener y explorar. Define 11 entidades, que son los objetos clave de interés en el universo bibliográfico, los conecta con relaciones bibliográficamente significativas y proporciona una descripción adicional utilizando atributos de las entidades. IFLA LRM conserva los aspectos significativos de los modelos de la familia FR, pero añade la considerable simplificación de una estructura jerárquica de entidades.

■ 5.1.3 Requisitos funcionales: la familia de modelos FR

La familia de modelos conceptuales FR consta de tres modelos entidad-relación que cubren tres aspectos distintos de los datos bibliográficos y de autoridad.

- [Requisitos funcionales de los registros bibliográficos](#) (FRBR), publicado en 1998.
- [Requisitos funcionales para los datos de la autoridad](#) (FRAD), publicado en 2009.
- [Requisitos funcionales para los datos de la autoridad competente](#) (FRSAD), publicados en 2010.

Estos modelos son sustituidos por el Modelo de Referencia de Bibliotecas de la IFLA, aprobado en 2017.

● 5.1.3.1 *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos orientados a objetos (FRBRoo)*

FRBR orientado a objetos (FRBRoo) fue desarrollado, a partir de 2003, por un grupo de trabajo conjunto del Grupo de Revisión de FRBR y el [Grupo de Interés Especial del Modelo de Referencia Conceptual \(CRM\) del CIDOC](#), un grupo del Consejo Internacional de Museos ([ICOM](#)). FRBRoo es la versión en lenguaje de modelado orientado a objetos que corresponde a los tres modelos entidad-relación de la familia de modelos FR. FRBRoo está formulado como una extensión compatible con el [CIDOC CRM](#), que es una ontología para la información del patrimonio cultural. Juntos, CIDOC CRM y FRBRoo proporcionan un modelo conceptual completo que abarca tanto la información de los museos como la de las bibliotecas.

La versión 1.0 de FRBRoo, publicada en 2010, se basaba únicamente en FRBR, mientras que [la versión 2.4 de FRBRoo](#), publicada en 2015, abarca también los modelos FRAD y FRSAD. Fue aprobado por el Comité Profesional de la IFLA en 2016, tras una revisión mundial. Se está trabajando para alinear el modelo orientado a objetos con IFLA LRM, lo que dará lugar a que LRMoo sustituya a FRBRoo.

El [conjunto de elementos](#) de la versión 2.4 de FRBRoo está incluido en los espacios de nombres de la IFLA.

El grupo de trabajo de la IFLA sobre el diálogo FRBR/CRM creó una [definición](#) de FRBRoo.

■ 5.1.4 PRESSoo

PRESSoo es una ontología formal destinada a capturar y representar la semántica subyacente de la información bibliográfica sobre los recursos continuos, y más concretamente sobre las publicaciones periódicas (revistas, periódicos, magazines, etc.). PRESSoo es una extensión de FRBRoo versión 2.4, que a su vez es una extensión de CIDOC CRM.

Los recursos continuos plantean un problema de modelización particular, ya que sus descripciones no sólo reflejan las características de los productos existentes, sino también,

mientras el recurso descrito siga publicándose, las características esperadas del comportamiento futuro. PRESSoo declara un modelo orientado a los eventos para describir claramente el comportamiento de las publicaciones periódicas.

PRESSoo se originó en 2013 a partir de una colaboración entre el Centro Internacional del ISSN y la Bibliothèque nationale de France. La versión 1.0 fue aprobada por el Grupo de Revisión de FRBR en 2014, y posteriormente se aprobó como una [extensión de CIDOC CRM](#). Tras una revisión a nivel mundial, la [versión 1.3 de PRESSoo](#) fue aprobada por el Comité de Normas en 2016, y posteriormente refrendada por el Comité Profesional como norma de la IFLA.

La revisión y el mantenimiento de PRESSoo están incluidos en el mandato del Grupo de Revisión de Modelos Conceptuales Bibliográficos, que trabaja conjuntamente con el Grupo de Interés Especial del CIDOC CRM.

- **5.2 Normas de contenido bibliográfico**

El cumplimiento de las normas de contenido garantiza la coherencia de la bibliografía publicada.

Las normas de contenido especifican:

- Qué información debe registrarse
- Cómo se va a presentar.

Las normas de contenido también pueden incluir directrices e instrucciones relativas a la fuente de información más autorizada dentro de un recurso.

- **5.2.1 Descripción bibliográfica**

Una función primordial de la bibliografía nacional es la descripción bibliográfica precisa de las obras que contiene. Las normas para la creación de descripciones bibliográficas han evolucionado en sofisticación a lo largo de los años y han pasado de ser normas institucionales a nacionales y, en última instancia, mundiales. Las ABN deben asegurarse de que sus metadatos se crean de acuerdo con una norma de descripción bibliográfica reconocida para garantizar la utilidad, interoperabilidad y eficiencia de sus servicios bibliográficos.

- *5.2.1.1 Compatibilidad de las reglas de catalogación*

La compatibilidad de las reglas de catalogación es tan esencial como la de los formatos. Mientras que los formatos rigen la estructura de los metadatos, las reglas de catalogación rigen su contenido.

Dos acontecimientos marcaron el inicio de las iniciativas internacionales sobre la definición de normas de catalogación compatibles:

- En 1961, los Principios de París formularon recomendaciones sobre la elección, la forma y la estructura de los encabezamientos de los nombres y de los títulos
- En 1969, la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación de la IFLA celebrada en Copenhague (Chaplin, Anderson & Honoré, 1970) elaboró una resolución que proponía la creación de normas para regularizar la forma y el contenido de las descripciones bibliográficas.

- *5.2.1.2 Elementos bibliográficos nacionales básicos*

El punto de partida para la selección de los requisitos básicos de los metadatos es el análisis de los usos de la bibliografía nacional, ya que el uso sólo es posible si se dispone de los metadatos adecuados. Los usuarios tendrán inevitablemente necesidades diferentes en relación con las funciones estándar, como la **búsqueda**, e incluso pueden tener requisitos únicos. Las agencias bibliográficas nacionales deberían evitar la creación de metadatos de uso específico sólo para usuarios individuales, aunque pueden ofrecer una facilidad para que los usuarios asignen sus propias etiquetas o anotaciones.

El análisis de las necesidades de los usuarios debe ir más allá de los requisitos de localización de recursos, tal y como se articulan en el Modelo de Referencia de Bibliotecas de la IFLA y en la Declaración de Principios Internacionales de Catalogación, y también debe tener en cuenta los requisitos de

- Actividades de publicación, como:
 - Gestión de derechos
 - Estudio de mercado.
- Funciones de la biblioteca, como:

- Gestión de la colección
- Catalogación derivada
- Gestión de datos.

Algunos elementos de datos necesarios para apoyar estas funciones no se consideran normalmente en el ámbito de la descripción de recursos. No se recomienda que las ABN creen esta información, sino que, en la medida de lo posible, se anima a las ABN a enlazar con fuentes comerciales y a reutilizar los metadatos creados por otros organismos.

- *5.2.1.3 Granularidad de la descripción*

Hay que tomar una decisión básica sobre los requisitos de los metadatos en relación con la unidad descrita. ¿Los metadatos de una bibliografía nacional pertenecen a una colección, a un recurso o incluso a partes de un recurso? Las necesidades de los usuarios, así como la capacidad de la agencia bibliográfica nacional, junto con la cantidad de la producción nacional y el material recogido, afectarán a esta decisión.

- **La descripción a nivel de colección** consiste en metadatos que describen una colección en su conjunto, a diferencia de la descripción a nivel de manifestación. La aplicación de la descripción a nivel de colección para las agencias bibliográficas nacionales puede residir en la cobertura bibliográfica nacional de material especial, como objetos de aprendizaje, sitios web o algunos tipos de colecciones como las efemérides. La descripción a nivel de colección para las colecciones de las bibliotecas no ha sido objeto de normalización.
- **Descripción del título:** los metadatos de la biblioteca suelen describir recursos, es decir, documentos en cualquier forma física, tratados como una "entidad". El recurso constituye la base de la descripción bibliográfica. Si una agencia bibliográfica nacional decide abarcar también los recursos electrónicos de la web, puede que al mismo tiempo le resulte imposible abarcar toda la creciente producción nacional en una descripción a nivel de título.
- **Descripción de componentes:** una NBA puede, en algunos casos, decidir la descripción de recursos como artículos de revistas, capítulos y otras partes de monografías, pistas individuales en grabaciones de sonido y otros tipos de "obras dentro de obras". Este nivel de descripción más bajo puede ser útil para las colecciones especiales como ayuda para la búsqueda "analítica". Existe un marco para este nivel de descripción con las [Directrices para la aplicación de las ISBD a la descripción de partes](#) componentes.

- *5.2.1.4 Nivel de detalle de la descripción*

La responsabilidad de la NBA de crear amplios registros de su impronta nacional, tal y como se recomendó en la conferencia de París de 1977 y se afirmó en la Conferencia Internacional sobre Servicios Bibliográficos Nacionales (ICNBS) de Copenhague de 1998, se basaba en recursos predominantemente impresos y ya no es sostenible.

La producción nacional incluye ahora una proporción considerable de recursos electrónicos. Por lo tanto, la expansión de la producción nacional puede superar la capacidad de la NBA para procesar exhaustivamente los recursos. Por lo tanto, será necesario un enfoque gradual en el que el nivel de catalogación descriptiva apropiado para los diferentes tipos de recursos se determinará en relación con:

- El nivel de los metadatos ya asociados al recurso
- La importancia del recurso para la bibliografía nacional
- Su contenido, no su portador.

La primera recomendación representa un cambio significativo en el enfoque de la creación de la bibliografía nacional y la aplicación de los niveles de catalogación tendrá un impacto directo en los usuarios que, por lo tanto, las ABN deben considerar. Además, los procesos deben simplificarse y, cuando sea posible, automatizarse. También se debe ganar en eficiencia mediante la colaboración intersectorial y la eliminación de los obstáculos al intercambio de datos.

Se recomiendan cuatro posibles niveles de descripción:

- Autorizado
- Completo
- Mejorado
- Básico.

Descripción del nivel de autoridad:

- Denota el nivel más alto de metadatos asignado a un recurso
- Ofrece el soporte más flexible para el descubrimiento de recursos
- Incluye puntos de acceso (especificados) controlados por registros de autoridad
- Se ajusta a las normas de contenido explícitas
- Es la categoría más costosa de asignar, pero las ABN pueden confiar en que el registro puede reutilizarse con una intervención mínima

Control de la autoridad:

- Los puntos de acceso sobre el nombre, el título y la asignatura favorecen la identificación precisa de los recursos
- De nombres y títulos admite la agrupación para economizar en la visualización
- La estructura de referencias permite la navegación hacia recursos, identidades o temas relacionados.

Se reconoce que la creación de metadatos autorizados para todos los recursos potenciales probablemente supere la capacidad de la mayoría de las ABN. Por lo tanto, estos organismos deben desarrollar criterios para determinar qué partes de la producción nacional deben recibir este nivel de descripción. El principio rector debe ser el valor del contenido del recurso más que su formato o soporte.

Una versión de una descripción de nivel autorizado se encuentra en el *informe final de los FRBR* de 1998, capítulo 7: Requisitos básicos para los registros bibliográficos nacionales. Los elementos de datos mínimos requeridos en el "Registro bibliográfico nacional de nivel básico", que figuran en la sección 7.3, pretenden ser suficientes para que el usuario final pueda realizar las tareas de usuario definidas en el modelo. Cabe señalar que el registro de Nivel Básico FRBR:

- Es básico sólo de nombre y en realidad son metadatos sofisticados que satisfacen los requisitos necesarios para apoyar las tareas del usuario: **encontrar, identificar, seleccionar y obtener** definidas por FRBR como fundamentales para el descubrimiento de recursos.
- Especifica las relaciones entre el recurso descrito y otras entidades. La identificación y la descripción de dichas relaciones apoyan funciones subsidiarias como la exploración y la agrupación de bases de datos.
- Su producción es costosa y ampliar el uso de estos registros para que coincidan con el aumento de la producción de los medios tradicionales y electrónicos sería un reto para la mayoría de las NBA.
- Tiene sus raíces en los conceptos tradicionales de control bibliográfico. Si estos conceptos siguen siendo válidos en la era digital, la comunidad bibliotecaria debe encontrar la manera de racionalizar los procesos necesarios para producir este nivel de metadatos de manera más eficiente.

Nivel de comprensión:

- Denota la asignación de extensos metadatos para la descripción y el acceso
- Se ajusta explícitamente a las normas de contenido publicadas, pero no se compromete a apoyar ningún punto de acceso con registros de autoridad
- No es totalmente compatible con las tareas del usuario.

La falta de control de los puntos de acceso con registros de autoridad inhibe la agrupación en las visualizaciones, lo que da lugar a múltiples secuencias para entidades individuales, como nombres de autores, obras o temas, y a una degradación del servicio al usuario. La tarea de **búsqueda** no está totalmente soportada, la navegación entre recursos se ve comprometida y la identificación inequívoca de los recursos se verá limitada.

Descripción mejorada del nivel:

- Indica que el recurso básico se ha complementado con la asignación de algunos metadatos.
- Puede que no se indiquen explícitamente las normas de contenido utilizadas ni se comprometa el control de las autoridades sobre los puntos de acceso. Nota: la ausencia de una identificación clara de las normas de contenido significa que la NBA no puede estar segura de las consecuencias para los usuarios.
- No se recomienda su uso en las bibliografías nacionales y debería actualizarse con el tiempo si se quiere incorporar a la bibliografía nacional.
- No soporta adecuadamente las tareas de descubrimiento de recursos.

Descripción de nivel básico:

- Se supone que no se han asignado metadatos al recurso, ni por la agencia bibliográfica ni por la fuente
- Es probable que incluya recursos web recolectados directamente sin metadatos o con metadatos producidos por procesamiento automático
- Puede mejorarse con el tiempo si se va a incorporar a una bibliografía nacional
- Es el más económico de crear para la NBA, pero el más caro de actualizar para la agencia.

El descubrimiento de recursos depende por completo de la búsqueda en lenguaje natural, con resultados que corresponden a los términos de consulta utilizados. En una interfaz web estándar, los resultados se clasifican para su visualización y este enfoque es más eficaz cuando el recurso que se busca se distingue fácilmente (por ejemplo, por su terminología), o cuando el usuario tiene una necesidad de información general que puede ser satisfecha a partir de una serie de recursos similares.

El descubrimiento de recursos a nivel básico se consigue transfiriendo los costes al usuario final, que no podrá navegar hacia los recursos relacionados más que por los enlaces nativos presentes. Sin embargo, las enormes listas de resultados pueden dificultar el refinamiento de los mismos para seleccionar un recurso específico.

■ 5.2.2 Reglas de catalogación

Aunque las ISBD son la norma que determina los elementos de datos que deben registrarse, no son un manual de instrucciones en sí mismas. La mayor parte de las reglas de catalogación desarrolladas por las agencias bibliográficas nacionales o las asociaciones de bibliotecas en un pasado próximo se basaron en las ISBD.

- *5.2.2.1 Descripción bibliográfica internacional normalizada (ISBD)*

La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada ([ISBD](#)) es un conjunto de normas elaboradas y mantenidas por el [Grupo de Revisión de la ISBD](#) de la IFLA.

"El principal objetivo de la ISBD es [...] ofrecer coherencia a la hora de compartir información bibliográfica." (<http://www.ifla.org/about-the-isbd-review-group#objectives>).

En 2011 se publicó una [edición consolidada](#) que combina las ISBD separadas para monografías, materiales cartográficos, publicaciones periódicas y otros recursos continuos, recursos electrónicos, materiales no librarios y música impresa. La ISBD consolidada simplifica la aplicación de la ISBD y refleja la creciente importancia de los soportes electrónicos para todos los tipos de contenido.

La ISBD regulariza la forma y el contenido de las descripciones bibliográficas. Se ocupa principalmente de la descripción de los recursos y no se ocupa directamente de los puntos de acceso o del control de autoridades, ya que se creó mucho antes de que se comprendieran las posibilidades que ofrece el tratamiento informático de datos.

La ISBD determina los elementos de datos que deben registrarse o transcribirse en una secuencia específica como base de la descripción del recurso catalogado. Aunque es la norma común en la que se basan numerosas reglas de catalogación, la ISBD no es en sí misma un manual de instrucciones para la catalogación de bibliografías nacionales. Las reglas de catalogación nacionales se derivan casi todas de la ISBD, pero con una serie de interpretaciones significativas.

Una de las principales ventajas de la ISBD es que se trata de un conjunto de reglas concisas que producen una representación de un registro bibliográfico fácil de entender y legible por las personas, que puede entenderse sin conocer el idioma del recurso.

La ISBD, entre otras fuentes, fue examinada para determinar los atributos de FRBR, y el Grupo de Revisión de la ISBD ha elaborado un [mapeo de los elementos de la ISBD con los atributos y relaciones de las entidades de FRBR](#). El Grupo de Revisión de la ISBD también mantiene un esquema ISBD RDF/XML, para que las bibliotecas puedan publicar sus metadatos como [datos enlazados](#).

- *5.2.2.2 Normas nacionales de catalogación*

Las normas nacionales de catalogación proporcionan orientación sobre la selección y construcción de puntos de acceso y pueden cubrir otros aspectos de la catalogación, como el control de autoridades, sobre los que la ISBD no dice nada.

Algunos ejemplos de normas de catalogación nacionales son

- Reglas italianas de catalogación REICAT (2009)
- Reglas de catalogación chinas (CCR2).

La segunda edición de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (RCA2), originalmente un conjunto de reglas para varios países, fue ampliamente traducida y adoptada mucho más allá de su público original. La última actualización de las RCA2 se publicó en 2005, cuando se empezó a desarrollar la Descripción y Acceso a los Recursos (RDA).

- *5.2.2.3 Instrucciones de catalogación internacional*

Las instrucciones internacionales de catalogación Resource Description and Access (RDA) fueron diseñadas como sucesoras de las ampliamente utilizadas AACR2. Su primera versión, basada en FRBR y FRAD, se desarrolló para permitir la descripción de cualquier recurso en un entorno electrónico. Es independiente del formato y la visualización. Se publicó en 2010, en formato impreso y como herramienta en línea, el RDA Toolkit. El proyecto de reestructuración

y rediseño de RDA (3R), finalizado en 2021, incluyó un rediseño completo del RDA Toolkit y la alineación con el modelo conceptual LRM de la IFLA. RDA se ha traducido a varios idiomas, todos ellos integrados en el RDA Toolkit. El [RDA Registry](#) contiene representaciones de datos enlazados de todos los elementos previstos en RDA. El mantenimiento de la norma es responsabilidad del Comité Directivo de RDA (RSC).

La Biblioteca Británica, la Biblioteca y los Archivos de Canadá, la Biblioteca del Congreso y la Biblioteca Nacional de Australia aplicaron RDA en 2013. Muchas NBA les siguieron.

Puede encontrar más información sobre la RDA en los siguientes sitios:

- Comité [Directivo de la RDA](#)
- [Sitio del RDA Toolkit](#).

■ 5.2.3 Control de autoridades

El control de autoridades (o control de puntos de acceso) se refiere a la normalización de los puntos de acceso controlados (rúbricas) y a la provisión de puntos de acceso alternativos y relacionados. Control de autoridad:

- Apoya la función de **búsqueda** mediante la colocación de obras de un autor determinado o la colocación de obras anónimas por título
- Apoya la función de **identificación** mediante la desambiguación de nombres de personas, entidades corporativas o títulos de obras y expresiones
- También se utiliza para identificar y relacionar los recursos por temas.

Los puntos de acceso controlados para los formularios autorizados y variantes creados para el control de la autoridad y las relaciones entre los registros de autoridad sustentan la navegación de los usuarios finales.

El control de autoridades sigue siendo un proceso predominantemente manual y la automatización del proceso es una condición previa para la escalabilidad. El objetivo de [ISNI](#) es proporcionar identificadores legibles por máquina para los nombres.

Proyectos como [VIAF](#) y [People](#) Australia están experimentando con el cotejo automático de datos de autoridad. Los editores son cada vez más conscientes de la posible contribución del proceso de autoridad automatizado a la gestión de los derechos y están desarrollando enfoques automatizados para la identificación de los autores, por ejemplo, el servicio [SCOPUS](#) de Elsevier.

La IFLA ha publicado [Guidelines for Authority Records and References](#), que describe el proceso y los principios tradicionales para la creación de datos de autoridad (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, Grupo de trabajo sobre la revisión de GARE, 2001).

- *5.2.3.1 Nivel de control de autoridad*

El alcance de la bibliografía nacional debe reflejarse en el alcance del fichero de autoridades. Así, las ABN que incluyen artículos de revistas en la bibliografía nacional deberían incluir a los autores y colaboradores de esos artículos en el fichero de autoridades. Sin embargo, en la práctica, la mayoría de las ABN no pueden permitirse catalogar los artículos y no pueden crear registros de autoridad para sus autores. Se trata de un área que debe estimular la investigación de enfoques más eficientes para el control de autoridades.

- *5.2.3.2 Alcance del control de autoridad*

La NBA es responsable de "establecer la forma autorizada del nombre de los autores de su país, tanto personales como corporativos, y las listas autorizadas de los autores de su país, tanto personales como corporativos" (Anderson, 1974). En la práctica, muchos países no limitan su lista de autoridades a los nombres "nacionales", sino que incluyen los nombres de cualquier autor cuyas obras se hayan publicado o distribuido en el país. El ámbito de los ficheros de autoridad también puede extenderse a otras entidades, como obras y expresiones.

- *5.2.3.3 Iniciativas cooperativas*

El control de las autoridades es un proceso costoso. Existen varias iniciativas internacionales cuyo objetivo es reducir el coste del control de autoridades mediante la cooperación. Estas iniciativas también contribuyen de manera significativa a facilitar la búsqueda en un entorno heterogéneo.

Algunos ejemplos de proyectos son:

- Fichero Internacional Virtual de Autoridades (VIAF)

[VIAF](#) es un esfuerzo de colaboración que reúne los archivos de autoridad de las bibliotecas nacionales y de otras organizaciones para que los datos de autoridad de una entidad determinada se vinculen en un "super" registro de autoridad. Comenzó como un proyecto conjunto en el que participaron la Library of Congress, la Deutsche Nationalbibliothek, la Bibliothèque nationale de France y OCLC. En 2017, los contribuyentes incluyeron 43 agencias en 36 países.

- Expediente de autoridad LC/NACO

El [archivo de autoridades LC/NACO](#) es un archivo internacional de autoridades de nombres mantenido en cooperación por la Biblioteca del Congreso y el Programa de Cooperación de Autoridades de Nombres (NACO). Contiene más de 9 millones de registros y en él participan cientos de bibliotecas y programas de todo el mundo. Es una actividad central del Programa de [Catalogación Cooperativa](#) (PCC).

- **5.2.3.4 Normas de control de autoridad**

En el pasado, las normas para los archivos de autoridad solían formar parte de las reglas de catalogación nacionales, como las AACR2 o *las Regeln für die alphabetische Katalogisierung (RAK)*. Con el desarrollo de RDA como conjunto de instrucciones de catalogación de uso internacional, los requisitos de control de autoridad de RDA se están utilizando ampliamente en la comunidad bibliotecaria mundial. La designación del contenido -los códigos y convenciones establecidos explícitamente para identificar y caracterizar más los elementos de datos dentro de un registro y para apoyar la manipulación de esos datos- es definida por cada uno de los formatos. El contenido de los elementos de datos que componen un registro formateado suele estar definido por normas ajenas a los formatos.

Ejemplos de formatos de autoridad:

- El [Formato de Autoridades UNIMARC](#) (UNIMARC/A) está publicado por la IFLA y es un formato complementario del Formato Bibliográfico UNIMARC (UNIMARC/B).
- El [formato MARC 21 para datos de autoridad](#) es otro formato ampliamente utilizado para la representación y el intercambio de archivos de autoridad.
- [MADS \(Metadata Authority Description Schema\)](#) es un estándar XML para un conjunto de elementos de autoridad.

Ejemplos de normas de autoridad:

- [GARR](#), Guidelines for Authority Records and References, elaborado por la IFLA, es una norma para crear datos de autoridad.
- [ISAAR \(CPF\)](#), el Registro Internacional Normalizado de Autoridad Archivística para Organismos Corporativos, Personas y Familias fue publicado en 2004 por el Consejo Internacional de Archivos para los registros de autoridad archivística, para acompañar a ISAD(G), la Descripción Archivística General Normalizada Internacional. Se trata de una norma de contenido real.

- **5.2.4 Normas de materia**

La IFLA recomienda facilitar el acceso por materias a las bibliografías nacionales. La Sección de Análisis y Acceso Temático de la IFLA ha elaborado unas directrices específicas que se han puesto a disposición del público [en forma impresa](#).

- *5.2.4.1 Esquemas de indexación por materias*

Los esquemas de indexación temática proporcionan un acceso controlado al contenido de los recursos. Los esquemas definen los conceptos y las relaciones entre ellos para facilitar la navegación del usuario.

Los [Encabezamientos Temáticos](#) de la Biblioteca del Congreso (LCSH) han sido mantenidos por la Biblioteca del Congreso desde 1898, y se utilizan para la catalogación cooperativa en los Estados Unidos, así como a nivel internacional, a menudo en la traducción.

Entre los sistemas nacionales de indexación por materias más conocidos se encuentran:

- El sistema italiano publicado en 2006 [Nuovo Soggettario](#)
 - El esquema del francés canadiense [RVM](#) (Répertoire de vedettes-matière de la Bibliothèque de l'Université Laval)
 - La lengua francesa [RAMEAU](#) (Répertoire d'autorité-matière encyclopédique et alphabétique unifié).
- *5.2.4.2 Iniciativas nacionales e internacionales*

Los esquemas de indización de materias expresan los conceptos de una manera que depende de la lengua. Las iniciativas nacionales o multinacionales para promover la interoperabilidad de la indización de materias más allá de las barreras lingüísticas pueden implicar el mapeo intelectual o el emparejamiento de los términos que representan el mismo concepto.

Algunos ejemplos de iniciativas multinacionales y multilingües son:

[MACS \(Multilingual Access to Subjects\)](#) fue un proyecto de colaboración en el que participaron la British Library, la Deutsche Nationalbibliothek, la Bibliothèque nationale de France y la Biblioteca Nacional de Suiza con el objetivo de proporcionar un acceso multilingüe por materias sobre la base de los esquemas de indización LCSH, GND y RAMEAU.

- *5.2.4.3 Esquemas de clasificación por materias*

La IFLA recomienda la adopción de esquemas de clasificación por materias para la ordenación de la bibliografía nacional. Los esquemas de clasificación pueden estar directamente relacionados con el esquema de materias utilizado o ser esquemas independientes.

Entre los ejemplos de esquemas de clasificación universales ampliamente utilizados se encuentran:

- [Clasificación Decimal Dewey](#) (DDC). Es el sistema de clasificación universal más utilizado en el mundo. Unas 60 bibliografías nacionales están organizadas por el sistema DDC, que se ha traducido a más de 30 idiomas a lo largo de los años.
- [Clasificación Decimal Universal](#) (CDU). La CDU es un sistema de clasificación popular y ampliamente utilizado. Se utiliza en más de 130 países de todo el mundo y se ha traducido a más de 40 idiomas a lo largo de los años.
- [Clasificación de la Biblioteca del Congreso](#) (LCC). La LCC se utiliza habitualmente en las bibliotecas académicas de todo el mundo.

- **5.3 Identificadores**

Un identificador es una asociación entre una cadena (una secuencia de caracteres) y un recurso de información. Dicha asociación se pone de manifiesto mediante un registro que vincula la cadena identificadora con un conjunto de características del recurso identificador.

Las agencias bibliográficas nacionales suelen actuar como agencia nacional de mantenimiento de los identificadores normalizados y asumen la responsabilidad de su asignación. En otros países, la función puede ser asumida por una organización comercial, de normas o de comercio.

Los identificadores estándar favorecen la interoperabilidad en toda la cadena de suministro. Son un componente esencial de la descripción de recursos y un indicador de que un recurso ha sido publicado formalmente. Las agencias bibliográficas nacionales pueden utilizar los identificadores estándar para localizar metadatos adicionales para los recursos y los siguientes identificadores de producto se utilizan habitualmente en las bibliografías nacionales:

- [Número Internacional Normalizado de Libros](#) (ISBN) para libros impresos y electrónicos
- [Número Internacional Normalizado de Publicaciones](#) (ISSN) para revistas impresas y electrónicas

Se recomienda encarecidamente que las ABN mantengan los identificadores estándar siempre que se asocien a los recursos o se registren en los metadatos que los acompañan.

Se recomienda que las ABN se encarguen de la asignación de los identificadores estándar pertinentes relacionados con los materiales representados en la bibliografía nacional (por ejemplo, ISBN, ISSN, ISNI).

■ 5.3.1 Números de control local o del sistema

Los sistemas de gestión de bibliotecas y otras bases de datos bibliográficas suelen asignar números de control del sistema local a los registros bibliográficos. Sin embargo, estos son principalmente para el mantenimiento interno de la base de datos y tienen un valor externo limitado para los usuarios. Los identificadores del sistema local suelen cambiar al migrar de un sistema a otro o con las iniciativas de gestión de la base de datos, por lo que no son fiables a efectos de identificación a largo plazo.

Se recomienda que las ABN asignen y mantengan algún tipo de identificador bibliográfico único para cada registro suministrado a los usuarios con el fin de que éstos puedan ser gestionados eficazmente a lo largo del tiempo.

■ 5.3.2 Número de bibliografía nacional (NBN)

Aunque la [NBN](#) todavía no es una norma de forma al, los detalles de la especificación propuesta están [disponibles](#).

El propósito de la NBN es permitir la identificación persistente de los recursos y la NBN permite que cada entrada en la bibliografía nacional sea referenciada de forma inequívoca. Se recomienda que:

- La NBA asigna un NBN a cada registro creado para la bibliografía nacional.
- El NBN se publica como parte de cada entrada de cada recurso descrito en la bibliografía nacional.
- Los NBN no se reutilizan.
- Los NBN de ambas entradas se conservan en caso de que sea necesario fusionar entradas duplicadas y el NBN de la entrada sustituida debe marcarse como sustituido.

Otras cuestiones a considerar:

- Las directrices adoptadas por cada biblioteca nacional definen cuándo deben asignarse a las diferentes versiones de una obra los mismos o diferentes NBN. Esto sólo se aplica si la asignación es manual.

No se define ningún sistema de resolución para la NBN. En el documento de registro se sugiere que la resolución se haría a través de bases de datos bibliográficas nacionales, o a través de índices o archivos web.

■ 5.3.3 Identificadores persistentes

Los identificadores persistentes son identificadores que pueden citarse para recuperar objetos digitales durante un largo periodo de tiempo. Dichos identificadores permiten identificar con precisión los recursos mediante la conciliación de un identificador visible públicamente con la dirección actual de los metadatos o el contenido en un catálogo o almacén digital, incluso cuando ésta cambia con el tiempo. A medida que las bibliografías nacionales desarrollan servicios en línea o de datos enlazados, la cuestión de los identificadores permanentes para citar y enlazar es cada vez más crucial a nivel internacional.

Puede encontrar más información sobre los [identificadores](#) persistentes en [la declaración de la política de la Bibliothèque nationale de France sobre los identificadores \(2021\)](#).

- *5.3.3.1 URL persistente (PURL)*

El [Localizador Uniforme de Recursos Persistente \(PURL\)](#) fue desarrollado e implementado por OCLC como un servicio de nomenclatura y resolución de recursos generales de Internet. Es administrado por el Internet Archive desde septiembre de 2016. Un PURL se parece a una URL, excepto que apunta a un servicio de resolución en lugar de la ubicación real del recurso digital. El servicio de resolución redirige entonces al usuario a la URL adecuada.

- *5.3.3.2 El sistema de asas*

El [sistema Handle](#), desarrollado por la Corporation for National Research Initiatives (CNRI), es "un sistema integral para asignar, gestionar y resolver identificadores persistentes, conocidos como "handles", para objetos digitales y otros recursos en Internet" (Introducción al sistema Handle), a través de un servicio global de handles.

- *5.3.3.3 Identificador de objetos digitales (DOI)*

El desarrollo del sistema de [Identificadores de Objetos Digitales](#) (DOI) fue iniciado por la [Asociación de Editores Americanos](#), y ahora es gestionado por la [Fundación Internacional DOI](#). El sistema DOI de identificadores únicos se basa en el sistema Handle y permite asignar un identificador digital único a las publicaciones digitales comerciales.

- *5.3.3.4 Clave de recursos de archivo (ARK)*

El sistema [Archival Resource Key \(ARK\)](#) es independiente de la ubicación y el protocolo y constituye un enfoque alternativo a la identificación persistente. Fue desarrollado en 2001 por John Kunze para los custodios de objetos digitales archivados, y hace hincapié en el principio de la administración de los recursos y sus esquemas de denominación a lo largo del tiempo.

El identificador ARK es un esquema de nomenclatura para el acceso persistente a los objetos digitales (incluidas las imágenes, los textos, los conjuntos de datos y las ayudas a la búsqueda) implementado por la [Biblioteca Digital de California \(CDL\)](#).

El identificador ARK es una [URL](#) especialmente construida, globalmente única y [procesable](#), y el esquema ARK se sustenta en tres requisitos basados en los enlaces:

- Del objeto a la promesa de custodia
- Del objeto a los metadatos que lo describen
- Al propio objeto (o al sustituto apropiado).

- **5.3.4 Identificadores web**

- *5.3.4.1 Identificador uniforme de recursos (URI)*

El [Identificador Uniforme de Recursos \(URI\)](#) o Identificador Internacionalizado de Recursos ([IRI](#)) es una serie de caracteres formulados para identificar de forma única un recurso, normalmente en la web, y permitir la interacción con él a través de protocolos comunes como HTTP, FTP, etc. La especificación URI es mantenida por el [World Wide Web Consortium \(W3C\)](#), que también ha documentado la relación entre las diferentes formas de [direcciónamiento](#) utilizadas en la web. Los URN y las URL son formas de URI. Las URI se utilizan cada vez más para identificar recursos de datos enlazados en los que los valores de texto literales que se originan en un registro bibliográfico se sustituyen por URI que enlazan con identificadores de registros de bases de datos (por ejemplo, al sustituir el texto del nombre de un autor por una URI que enlaza con el registro [VIAF](#) del autor).

- *5.3.4.2 Localizadores uniformes de recursos (URL)*

Los [localizadores uniformes de recursos](#) (URL) identifican y localizan un recurso web mediante la inclusión de una sintaxis de protocolo, un nombre de dominio y el nombre del archivo en el que reside el recurso. Una URL no garantiza que se mantenga el enlace a un recurso si éste se mueve dentro de su repositorio.

- *5.3.4.3 Nombre de recurso uniforme (URN)*

[Un nombre de recurso uniforme \(URN\)](#) es un tipo de URI y es un identificador estándar, persistente y único para los recursos digitales en Internet. Para enlazar con el recurso desde el URN, se requiere un servicio de resolución.

- **5.3.5 Identificadores específicos**

Además de los principales identificadores bibliográficos de , como el [Número Internacional Normalizado de Libros \(ISBN\)](#) para los libros y el [Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas \(ISSN\)](#) para las publicaciones periódicas, hay otros identificadores nuevos y establecidos que son de interés para las ABN. En esta sección se describen algunos de los más importantes.

- *5.3.5.1 ISAN*

El [Número Internacional Normalizado para Obras Audiovisuales \(ISAN\)](#) es un identificador de obras audiovisuales según la norma internacional (ISO 15706-1 y 15706-2). Los ISAN son números de referencia únicos y permanentes para las obras audiovisuales registradas en el sistema ISAN y pueden aplicarse a todo tipo de obras audiovisuales.

- *5.3.5.2 ISMN*

El [Número Internacional Normalizado de Música \(ISMN\)](#) es un identificador estándar (ISO 10957), "un número único para la identificación de todas las publicaciones musicales anotadas" y está bien establecido como identificador de la música impresa.

- *5.3.5.3 ISNI*

El [Identificador Internacional Normalizado de Nombres \(ISNI\)](#) es un identificador estándar internacional (ISO 27729) para personas o entidades corporativas y tiene una aplicación evidente en el control de autoridades, la gestión de derechos y el descubrimiento de recursos.

El ISNI se concibe como un sistema transversal que actúa como "identificador puente" con usos más allá del mundo tradicional de las bibliotecas y, por tanto, como un componente potencialmente importante en el desarrollo de servicios de datos enlazados.

- *5.3.5.4 ISRC*

El [Código Internacional Normalizado de Grabación \(ISRC\)](#) es un identificador estándar persistente (ISO 3901:2001) para las grabaciones de sonido y vídeo musical. El ISRC puede codificarse directamente en el producto para proporcionar una huella digital y es fundamental para la recaudación de derechos en la era digital. La Agencia Internacional del ISRC está desarrollando un conjunto mínimo de metadatos estándar para su uso con el identificador.

- *5.3.5.5 ISWC*

El [Código Internacional Normalizado de Obras Musicales \(ISWC\)](#) es un identificador estándar (ISO 15707:2001) diseñado para identificar de forma única y precisa las obras musicales. Se trata de un identificador permanente que identifica una obra más allá de las fronteras políticas y

lingüísticas que las expresiones o manifestaciones de las obras y, por tanto, no identifica las grabaciones, publicaciones o emisiones de la obra. El ISWC tiene muchas aplicaciones potenciales en el seguimiento e intercambio de información sobre las obras musicales, por ejemplo, la distribución de derechos.

■ 5.3.6 Nuevos desarrollos

Las identificaciones inequívocas de las entidades (personas, empresas, obras, etc.) son precursoras esenciales de las operaciones máquina a máquina, y se están desarrollando más identificadores.

Los identificadores como el [ISBN](#) y el [ISSN](#) se refieren a productos (manifestaciones en términos de IFLA LRM). La nueva generación de identificadores se ocupa de obras y expresiones y, por tanto, puede facilitar la identificación de las relaciones entre las manifestaciones y las personas o instituciones.

- **5.4 Formatos de metadatos**

Tradicionalmente, los bibliotecarios han intercambiado metadatos en formatos específicos del dominio como MARC (Machine Readable Cataloging) y han ofrecido algunos formatos limitados de descarga basados en texto a los usuarios finales. En este último caso, la normalización ha sido limitada, aunque algunos catálogos de bibliotecas han admitido herramientas personales de gestión de citas bibliográficas como [EndNote](#).

Más recientemente, las bibliotecas han comenzado a ofrecer metadatos en formatos menos propietarios (por ejemplo, [RDF](#)), a menudo como parte de iniciativas de [datos abiertos](#) diseñadas para hacer sus metadatos más accesibles a comunidades de usuarios más amplias.

- **5.4.1 Formatos MARC**

Para codificar sus descripciones, la mayoría de las bibliotecas siguen utilizando los formatos MARC (Machine Readable Cataloging), que son aplicaciones de la norma de archivos [ISO 2709](#). Esta familia de formatos se originó en la Biblioteca del Congreso en la década de 1960 y se ha ampliado desde entonces. Aunque la mayoría de los programas informáticos para bibliotecas siguen utilizando variaciones del formato MARC, cada vez hay más alternativas basadas en tecnologías más modernas. Las ABN deben tener en cuenta los formatos que son útiles para sus usuarios.

- **5.4.1.1 UNIMARC**

Para hacer frente a la multiplicidad de formatos MARC, la IFLA fomentó el desarrollo de un formato internacional dedicado al intercambio de datos bibliográficos entre bibliotecas nacionales. Aunque [UNIMARC](#) fue diseñado originalmente para ser un formato de intercambio, ha sido desarrollado por varios países para convertirse en un formato de producción. También ha sido utilizado por la UNESCO para sus productos bibliotecarios, principalmente para ayudar a los países en desarrollo a pasar a sistemas automatizados de gestión de bibliotecas y formatos de datos estándar. UNIMARC consta de un conjunto de cuatro formatos:

- Bibliografía
- Autoridades
- Clasificación
- Holdings

[El Comité Permanente UNIMARC \(PUC\)](#) de la IFLA mantiene y desarrolla el formato UNIMARC.

- **5.4.1.2 MARC 21**

MARC 21 es el producto de la integración de USMARC, UKMARC y CAN/MARC. Es el formato MARC más utilizado en el mundo y un estándar *de facto*. Ha sido diseñado para ser tanto un formato de producción como un formato de intercambio. Existen cinco formatos MARC 21:

- Bibliografía
- Autoridades
- Holdings
- Clasificación
- Información comunitaria

La agencia de mantenimiento de MARC 21 es la [Biblioteca del Congreso](#), que ofrece documentos de apoyo sobre los formatos con varias traducciones, entre ellas [Understanding MARC Bibliographic](#), y [Understanding MARC Authority Records](#). Las traducciones al francés de los formatos MARC 21 son mantenidas por [Library and Archives Canada](#).

- *5.4.1.3 Formatos MARC nacionales*

Muchos países han desarrollado versiones nacionales de MARC para adaptarse a las prácticas locales.

En los últimos años se ha producido una convergencia en los formatos MARC 21 y UNIMARC por parte de muchos países, con poco desarrollo de nuevos formatos MARC.

- *5.4.2 Iniciativa de metadatos Dublin Core (DCMI)*

La [Iniciativa de Metadatos Dublin Core \(DCMI\)](#) es una organización dedicada a promover la adopción generalizada de normas de metadatos interoperables y a desarrollar vocabularios de metadatos especializados.

La iniciativa comenzó en 1995 con un taller en Dublín, Ohio, que reunió a bibliotecarios, investigadores de bibliotecas digitales, proveedores de contenidos y expertos en mercado de textos para mejorar los estándares de descubrimiento de recursos de información. El Dublin Core original surgió como un pequeño conjunto de elementos descriptivos que rápidamente atrajo el interés mundial de una gran variedad de proveedores de información.

- *5.4.2.1 Conjunto de elementos de metadatos DC*

El conjunto de elementos de metadatos Dublin Core es una [norma ISO \(ISO 15836\)](#), muy conocida en el mundo de la web y de las bibliotecas como norma transversal que define 15 elementos de datos para la descripción de recursos.

El conjunto de elementos de metadatos Dublin Core - Descripción de referencia se ha traducido a 24 idiomas.

- *5.4.2.2 Perfil de aplicación de la biblioteca DCMI*

El concepto de perfiles de [aplicación](#) surgió dentro de la Iniciativa de Metadatos Dublin Core como una forma de declarar qué elementos de qué espacios de nombres se utilizan en una aplicación o proyecto concreto. Los perfiles de aplicación se definen como esquemas que consisten en elementos de datos extraídos de uno o más espacios de nombres, combinados por los implementadores y optimizados para una aplicación local concreta.

- *5.4.3 Formatos XML*

Todos los lenguajes de marcado se derivan del [Lenguaje de Marcado Generalizado Estándar \(SGML\)](#), que se utilizó en los años 80 en entornos profesionales para la publicación técnica y científica. Basados en la misma "gramática", los diferentes "formatos" están vinculados a perfiles de registro llamados [Descripciones de Tipo de Documento \(DTD\)](#).

El [lenguaje de marcado extensible \(XML\)](#) se utiliza ampliamente en muchas comunidades diferentes y permite más funcionalidad que los formatos MARC tradicionales. Gracias a su flexibilidad y extensibilidad, admite la expresión de diferentes modelos de datos. XML está aceptado como norma industrial y, por tanto, facilita la interoperabilidad entre sectores y, en general, es más fácil de procesar que otras opciones. XML también es más potente para la presentación de información jerárquica o analítica y permite una buena gestión de los enlaces entre los registros bibliográficos (y de autoridad) y los recursos digitales.

Los formatos XML se utilizan en el mundo de las bibliotecas y los archivos, así como en la industria editorial y el comercio del libro.

- *5.4.3.1 MARCXML*

[MARCXML](#) es una [descripción de tipo de documento \(DTD\)](#) que describe el formato MARC 21 en XML. MARCXML se utiliza en muchas aplicaciones en la Biblioteca del Congreso y en OCLC WorldCat y fue diseñado para ayudar a la evolución de los formatos bibliográficos hacia XML, manteniendo la compatibilidad con los datos bibliográficos existentes.

- *5.4.3.2 Esquema de descripción de objetos de metadatos (MODS)*

[El esquema de descripción de objetos de metadatos \(MODS\)](#) fue creado por la [Oficina de Desarrollo de Redes y Normas MARC](#) de la Biblioteca del Congreso junto con otros expertos interesados como un esquema de conjunto de elementos bibliográficos multifuncionales con especial valor para las aplicaciones bibliotecarias.

Como esquema XML, MODS está pensado para poder transportar datos seleccionados de registros MARC 21 existentes, así como para permitir la creación de registros originales de descripción de recursos. Incluye un subconjunto de campos MARC y utiliza etiquetas basadas en el lenguaje en lugar de numéricas, reagrupando en algunos casos elementos del formato bibliográfico MARC 21.

MODS se expresa mediante el [lenguaje de esquemas XML](#) del W3C. El mantenimiento de la norma corre a cargo de la Oficina de Desarrollo de Redes y Normas MARC de la Biblioteca del Congreso, con aportaciones de los usuarios.

- *5.4.3.3 Intercambio de información en línea (ONIX)*

[Online Information eXchange \(ONIX\)](#) es un grupo de normas XML relacionadas para [libros, publicaciones periódicas e información sobre derechos de publicación](#).

ONIX for Books fue la primera de las normas en ser ampliamente adoptada por el comercio del libro y fue desarrollada por [EDIItEUR](#) con [Book Industry Communication \(Reino Unido\)](#) y el [Book Industry Study Group \(Estados Unidos\)](#) y actualmente se mantiene con la orientación de un Comité Directivo Internacional. El mensaje de información sobre productos del libro ONIX es una norma internacional *de facto* para la comunicación electrónica de información sobre productos del comercio del libro.

ONIX para libros es un formato muy completo y sofisticado, con el fin de permitir la mayor funcionalidad posible en los diferentes entornos. La versión más implementada, ONIX 2.1, fue el primer formato de metadatos descriptivos verdaderamente internacional adoptado por la industria del libro, y su sucesor, [ONIX 3.0](#), ha sido mejorado aún más para los libros electrónicos.

Las bibliotecas llevan mucho tiempo interesadas en la posibilidad de utilizar la información de los editores como base de los registros del catálogo para mejorar la eficiencia. La migración de las editoriales de los formatos locales propietarios a ONIX ha hecho que esto sea una propuesta más realista al reducir la sobrecarga de mantener múltiples traducciones a MARC. Las ABN responsables del mantenimiento de un programa CIP suelen aceptar archivos con formato ONIX como notificación de los próximos títulos de las editoriales. Los detalles de los [mapeos de ONIX a MARC](#) 21 creados por OCLC y la Biblioteca del Congreso pueden encontrarse en el sitio web de EDIItEUR.

- *5.4.3.4 Iniciativa del marco bibliográfico (BIBFRAME)*

[BIBFRAME](#) es una iniciativa liderada por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos para explorar la transición del formato MARC 21, establecido desde hace tiempo, mediante la creación de un nuevo modelo de datos bibliográficos y un [vocabulario](#) optimizado para su uso en la web. Aunque BIBFRAME se está diseñando para atender las necesidades específicas de las bibliotecas, también atenderá las necesidades de la comunidad de la información en general y

ofrecerá nuevas oportunidades de integración. La iniciativa está investigando una serie de cuestiones relacionadas con los datos bibliográficos, entre ellas

- Reglas de descripción y catalogación
- Creación a través de nuevos medios de entrada de datos
- Protocolos y métodos de intercambio
- Acomodación de los distintos modelos de contenido.

Varias bibliotecas han comenzado a experimentar con BIBFRAME y, aunque todavía no tiene una forma estable definitiva, ha suscitado un considerable interés y debate en la comunidad bibliotecaria. La Biblioteca del Congreso ha creado una lista de [preguntas frecuentes](#) sobre BIBFRAME con el fin de responder a muchas de las preguntas más comunes.

○ **5.5 Normas de transmisión de metadatos**

Esta sección proporciona información sobre las normas y las mejores prácticas relacionadas con el intercambio de metadatos bibliográficos a través de la transferencia de archivos, incluyendo:

- Denominación y etiquetado de archivos
 - Formatos de intercambio de datos
 - Compresión de archivos.
- **5.5.1 Convenciones de denominación y etiquetado de archivos**

A falta de normas internacionales en este ámbito, es una buena práctica que las ABN establezcan, mantengan y hagan públicas las convenciones relativas a la denominación y el etiquetado de los archivos de datos suministrados desde sus centros.

● *5.5.1.1 Nombres de los archivos*

Lo ideal es que los nombres únicos de los archivos creados de forma coherente ayuden tanto a la máquina como al ser humano a procesar los propios archivos, incorporando elementos que transmitan:

- Formato del archivo (por ejemplo, mediante un sufijo como .mrc para indicar un archivo de intercambio MARC)
- El contenido del fichero (por ejemplo, mediante un prefijo como NB para "National Bibliography")
- Alguna indicación del número, la parte o la fecha del contenido del archivo (por ejemplo, 20140906 para un archivo que cubre el material publicado el 6 de septiembreth 2014 o 2058 para el número 2058 de una bibliografía nacional)
- Número de subcomponente si se ha dividido un archivo de datos más grande para facilitar la transmisión.

● *5.5.1.2 Etiquetado de archivos*

Además de las convenciones formales de denominación, también es una buena práctica que las ABN suministren archivos de texto como resúmenes para acompañar los archivos de datos y documentar su contenido. Lo ideal es que estos archivos contengan información estadística básica que describa el contenido del archivo (número de registros nuevos, modificados o eliminados, número total de registros contenidos en el archivo, etc.).

El uso de estos archivos de texto puede ayudar mucho a los usuarios a verificar que han recibido una copia completa del archivo.

- *5.5.1.3 Formatos de compresión de archivos no especializados*

Mientras que la norma establecida desde hace tiempo [Format for Information Exchange](#) (ISO 2709) permite la transmisión eficiente de datos MARC comprimidos, otros formatos de datos no basados en texto MARC ([CSV](#), XML, etc.) carecen de una norma común. En su lugar, se suelen utilizar herramientas generales de archivo ([ZIP](#), [TAR](#), etc.) para permitir una transferencia de datos más eficiente y rápida.

Estas herramientas también pueden simplificar la gestión de conjuntos de archivos múltiples al permitir que los archivos se combinen en un único archivo junto con cualquier documentación relacionada. Además, las ABN pueden utilizar herramientas de compresión genéricas (por ejemplo, TAR) para empaquetar múltiples archivos de datos MARC con formato ISO 2709 junto con la documentación pertinente.

- **5.5.2 Normas de transmisión bibliográfica especializadas**

Las bibliotecas suelen utilizar formatos especializados para la distribución de datos MARC basados en la [norma ISO 2709](#) que pueden ser importados fácilmente por los sistemas de gestión de bibliotecas.

- *5.5.2.1 ISO 2709*

El [formato para el intercambio de información \(ISO 2709\)](#) ha sido utilizado por las ABN durante muchos años para comprimir e intercambiar eficazmente los datos MARC. Aunque las organizaciones individuales pueden crear implementaciones específicas de ISO 2709 (por ejemplo, la Biblioteca del Congreso y [MARC 21](#)), todas cumplen fundamentalmente con la norma básica.

- *5.5.2.2 MarcXchange*

[MarcXchange](#) especifica los requisitos para un formato de intercambio generalizado basado en XML para los registros MARC. Este DTD XML describe una estructura generalizada, diseñada principalmente para la comunicación entre sistemas que utilizan [MARCXML](#).

- *5.2.2.3 METS*

El [esquema de codificación y transmisión de metadatos \(METS\)](#) es una norma para codificar metadatos descriptivos, administrativos y estructurales relativos a los objetos de una biblioteca digital, expresados mediante el lenguaje de esquema XML del W3C. La norma es mantenida por el Consejo de METS en colaboración con la [Oficina de Desarrollo de Redes y Normas MARC](#) de la Biblioteca del Congreso y comenzó como una iniciativa de la Federación de Bibliotecas Digitales.

- **5.6 Normas y web semántica**

La [web semántica](#) es una visión o de la web en la que las máquinas procesan automáticamente el contenido de la información. El W3C publica recomendaciones que sirven como estándares para la web semántica.

Las bibliotecas están empezando a explorar las posibilidades de enriquecimiento semántico y remodelación de los metadatos bibliográficos tradicionales mediante el uso de técnicas de datos enlazados para permitir un uso más amplio de los recursos. Véase [el capítulo 6](#) para obtener información sobre los servicios de datos enlazados.

En esta sección se exponen algunas de las normas clave que las ABN deben tener en cuenta a la hora de desarrollar servicios semánticos.

- **5.6.1 RDF**

[El Marco de Descripción de Recursos \(RDF\)](#) proporciona una semántica sencilla para describir los recursos y las relaciones entre ellos, en la web. Las representaciones codificadas en RDF son legibles por máquina y pueden intercambiarse entre aplicaciones informáticas y publicarse en la web.

RDF permite formular afirmaciones sobre recursos web en forma de "triples"; es decir, expresiones sujeto-predicado-objeto (por ejemplo, "este capítulo" "tiene creador" "Alan Danskin"). En términos de RDF, cada componente de este enunciado es un "recurso", que puede representarse mediante un Identificador Uniforme de Recursos (URI). Por lo tanto, el enunciado completo puede expresarse en términos que una máquina puede procesar.

- **5.6.2 OWL**

[El lenguaje ontológico de la web \(OWL\)](#) está diseñado para permitir el procesamiento automático del contenido de la información. OWL representa explícitamente el significado de los términos en los vocabularios y las relaciones entre ellos.

- **5.6.3 SPARQL**

[El Protocolo Simple y Lenguaje de Consulta RDF \(SPARQL\)](#) es un lenguaje de consulta para bases de datos basadas en RDF que se utiliza habitualmente en iniciativas de datos enlazados.

- **5.6.4 Datos enlazados en las bibliotecas**

Las agencias responsables del mantenimiento de los modelos y normas bibliográficas han reconocido que la alineación con estas normas en desarrollo es esencial para que las normas bibliográficas tengan alguna relevancia en la web semántica. Por ello, se están llevando a cabo una serie de iniciativas para definir normas bibliográficas de acuerdo con estas recomendaciones. La IFLA mantiene [espacios de nombres](#) para sus principales normas bibliográficas: ISBD, UNIMARC, LRM/FRBR y MulDiCat.

La iniciativa BIBFRAME de la Biblioteca del Congreso también está utilizando un enfoque basado en los desarrollos de datos enlazados en la comunidad bibliotecaria para crear un sucesor del formato MARC 21.

- **5.7 Normas de codificación de caracteres**

En un mundo globalizado, es esencial codificar los caracteres de manera que puedan interpretarse internacionalmente y codificar y presentar la información en la escritura requerida por el usuario. En un entorno así, no es raro encontrar múltiples escrituras presentes en un mismo registro bibliográfico, incluso cuando la transliteración sigue siendo necesaria para la indexación en una escritura homogénea. Por lo tanto, una codificación de caracteres precisa es esencial para el intercambio de datos a nivel internacional.

Sin embargo, es inevitable que cuantos más caracteres haya que describir con precisión, más compleja tendrá que ser la norma de codificación de caracteres.

- **5.7.1 Juegos de caracteres ASCII y especializados**

Durante muchos años, las letras latinas básicas s, los números y los símbolos se codificaban en [ASCII \(American Standard Code for Information Interchange\)](#), una de las primeras codificaciones de caracteres en el tratamiento informático. Este estándar se introdujo en 1963 y

utiliza una codificación de 7 bits. Sin embargo, desde los inicios de la automatización de las bibliotecas, se requería codificar en las bibliografías algo más que el conjunto básico de caracteres latinos. Por ello, en los años 70 se desarrollaron muchas normas para conjuntos de caracteres, siendo la más común la ISO 5426 (latín extendido).

Mientras que para las bibliografías impresas el objetivo principal de una norma de codificación de caracteres era describir todos los caracteres de impresión necesarios, en la era del intercambio internacional de datos es esencial que cualquier norma de codificación pueda interpretarse globalmente. Así, la creciente necesidad de intercambio internacional de datos condujo a una codificación universal estandarizada de conjuntos de caracteres: Unicode.

■ 5.7.2 Unicode/UTF-8

Unicode, desarrollado por el Grupo de Trabajo de la ISO responsable de la norma ISO/IEC 10646 (JTC 1/SC 2/WG 2) y el [Consorcio Unicode](#), es una norma universal para la codificación de texto multilingüe. La norma ISO 10646 se publicó por primera vez en octubre de 2002 y se revisó en diciembre de 2003.

La versión de 2014 describe más de 110.000 caracteres de 100 escrituras, además de varios símbolos.

La codificación uniforme puede hacerse de forma compuesta y descompuesta; esta última significa que los caracteres especiales están formados por letras básicas junto con los correspondientes signos diacríticos. Por ejemplo, los umlauts se emitirán como una letra básica y una "diéresis combinada" añadida en la vocal (U+0308).

Unicode (o ISO 10646) tiene la ventaja de codificar casi todas las escrituras y evitar la ambigüedad generada por el complejo uso de las secuencias de escape. Puede utilizarse en un conjunto de 16 bits (UTF-16) o en uno de 8 bits (UTF-8). Este último se utiliza cada vez más en la web para el intercambio de datos, por lo que se recomienda como la mejor opción para los registros bibliográficos y el tratamiento de datos de las bibliotecas. La última versión de la [norma Unicode](#) está disponible en la web junto con [tablas de códigos de caracteres por script](#).

Otros recursos útiles son:

- [libUniCode-plus](#) (Creación y manipulación de tablas Unicode)
- [Búsqueda de caracteres Unicode](#) (búsqueda de caracteres por sus nombres Unicode)
- <https://en.wikipedia.org/wiki/Unicode>.

● 6 Prestación de servicios

○ 6.1 Introducción

Muchas agencias bibliográficas nacionales han pasado de la impresión y el CD-ROM a opciones en línea, basadas en la web, para la prestación de servicios bibliográficos nacionales. La elección que hace cualquier NBA para la prestación de servicios está influida por el nivel de automatización presente en su país de origen, su modelo de negocio preferido y la disponibilidad de recursos y conocimientos técnicos.

El [Registro Bibliográfico Nacional](#) contiene muchos ejemplos de implantación de servicios.

Aunque la [ICNBS](#) ofrece algunas orientaciones sobre el formato y el diseño de la bibliografía nacional, éstas se centran principalmente en las publicaciones impresas y no en los productos en línea.

La bibliografía nacional en línea es un recurso de información importante para [varios grupos de usuarios en diferentes contextos](#) y la interfaz debería, idealmente, permitir la funcionalidad requerida por cada grupo, es decir:

- Usuarios finales (incluyendo grupos, organismos corporativos, etc. que utilizan la bibliografía nacional como fuente de información): para obtener información sobre autores y sus publicaciones, sobre temas, etc. para identificar publicaciones o autores.
- Desarrollo de la colección y análisis de los editores: para analizar las publicaciones disponibles (incluyendo el conocimiento de las futuras publicaciones).
- Adquisición y libreros: para seleccionar y pedir publicaciones.
- Catalogación: para la catalogación de copias o el apoyo a la catalogación.
- Reutilización de registros: descarga o exportación de registros a otras bases de datos y otras aplicaciones informáticas (por ejemplo, CERL, Index Translationum, catálogos de bibliotecas para su conversión retrospectiva).
- Gestión de derechos: para seguir las publicaciones e identificar a los autores.
- Programas informáticos: búsqueda federada, búsqueda distribuida, recolección, etc.

○ 6.2 Requisitos comunes

■ 6.2.1 Puntos de acceso

Puntos de acceso al núcleo:

- Autor
- Título
- Editorial
- Fecha
- Idioma/país
- Género/formato
- Asunto
- Identificador
- Destinatarios.

En el caso de los puntos de acceso de los autores, debe admitirse la búsqueda en cualquier forma del nombre del autor (es decir, la forma autorizada o las variantes). Esto requiere la implementación del control de autoridad de nombres en cualquier sistema. Para la gestión de los derechos, también es esencial la función del autor (código de relator).

■ 6.2.2 Acceso por materias

La web ha permitido a las bibliotecas poner sus bases de datos a disposición de un público amplio y diverso. La situación es aún más heterogénea con los portales y la búsqueda distribuida/federada en diferentes recursos y servicios. Sin embargo, los principios del acceso temático (tal y como se conocen y desarrollan en las bibliotecas) pueden aplicarse a cualquiera de estas situaciones. El acceso por materias se ha identificado como importante para la mayoría de los grupos de usuarios previstos de las bibliografías nacionales y, por lo tanto, es esencial proporcionarlo de manera eficiente. Las dificultades para determinar la proporción exacta de búsquedas por materias se atribuyen a que los usuarios utilizan regularmente palabras clave no controladas derivadas de los metadatos descriptivos para realizar sus búsquedas por materias. Un [grupo de trabajo](#) de la Sección de Clasificación e Indización de la IFLA preparó [las directrices para el acceso temático a las bibliografías nacionales](#)¹.

● 6.2.2.1 *Estrategias de búsqueda por temas*

Las estrategias de búsqueda de los usuarios están inevitablemente condicionadas por las formas de acceso a la información, ya sea buscando un elemento conocido cuyo autor, título u otra información esté disponible o buscando sobre un tema específico de interés. Los usuarios realizan estas búsquedas:

- Búsqueda de índices temáticos
- Introducir términos precisos de encabezamiento de materia
- Navegación a través de clasificaciones temáticas.

El acceso temático a las bases de datos bibliográficas en línea es un proceso complejo en el que intervienen varios componentes:

- La aplicación de la base de datos
- Lenguas utilizadas para el análisis de temas
- Política y práctica locales
- Entradas y respuestas de los usuarios
- Hardware y software que permite a los usuarios interactuar con el sistema.

● 6.2.2.2 *Indexación por materias y acceso por palabras clave*

Los sistemas de recuperación de información que permiten la recuperación a través de la materia se dividen en tres categorías básicas:

- El primero indexa las obras a través de las palabras reales utilizadas en el documento y/o su título y/o su resumen y. utiliza un lenguaje no controlado o natural.
- El segundo utiliza palabras controladas para describir el tema de una obra.

¹ A partir de 2016 la Sección de Análisis Temático y Acceso de la IFLA.

- La tercera utiliza una notación controlada (números, letras o combinaciones) para expresar los temas.

En los lenguajes de indexación controlados (o prescritos), los términos precisos utilizados para describir las materias y el proceso por el que se asignan dichos términos son gestionados por un miembro profesional del personal de la biblioteca. El desarrollo de los catálogos en línea ha permitido combinar lo mejor de los enfoques controlados y no controlados (es decir, el acceso por palabras clave y la búsqueda de texto completo), permitiendo a los usuarios beneficiarse de los mejores aspectos de ambos.

Un vocabulario de indexación controlado basado en una lista de autoridades facilita la indexación y la búsqueda (Olson y Boll, 2001). También:

- Autoriza un único término o notación para cualquier concepto
- Establece el tamaño o el alcance del término
- Registra explícitamente sus relaciones jerárquicas y afines o asociativas
- Controla las variantes ortográficas
- Identifica explícitamente los múltiples conceptos expresados por los homónimos, mediante adjetivos, calificativos o frases y terminología precisa.

El uso de este vocabulario ayuda a los buscadores a centrar sus pensamientos cuando se acercan al sistema con una comprensión incompleta de la información que necesitan y aumenta la probabilidad de que:

- Tanto el indizador como el buscador expresarán un concepto específico de la misma manera.
- Tanto el indizador como el buscador serán conducidos a un tema deseado por características sindéisticas (por ejemplo, término más amplio, término más estrecho, término relacionado).
- El mismo término será utilizado por diferentes indizadores, garantizando así la coherencia de la indexación.

El enfoque alternativo de acceso a las palabras clave y/o al texto completo permite a los usuarios utilizar su propia terminología y puede proporcionar una mejor recuperación, especialmente cuando se complementa con el uso de diccionarios, corpus, stemmers, parsers, etc.

A menudo se menciona el elevado coste de entrada como la principal desventaja de los vocabularios controlados. Sin embargo, estos sistemas pueden compensar la variación en el uso de términos lingüísticos o temáticos cuando los recursos se indexan para colecciones interdisciplinarias.

■ 6.2.3 Funcionalidad

Google y Amazon han cambiado las expectativas y el comportamiento de los usuarios con respecto a las funciones de búsqueda y han convertido en habituales los grandes conjuntos de resultados y la baja precisión. Sin embargo, muchos sistemas nuevos, por ejemplo los desarrollados para las revistas electrónicas, ofrecen opciones de búsqueda muy desarrolladas y precisas. Las bibliografías nacionales deben ofrecer una serie de funciones en línea que incluyan

- Búsqueda sencilla por palabras clave, aunque no es suficiente para usuarios sofisticados con necesidades específicas de información.

- Opciones de búsqueda avanzada: por ejemplo, búsqueda dentro de un punto de acceso concreto y uso (implícito o explícito) de operadores booleanos. Los formularios de búsqueda en línea para estructurar las búsquedas de los usuarios son la opción más intuitiva.
- Navegación por los índices: para facilitar la formulación de consultas, los índices deben estar disponibles para la navegación y los valores elegidos deben ser transferibles a la declaración de búsqueda del usuario.
- Navegación facetada en función de criterios como el género, la lengua o el público objetivo.
- Búsqueda en nombres de autores individuales o corporativos complementada con el control de la autoridad del nombre.
- Control de autoridades en los sistemas en línea: permite y mejora las funciones de identificación y búsqueda del catálogo mediante el uso de formas coherentes para los puntos de acceso y el acceso mediante formas autorizadas y variantes. En un sistema con control de autoridad, un usuario puede asumir con seguridad que todas las obras relacionadas con un nombre específico se recuperarán juntas.

Hay dos funciones auxiliares importantes relacionadas con la manipulación de los resultados:

- La exportación de resultados es necesaria cuando los usuarios desean transferir los registros bibliográficos a diferentes aplicaciones informáticas para su uso personalizado (por ejemplo, para elaborar una bibliografía o una lista de referencias).
- La ordenación es importante en el caso de grandes conjuntos de resultados, que no son inusuales en las bibliografías nacionales. Deben existir varias claves de clasificación, por ejemplo, para las manifestaciones:
 - Fecha de publicación (creciente y decreciente)
 - Relación con el autor
 - Editorial
 - Contextos.

■ 6.2.4 Interoperabilidad

Las bibliografías nacionales, en particular las bibliografías nacionales electrónicas, deben estar diseñadas para facilitar la agregación internacional. Por lo tanto, es extremadamente importante apoyar la interoperabilidad para obtener bases de datos totalmente funcionales con ricas características de búsqueda y navegación.

- *6.2.4.1 Uso de las normas*

La mayoría de las normas se crearon en el seno de comunidades profesionales con el objetivo de garantizar la interoperabilidad dentro de las mismas. Esto explica por qué las normas de las bibliotecas no son compatibles con las utilizadas incluso en ámbitos similares, como los museos, los archivos y la edición. En la actualidad, existe un movimiento hacia el uso de normas genéricas que son comunes a múltiples comunidades. En el caso de las ABN, la cuestión ha pasado a ser la de la selección entre múltiples opciones preexistentes de normas apropiadas para satisfacer requisitos específicos.

- *6.2.4.2 Reglas de catalogación*

La compatibilidad de los formatos complementa la compatibilidad de las reglas de catalogación, ya que los formatos cubren las cuestiones estructurales y las reglas de catalogación rigen el contenido de los registros. Los Principios de París de 1961 formularon recomendaciones sobre la

elección, la forma y la estructura de los puntos de acceso para los nombres y para los títulos, y en 1969 la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación de la IFLA (Chaplin, Anderson y Honoré, 1970) celebrada en Copenhague produjo una resolución que proponía la creación de normas para normalizar la forma y el contenido de las descripciones bibliográficas.

- *6.2.4.3 Codificación de caracteres*

Es esencial poder codificar y presentar la información en la escritura requerida por el usuario. En un entorno cada vez más global, no es raro encontrar múltiples escrituras presentes en un registro bibliográfico, incluso cuando se requiere la transliteración para la indexación en una escritura homogénea. Por lo tanto, una codificación precisa de los caracteres es esencial para el intercambio internacional de datos.

Unicode (ISO 10646) tiene la ventaja de incluir casi todas las escrituras y evitar la ambigüedad generada por las soluciones de secuencias de escape de los conjuntos de caracteres anteriores. Puede utilizarse en un conjunto de 16 bits (UTF-16) o de 8 bits (UTF-8). Este último se recomienda para el intercambio de datos bibliográficos. Unicode se utiliza cada vez más en el entorno web y es la mejor opción para los registros bibliográficos y el procesamiento de datos de las bibliotecas.

- *6.2.4.4 Formatos de metadatos bibliográficos*

Un formato bibliográfico describe la estructura que permite que los metadatos de catalogación sean procesados por un ordenador. Existen numerosos formatos bibliográficos tanto dentro como fuera del entorno bibliotecario, por ejemplo, MARC 21 y ONIX. Sin embargo, la cuestión clave para la NBA es la interoperabilidad de los metadatos entre las bibliotecas y los usuarios a través de las fronteras internacionales y los dominios profesionales. Por ello, se recomienda encarecidamente el uso de formatos estándar frente a las opciones locales o propietarias.

- *6.2.4.5 Gestión de los cambios en los metadatos*

Además de los nuevos registros, toda ABN con responsabilidad en la distribución de datos bibliográficos debe ofrecer también actualizaciones y supresiones de registros. Esto es particularmente importante para las ABN que apoyan los servicios de catalogación en publicación (CIP), donde las actualizaciones basadas en obras publicadas sustituyen a los registros preliminares anteriores a la publicación. La oferta de supresiones y modificaciones también es importante cuando se producen modificaciones significativas en la base de datos (por ejemplo, para apoyar cambios en el formato o en las reglas de catalogación).

- Cuando se realicen cambios en todos los registros (por ejemplo, debido a los números de control de los registros o a la migración del formato), las ABN deben ofrecer conjuntos de datos completos de sustitución para eliminar cualquier requisito continuo de apoyo a las versiones múltiples.
- Los lotes de modificaciones y supresiones de registros deben ofrecerse periódicamente (por ejemplo, semanalmente) en un formulario estándar para que quienes deseen procesarlos puedan aplicar los cambios de manera eficiente y oportuna. Es habitual incluir las modificaciones y supresiones de registros junto con los nuevos registros en un único archivo si el formato de intercambio de registros (por ejemplo, MARC ISO 2709) admite la codificación clara de cada tipo de registro. Si no es el caso (por ejemplo, con algunos formatos basados en XML), se deben proporcionar archivos separados que contengan cada categoría de registro y que estén claramente etiquetados.

Los cambios en los metadatos dentro de los sistemas bibliográficos en línea no suelen indicarse, aunque la historia de un registro individual puede determinarse hasta cierto punto mediante el

uso de un campo de registro que describa la procedencia original (por ejemplo, la agencia CIP) y la modificación posterior (por ejemplo, la biblioteca nacional).

- **6.3 Opciones de entrega**

- **6.3.1 Opciones impresas e híbridas**

Las bibliografías nacionales impresas han sido históricamente la norma y, en determinadas circunstancias, todavía pueden ofrecer un servicio eficaz. Sin embargo, el aumento de los costes de producción y distribución ha llevado a muchas NBA a sustituirlas. Los formatos de las bibliografías impresas incluyen archivos PDF publicados en la web o páginas HTML estáticas que reflejan el diseño de las bibliografías impresas tradicionales. Estas opciones en línea tienen la ventaja de permitir el autoservicio del usuario. Al eliminar los costes de distribución, estos formularios pueden ofrecerse fácilmente de forma gratuita, mientras que los productos impresos tradicionales pueden requerir la recuperación de costes.

Al igual que las bibliografías a las que sustituyen, estas soluciones de análogos impresos suelen incluir una selección relativamente pequeña de metadatos (por ejemplo, números semanales o mensuales) y se ofrecen bases de datos acumulativas en paralelo con funcionalidades de búsqueda más completas.

- **6.3.2 Medios digitales**

Las conclusiones y recomendaciones del Proyecto de Bibliotecas Nacionales Europeas en CD-ROM se utilizaron ampliamente en la elaboración de bibliografías nacionales en CD-ROM. En general, el CD-ROM complementó, más que sustituyó, las versiones impresas. La mayoría de los países que publicaron su bibliografía nacional en CD-ROM también ofrecieron los mismos datos en línea, algunos como una base de datos separada, otros como parte del catálogo de su biblioteca nacional.

El CD-ROM ofrecía algunas ventajas específicas en cuanto a la recuperación de la información y la distribución de datos legibles por máquina respecto a otros formatos. Sin embargo, la moneda era un problema y los costes de distribución eran relativamente altos. El CD-ROM fue brevemente popular durante la década de los 90, pero desde entonces está ampliamente superado. La instalación y la conexión en red de las bases de datos en CD-ROM para ser compartidas por varios miembros del personal es onerosa para las bibliotecas que podrían querer hacer uso de los metadatos de la bibliografía nacional. El software desarrollado para apoyar las bibliografías nacionales en CD-ROM está mostrando su edad en comparación con las interfaces web contemporáneas.

- **6.3.3 Acceso en línea**

Los catálogos en línea o las bases de datos especializadas son los medios preferidos para ofrecer acceso a la bibliografía nacional. El acceso en línea permite actualizar los datos con regularidad y ponerlos a disposición de los usuarios de todo el mundo siempre que lo necesiten, sin necesidad de la infraestructura de distribución de una opción impresa o en disco. La ubicuidad de las aplicaciones cliente de la web, junto con los protocolos estándar, permite a las ABN concentrar sus limitados recursos en el desarrollo de sistemas básicos, al tiempo que ofrece el potencial de servicios adicionales, por ejemplo

- Canales RSS adaptados al perfil personal del usuario

- Acceso al texto completo de los recursos electrónicos (normalmente a través de la biblioteca digital de la biblioteca nacional, y sujeto a derechos)
- Servicios premium o de valor añadido para monetizar el conjunto de datos.

■ 6.3.4 Opciones móviles

En los últimos años, tras el aumento de la popularidad de los teléfonos inteligentes, las tabletas y otros dispositivos móviles, se han desarrollado nuevas opciones de entrega para los catálogos basados en la web. A grandes rasgos, estas opciones se dividen en tres categorías principales:

- Catálogos tradicionales basados en la web que utilizan un diseño responsive para adaptarse a los diferentes tamaños de pantalla.
- Versiones móviles separadas de los catálogos basados en la web en las que se han creado versiones compactas simplificadas de las páginas web para acceder a ellas mediante teléfonos o tabletas.
- Aplicaciones (apps) de catálogos instaladas por el usuario y desarrolladas por los proveedores de sistemas de gestión de bibliotecas o por los departamentos de informática de las bibliotecas. A menudo se trata de clientes web personalizados y optimizados para su uso en dispositivos más pequeños, que pueden distribuirse a través de tiendas de aplicaciones generales como Google Play o iTunes.

A medida que aumenta el número de usuarios que acceden a la web a través de dispositivos que no son PC, su utilidad es cada vez mayor. Las ABN que deseen ofrecer acceso móvil deben investigar primero si su proveedor de sistemas de gestión de bibliotecas puede ofrecer una solución adecuada, ya que probablemente sea la opción más rentable en términos de costes de desarrollo y asistencia. Si no está disponible, el proveedor del sistema puede ofrecer detalles de la interfaz de programación de aplicaciones (API) de su sistema para que la NBA pueda desarrollar una aplicación personalizada. Sin embargo, esto puede implicar que la ABN comprometa importantes recursos continuos para una ruta de actualización de desarrollo regular debido a la rápida evolución de las comunicaciones móviles.

○ 6.4 Interfaces

Las interfaces de las bibliografías nacionales comparten muchas propiedades de los sistemas de localización en línea de las bibliotecas y de las bases de datos bibliográficas en general. A medida que los bibliotecarios han ido adoptando la mejora de la experiencia del usuario (UX) en los sistemas de localización, se ha desarrollado un cuerpo de investigación en la optimización de los sistemas.

Para una buena UX, las interfaces deben ser sencillas, claras y tolerantes a los errores. La popularidad de Google como herramienta de búsqueda ha cambiado las expectativas de los usuarios respecto a las búsquedas y a las interfaces, y ha hecho que sean menos tolerantes con los sistemas complejos. Los usuarios finales no quieren utilizar sistemas que requieran una larga formación.

Los diseñadores de sistemas son cada vez más conscientes de la necesidad de apoyar la navegación de los usuarios con necesidades de información no especificadas o muy generales. La navegación dentro de grandes conjuntos de resultados también está mejorando, con una navegación por facetas en la que los resultados se ordenan y presentan por facetas como el

género, la forma, el idioma, etc. La UX también aborda el importante tema de la accesibilidad para los usuarios con discapacidades visuales. Cada vez existen más requisitos legales para garantizar la accesibilidad de los materiales emitidos por organismos educativos o gubernamentales.

■ 6.4.1 Opciones de búsqueda

Cuando tienen necesidades específicas de información, los usuarios suelen expresarlas en forma de consulta o declaración de búsqueda y muchas investigaciones se han centrado en este ámbito. Los usuarios pueden formular las consultas de varias maneras, por ejemplo

- Utilizando el lenguaje natural
- introduciendo uno o varios términos de búsqueda (palabras clave)
- Completando una plantilla de búsqueda
- Seleccionando los términos de búsqueda en los menús que se ofrecen
- Formulando afirmaciones lógicas (utilizando operadores lógicos booleanos para armar las consultas).

Las dos primeras opciones comparten algunas características comunes en el sentido de que ninguna de ellas requiere estar familiarizado con la terminología específica de las bases de datos. Aunque esto puede parecer que las hace más amigables, los usuarios pueden ser engañados al creer que el sistema "entendió" su solicitud de búsqueda. A pesar de ello, la búsqueda simple por palabras clave se ha convertido en un estándar de facto para una generación que utiliza Google como su principal recurso de información. Por lo tanto, debería ser ofrecida como opción de búsqueda por cualquier NBA que se dirija a la población de usuarios en general. Sin embargo, dado que la búsqueda por palabras clave suele dar lugar a una baja precisión y a grandes conjuntos de resultados, debería implementarse algún mecanismo de clasificación de la relevancia para mejorar la probabilidad de que los resultados más relevantes se presenten en primer lugar.

■ 6.4.2 Formulación de la consulta

El "modo comando" de búsqueda fue históricamente el primer método de entrada de consultas, y las sentencias lógicas junto con los operadores booleanos y las extensiones siguen utilizándose tanto en las bases de datos comerciales como en los catálogos de las bibliotecas. A pesar de ello, los usuarios suelen tener problemas con los operadores booleanos, como problemas conceptuales en la formulación, conjuntos de resultados sin clasificar demasiado grandes o pequeños y falta de ponderación de los resultados. Los usuarios acostumbrados a Google esperan una búsqueda en lenguaje natural y algoritmos de relevancia.

Por ello, se han introducido varias mejoras en muchos sistemas, por ejemplo

- Clasificación de resultados
- Retroalimentación
- Ponderación de los términos
- Operadores de proximidad
- Navegación por facetas para tratar conjuntos de resultados de gran tamaño.

La selección a partir de listas de términos suele combinarse con plantillas o sentencias lógicas. Permite a los usuarios seleccionar términos de índices, diccionarios o vocabularios controlados e incluirlos directamente en la sentencia de búsqueda.

■ 6.4.3 Construcción de consultas

La combinación de plantillas de búsqueda con una interfaz basada en formularios es una opción fácil de usar que permite a los usuarios sin experiencia construir rápidamente estrategias de búsqueda sofisticadas sin necesidad de formación. Al construir las plantillas, los diseñadores del sistema limitan la entrada libre del usuario mediante la selección de consultas comunes que deben ser soportadas de antemano. Cuando un usuario introduce términos en un formulario, éstos pueden combinarse en una declaración de búsqueda lógica de una de las dos formas principales:

- Implícitamente: mediante el uso automático de operadores booleanos AND entre los campos del formulario.
- Explícitamente - cuando los usuarios seleccionan los operadores lógicos que se utilizarán entre los campos de un formulario a través de un menú.

La ventaja de esta última opción es una mayor flexibilidad; las desventajas son las mismas que con las sentencias lógicas en general.

■ 6.4.4 Resultados de las búsquedas

Una consulta de búsqueda suele dar lugar a un conjunto de registros que hay que examinar para determinar su pertinencia, y la interfaz del sistema debe facilitar esta función. Los resultados deben enumerarse con claridad, idealmente deben estar ordenados según la relevancia esperada (es decir, la conformidad con la consulta original) y soportar la retroalimentación de relevancia. Los objetivos comunes para la presentación de resultados han sido objeto de investigaciones especializadas (Shneiderman, 1998):

- Coherencia en la presentación de los datos (diseño, formatos, fuentes, colores, terminología, etc.)
- Asimilación eficaz de la información por parte del usuario (disposición y espaciado adecuados, etiquetas completas, etc.)
- Carga mínima de memoria para el usuario
- Compatibilidad de la visualización de datos con la introducción de datos
- Flexibilidad para que el usuario controle la visualización de los datos (varios formatos de visualización, clasificación, etc.).

■ 6.4.5 Presentación de los resultados

Los resultados de la búsqueda deben permitir a los usuarios evaluar su pertinencia de la forma más rápida y sencilla posible, e informar sobre su estrategia de búsqueda continua. Por lo general, los resultados se presentan en primer lugar en forma de resumen, con la posibilidad de elegir entre varios formatos para la presentación más detallada de los registros individuales.

Los requisitos mínimos recomendados deberían incluir:

- Formato bibliográfico/autoridad completo (incluyendo la visualización de todos los campos presentes en el registro)
- Formato de citación (ISO 690, APA, MLA, etc.) con toda la información necesaria para identificar una publicación.

Además, pueden proporcionarse los siguientes formatos opcionales

- Formato de usuario etiquetado
- Visualización en estilo ISBD.

Los hipervínculos deben ser soportados dentro de los registros permitiendo la navegación directa a recursos relacionados, como obras del mismo autor, obras sobre el mismo tema, etc.

Un enlace a los sitios web de los editores puede ser útil para fines de adquisición, pero esto debe considerarse frente a la necesidad de mantener los enlaces.

FRBR y su sucesor IFLA LRM ofrecen una agrupación más intuitiva y significativa de grandes conjuntos de resultados. Además de la creación de reglas de catalogación basadas en FRBR para apoyar estos enfoques, también ha habido intentos de extraer información sobre las entidades FRBR, sus atributos y relaciones a partir de datos preexistentes en un proceso comúnmente conocido como "FRBRización". Los experimentos de FRBRización (Hegna y Murtomaa, 2002; Hickey, O'Neill y Toves, 2002) muestran que la comunidad bibliotecaria es consciente de la necesidad de cambiar la práctica actual. Debido a su cobertura y nivel de descripción, las bibliografías nacionales ofrecen un buen punto de partida tanto para la FRBRización como para la catalogación original de LRM.

■ 6.4.6 Enlaces externos desde los catálogos en línea

En los últimos años, las bibliotecas y las ABN han comenzado a examinar las formas en que los catálogos tradicionales pueden mejorarse mediante la vinculación de los registros bibliográficos a una variedad de recursos de terceros. Las opciones incluyen:

- Servicios comerciales de enriquecimiento de registros - que incluyen imágenes de la cubierta del libro, reseñas independientes, resúmenes, etc. para ayudar al atractivo visual del catálogo y contribuir a la identificación y selección de recursos
- Enlaces a librerías en línea o sitios web de editoriales: permiten la compra de los recursos recuperados en un conjunto de resultados.
- Enlaces a contenidos digitales: permiten el acceso directo a los recursos recuperados.
- Enlaces a agregaciones de catálogos externos: permiten localizar los recursos en la biblioteca más cercana del mundo, por ejemplo, OCLC WorldCat
- Vinculación con las redes sociales: permite compartir los resultados con otros usuarios.

■ 6.4.7 Personalización de los servicios en línea

Los sistemas en línea tradicionales ofrecen desde hace tiempo a los usuarios cierto grado de personalización (búsquedas guardadas, formatos de visualización o descarga preferidos, etc.). Normalmente están vinculados a la cuenta de acceso del usuario y no suelen estar disponibles para los usuarios anónimos. Sin embargo, más recientemente ha surgido una nueva gama de opciones que permiten una mayor personalización de los servicios en línea basada en las preferencias almacenadas del usuario o en el seguimiento de las búsquedas. Inevitablemente, estas opciones son más eficaces en proporción a la cantidad de información ofrecida por los usuarios. Por ello, las ABN deben conocer la legislación de protección de datos de sus países y adoptar las medidas oportunas.

Las opciones de personalización pueden incluir:

- Creación de fuentes automatizadas personalizadas (por ejemplo, a través de RSS) de registros de nuevas publicaciones (por ejemplo, de autores o editores seleccionados o en un área temática específica)
- Almacenamiento de conjuntos de resultados de registros y criterios de búsqueda, para su reutilización periódica
- Creación de conjuntos de descarga personalizados a partir de las preferencias almacenadas - por ejemplo, en PDF
- Almacenamiento de los datos de afiliación institucional de un usuario, lo que permite el acceso al préstamo a distancia o a otros servicios de valor añadido.
- Almacenamiento de los datos de pago del usuario: permite la compra rápida de servicios adicionales
- Almacenamiento de información de contacto: para una comunicación personalizada
- Almacenamiento de las preferencias del usuario (campos de registro, número de registros por página, formatos, etc.): para una visualización y descarga personalizadas
- Apoyo a la anotación de registros con notas personales para la investigación.

■ 6.4.8 Opciones de almacenamiento y descarga de registros y resultados

Después de que un usuario haya recuperado un conjunto satisfactorio de resultados de un servicio en línea, es posible que desee guardarlos para consultarlos o manipularlos en el futuro y utilizarlos en otras aplicaciones informáticas. Las ABN deben garantizar que los usuarios dispongan de opciones adecuadas que permitan exportar los resultados en una variedad de formatos populares (MARC, ISBD, formulario de citación estándar, etc.). Estas opciones podrían incluir:

- Impresión directa de los resultados para su consulta en diferentes niveles de detalle (por ejemplo, breve, detallado)
- Almacenamiento en un archivo local para su consulta o manipulación o en un conjunto de archivos en línea para su acumulación con futuros resultados de búsqueda
- Envío por correo electrónico de los resultados a la cuenta que prefiera el usuario
- Suministro a sistemas de gestión de citas en línea o locales (por ejemplo, EndNote, RefWorks, Zotero o cualquier sistema compatible con RIS).

○ 6.5 Interfaces del sistema y protocolos de búsqueda

La necesidad de ofrecer acceso a las bases de datos bibliográficas en línea a través de una interfaz local del usuario se identificó hace tiempo y para ello se han desarrollado diferentes protocolos de búsqueda y recuperación, construidos en torno al modelo cliente/servidor.

■ 6.5.1 Z39.50

El protocolo Z39.50 de la American National Information Standards Organization es el más popular de búsqueda y recuperación sincrónica utilizado en el mundo de las bibliotecas. Se basa en una arquitectura cliente/servidor y admite estructuras de formato MARC. La mayoría de los sistemas de gestión de bibliotecas ofrecen opciones para un cliente Z39.50 y un paquete de servidor vinculado a la infraestructura de su sistema de bibliotecas.

La agencia de mantenimiento de Z39.50 es la Biblioteca del Congreso, que también ofrece:

- Una lista de productos gratuitos y comerciales
- Un registro de implementación
- Un glosario útil
- Detalles de los conjuntos de atributos bibliográficos soportados por la norma

A la hora de implementar el protocolo en un sistema, hay que definir y soportar perfiles. El perfil más popular y sencillo es el de Bath y está disponible en inglés y francés.

■ 6.5.2 SRU/SRW

Search/Retrieve via URL (SRU) es un protocolo de búsqueda síncrona estándar para consultas de búsqueda en Internet, que utiliza el Contextual Query Language (CQL), una sintaxis estándar para representar consultas. Search Retrieve Web Service (SRW) es un protocolo complementario de SRU. La Biblioteca del Congreso actúa como agencia de mantenimiento de estas normas.

■ 6.5.3 OAI-PMH

Open Archive Initiative - Protocol for Metadata Harvesting (OAI-PMH) es una especificación de protocolo de arquitectura cliente/servidor que facilita la difusión de metadatos, por ejemplo:

- Descripción del recurso (título, autor, fecha de publicación, editor, etc.)
- Ubicación del recurso en Internet (indicada por la URL).

El cliente envía una solicitud al servidor cuya respuesta es un flujo XML. La recolección se realiza sobre elementos Dublin Core no cualificados, a los que se pueden adjuntar opcionalmente elementos adicionales (por ejemplo, en formato MARC).

OAI-PMH soporta dos funciones clave:

- **Suministro de metadatos:** es decir, una institución expone sus metadatos (registros bibliográficos en Dublin Core) a través de un servidor OAI-PMH para que otras organizaciones o motores de búsqueda de Internet puedan recogerlos.
- **Prestación de servicios** - es decir, una institución recoge los metadatos ofrecidos por OAI-PMH de otras instituciones integrándolos en su propio índice de búsqueda para utilizarlos en su propia interfaz de usuario. La frecuencia de recolección debe corresponder a la frecuencia de actualización del servidor OAI remoto.

OAI-PMH es un protocolo asíncrono, es decir, los usuarios no buscan directamente en los servidores remotos, sino en una base de datos local que almacena los metadatos recolectados previamente. Por ello, la búsqueda es más rápida, incluso si un recurso seleccionado todavía tiene que ser recuperado de un servidor remoto.

Las ABN pueden optar por ofrecer OAI-PMH para garantizar que sus bibliografías nacionales estén disponibles para su indexación por parte de los motores de búsqueda de la web en general y que, por lo tanto, los usuarios puedan acceder a ellas en todo el mundo.

■ 6.4.2 Acceso a la API

Una de las opciones más flexibles para acceder directamente a un conjunto de datos es a través de una interfaz de programación de aplicaciones (API). Esto permite a los desarrolladores de terceros crear interfaces únicas o adaptadas a uno o varios sistemas que permitan a los usuarios finales realizar búsquedas cruzadas de manera uniforme. Estas interfaces pueden variar desde aplicaciones independientes hasta módulos para sistemas de bibliotecas integradas a gran escala. Los protocolos más comunes utilizados para ofrecer acceso a la API son REST y SOAP. Además de cualquier trabajo de desarrollo de sistemas técnicos que se requiera, las ABN que deseen ofrecer acceso a la API tendrían que ofrecer a los desarrolladores potenciales detalles actuales de la especificación de la API para su base de datos particular, por ejemplo, la API de búsqueda de WorldCat de OCLC. Las ABN también deben asegurarse de tener en cuenta cualquier implicación potencial de seguridad que surja de conceder acceso a sus conjuntos de datos a terceros.

○ 6.6 Archivos de datos masivos

Aunque actualmente son pocas las ABN que utilizan medios físicos (cinta, disco, etc.) para difundir regularmente archivos de metadatos bibliográficos, la mayoría ofrece algún tipo de servicio de transferencia de archivos en línea (por ejemplo, mediante FTP). Además del uso de servidores FTP dedicados que requieren una cuenta de usuario y un inicio de sesión, las ABN también pueden hacer uso del hecho de que los navegadores web también tienen capacidades de transferencia de archivos incorporadas y ofrecen acceso directo a los archivos de datos desde sus páginas web de bibliografía nacional.

Las ABN que ofrecen datos masivos deben asegurarse de que:

- Proporcionar un calendario regular de cuándo se van a poner a disposición nuevos datos.
- Acompañar todos los archivos de datos con un archivo de texto que describa el contenido del archivo (o conjunto de archivos) junto con información estadística básica (tamaño del archivo en bytes, número de nuevos registros, cambios, eliminaciones, etc.).
- Nombrar y numerar los datos y los archivos de texto que los acompañan de forma concisa, lógica y fácilmente comprensible para que los usuarios puedan automatizar las descargas de archivos si es necesario.
- Mantener periódicamente el sitio de descargas (por ejemplo, eliminando los archivos antiguos u obsoletos después de un período adecuado).
- Organizar los archivos para su recuperación de forma coherente, segura y consistente para permitir la rápida navegación del sitio de descargas por parte de los usuarios.
- Ofrecer algún tipo de soporte técnico para el servicio.

■ 6.6.1 Suministro regular de archivos

Los servicios de transferencia de archivos se utilizan habitualmente para ofrecer archivos de datos masivos regulares (por ejemplo, semanales, mensuales, anuales) que incluyen todos los registros que se han añadido, modificado o eliminado en la bibliografía nacional. En el pasado, estos archivos se han ofrecido tradicionalmente en el formato (o formatos) MARC admitido por la NBA. Sin embargo, los datos también pueden estar disponibles en formatos basados en XML, incluyendo MARCXML y MODS.

Los archivos MARC normales ofrecen una opción conveniente para los clientes que desean cargar los metadatos de la bibliografía nacional en sus sistemas de gestión de bibliotecas, debido

a que la mayoría de los proveedores de sistemas ofrecen una interfaz de carga MARC como característica estándar.

■ 6.6.2 Otros usos

Además de las actualizaciones periódicas, los archivos de datos masivos también pueden proporcionarse a:

- Los clientes que deseen realizar una conversión retrospectiva de su catálogo fuera de línea y que necesiten un archivo histórico completo de la bibliografía nacional.
- Ofrecer a los clientes una actualización completa del conjunto de datos tras un cambio significativo (formato MARC, adopción de nuevas reglas de catalogación, cambio significativo de los identificadores, etc.).
- Ofrecer conjuntos de datos completos en un formato alternativo a los usuarios no bibliotecarios (en Dublin Core, RDF, "flat file", etc.) como parte de una iniciativa de datos abiertos.

○ 6.7 Cuestiones de seguridad

Las ABN que ofrecen servicios a usuarios individuales o institucionales deben ser conscientes de los posibles problemas de seguridad de los datos y del sistema a los que se enfrenta cualquier organización que ofrezca acceso en línea. Está fuera del alcance de este documento ofrecer información detallada sobre este tema, pero las amenazas a la seguridad se dividen en dos grandes categorías: amenazas a la integridad del sistema y riesgos para los datos de los usuarios. Las ABN deben tomar medidas (protección antivirus, cortafuegos seguros, cambios regulares de contraseña, etc.) para garantizar que sus sistemas y servicios reduzcan los riesgos de seguridad al mínimo. Además, las ABN deben realizar auditorías periódicas para garantizar que sus medidas de seguridad siguen siendo adecuadas.

■ 6.7.1 Seguridad del sistema

Las amenazas a la seguridad de los sistemas implican la piratería de los sistemas en línea por parte de individuos o grupos malintencionados. Las amenazas se dividen en tres áreas principales:

- Ataques de "denegación de servicio", en los que los sistemas en línea se ven desbordados por el tráfico de red adicional dirigido por los piratas informáticos.
- Infiltración de los sistemas en línea por parte de terceros con el fin de interrumpir, dañar o robar información.
- Perturbación por virus o programas maliciosos que puedan ser transmitidos inadvertidamente a/por terceros (Nota: La legislación local puede hacer que las ABN sean financieramente responsables de la transmisión de virus, etc.). Por lo tanto, es importante asegurarse de que se tomen las medidas adecuadas para minimizar este riesgo).

■ 6.7.2 Datos personales

Todas las organizaciones que posean datos de clientes o usuarios (direcciones, datos de pago, contraseñas, etc.) deben ser conscientes de su responsabilidad de garantizar que no se utilicen indebidamente o sean robados. Las ABN que dispongan de estos datos deben tener en cuenta la

legislación local pertinente sobre protección de datos en sus países (por ejemplo, el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea) cuando diseñen y operen servicios en línea, a fin de cumplir con las mejores prácticas aceptadas.

○ 6.8 Datos abiertos enlazados (LOD)

Otra opción para las ABN que desean difundir información bibliográfica nacional ha sido la creación de datos enlazados gratuitos de sus conjuntos de datos. Estos servicios suelen formar parte de una iniciativa más amplia de datos abiertos de una NBA, por ejemplo, la Linked Open British National Bibliography.

El informe final del W3C Library Linked Data Incubator Group contiene mucha información de fondo útil.

■ 6.8.1 Datos enlazados para bibliotecas

Mientras que los metadatos tradicionales de las bibliotecas se basan en un modelo propio basado en documentos, los datos enlazados utilizan un modelo dinámico basado en datos que enlaza simples declaraciones RDF de tres partes ("triples") que describen recursos (libros, personas, entidades corporativas, lugares, etc.). El sujeto y el predicado de la triple declaración deben ser URIs (o IRIs) pero el objeto puede ser un valor literal o un URI/IRI.

Por lo tanto, el paso a los datos enlazados consiste en pasar de los registros bibliográficos autocontenidos "estilo documento" que describen los recursos publicados a uno en el que se crean declaraciones simples sobre los recursos (por ejemplo, [Este libro] [tiene el autor] [Charles Dickens]) con "registros" ensamblados de forma flexible a partir de declaraciones seleccionadas, según sea necesario, mediante la vinculación de esas declaraciones que comparten propiedades comunes.

Los servicios de datos abiertos enlazados se basan en el uso de conjuntos a gran escala de declaraciones triples RDF ("almacenes triples") que pueden consultarse mediante el estándar SPARQL y hacerse accesibles a través de una API de datos enlazados. Los resultados pueden entregarse en varios formatos (por ejemplo, JSON, Turtle o RDF).

■ 6.8.2 Contexto de los servicios LOD

Para poner los metadatos a disposición de la comunidad en general y estimular una mayor reutilización de los metadatos bibliográficos, varias ABN ofrecen una serie de servicios de datos abiertos y datos enlazados. Una serie de factores han confluído para fomentar la experimentación de las bibliotecas en este ámbito:

- La web ha acelerado el desarrollo de una cultura de colaboración y ha fomentado la expectativa de que la información y los contenidos sean tan libres como la propia Internet.
- Los metadatos de las bibliotecas han adquirido un nuevo valor gracias a las tecnologías abiertas que facilitan su conexión y reutilización en contextos ajenos al ámbito tradicional de las bibliotecas.
- Debido a la naturaleza de su financiación, las bibliotecas nacionales pueden tener que cumplir la normativa gubernamental sobre datos abiertos para organizaciones públicas, promoviendo la transparencia, el crecimiento económico y la innovación.
- Si bien los usuarios de las bibliotecas eran antes eruditos solitarios, ahora pueden incluir: aprendices colaborativos, mineros de datos e incluso máquinas que recogen automáticamente los metadatos para los motores de búsqueda.

■ 6.8.3 Beneficios de LOD

Aunque la curva de aprendizaje de las tecnologías de datos enlazados puede ser empinada, se han sugerido una serie de beneficios para las bibliotecas y las ABN, entre los que se incluyen:

- Nuevas oportunidades de liderazgo, ya que su reconocida autoridad, persistencia y estabilidad se consideran muy deseables a la hora de construir una futura infraestructura de información global.
- La reducción de las barreras para la reutilización de los metadatos de las bibliotecas aumenta su valor para la comunidad en general y mejora el acceso a la información y la cultura.
- Una mejor integración de los recursos en la web aumenta la visibilidad y llega a nuevos usuarios.
- Un fondo global abierto y accesible de metadatos reutilizables reducirá la duplicación de esfuerzos y permitirá a las organizaciones concentrarse en añadir un valor único.
- Nuevas perspectivas, habilidades y contactos derivados de la colaboración con desarrolladores y usuarios en proyectos interdisciplinares.

■ 6.8.4 Retos que surgen

Si bien los posibles beneficios para las ABN que deseen ofrecer servicios de datos abiertos enlazados son significativos, no hay que subestimar los desafíos. Entre ellos se encuentran:

- El impacto financiero en los ingresos de los servicios de metadatos más tradicionales
- La complejidad de los marcos de derechos de autor y licencias, que repercute en la capacidad de ofrecer un servicio coherente.
- La confusión derivada de las diferentes interpretaciones de los términos "libre" y "abierto" por parte de las comunidades de usuarios
- La necesidad de remodelar los datos tradicionales de las bibliotecas en un nuevo entorno de datos enlazados
- La necesidad de sostenibilidad y persistencia de los recursos de datos enlazados
- La curva de aprendizaje para el personal de la biblioteca, acostumbrado a los formatos más tradicionales.
- Elección de los sitios a los que vincular los datos
- La creación de identificadores persistentes para los elementos de datos.

Afortunadamente, el uso de datos enlazados en las bibliotecas se ha vuelto más común y está evolucionando de una actividad experimental a una actividad operativa estándar, y un número cada vez mayor de bibliotecas está adquiriendo experiencia en el área. La reunión satélite de la IFLA 2014 Linked Data in Libraries: ¡Hagámoslo realidad! incluyó una serie de presentaciones sobre diferentes aspectos de la actividad de datos enlazados de organizaciones bibliotecarias.

■ 6.8.5 Opciones de licencia

Organizaciones como Creative Commons han desarrollado varias opciones de licencia para contenidos y metadatos de dominio público, que ofrecen a los creadores crédito y cierta protección de la responsabilidad. Sin embargo, pocas organizaciones dan acceso incondicional a todos sus metadatos a perpetuidad, y suelen definir cuidadosamente sus ofertas gratuitas. Debido a su énfasis en la facilidad de reutilización, muchos servicios de datos enlazados utilizan la licencia altamente permisiva Creative Commons Zero (CC0).

○ **6.9 Identificadores persistentes**

A medida que las bibliografías nacionales se ponen cada vez más en línea, la cuestión de los identificadores permanentes para citar y enlazar se está convirtiendo en algo crucial a nivel internacional.

Los identificadores persistentes son identificadores que pueden citarse para recuperar objetos digitales durante un largo periodo de tiempo.

Algunos ejemplos de sistemas de identificadores persistentes son:

- Claves de recursos de archivo (ARK)
- Identificadores de objetos digitales (DOI)
- Localizadores Uniformes de Recursos Persistentes (PURLs)
- Nombres de recursos uniformes (URN).

○ **6.10 Asistencia al usuario y comunicaciones**

Un elemento importante que las ABN deben tener en cuenta a la hora de desarrollar e implementar los servicios bibliográficos es cómo comunicarse eficazmente con los usuarios. La comunicación puede adoptar diversas formas, entre ellas: la asistencia al usuario específica del sistema, el desarrollo o el mantenimiento del servicio y las consultas sobre la suscripción o la cuenta. En cada caso, las ABN disponen de una serie de opciones, desde el teléfono y el correo electrónico hasta las redes sociales y los servicios de ayuda en línea.

En esta sección se describen algunas de las cuestiones que las ABN deben tener en cuenta al desarrollar una estrategia de comunicación con los usuarios.

■ **6.10.1 Opciones de ayuda en línea**

Lo ideal es que los sistemas de recuperación de información se diseñen de forma que el usuario final pueda utilizarlos sin ayuda externa, documentación especial o formación. Sin embargo, independientemente del tipo de interfaz adoptada, los usuarios necesitan inevitablemente algún tipo de sistema de ayuda cuando trabajan con un sistema o catálogo en línea. Los mensajes de error y otros mensajes del sistema también deben considerarse parte de la ayuda en línea y la terminología, los acrónimos, etc. deben ser coherentes en todo el sistema.

Las formas más comunes de ayuda en línea son:

- Tutorial en línea
- Manual en línea
- Ayuda sensible al contexto
- Guía en línea.

Es habitual que los sistemas en línea incluyan varias de estas opciones.

La ayuda en línea debe estar

- Disponible en todo momento
- Bien construida y debe revelar su estructura al usuario
- Bien presentada
- Estar bien escrita y utilizar un lenguaje amigable
- Acomodar más de un nivel de usuario
- Fácil tanto de entrar como de salir.

■ 6.10.2 Servicios de ayuda

Las ABN deben esforzarse por ofrecer algún tipo de asistencia en el mostrador de ayuda dentro del horario anunciado para las consultas de los usuarios que no puedan resolverse mediante la ayuda en línea o las preguntas frecuentes. Los servicios de asistencia deben estar a cargo de personal con gran experiencia en los aspectos técnicos del sistema al que prestan apoyo y en el tratamiento de una amplia gama de consultas de los usuarios. El servicio de asistencia se suele ofrecer mediante una combinación de servicios telefónicos y de correo electrónico, y este último suele utilizarse para atender las consultas realizadas fuera del horario de asistencia designado. El soporte en línea en vivo a través del chat es otro modo de entrega.

■ 6.10.3 Comunicaciones del servicio

Es una buena práctica anunciar a los usuarios del sistema los cambios de servicio, los tiempos de inactividad o las actualizaciones a través de todos los canales disponibles. Esto puede incluir

- Avisos en la página de inicio del sistema
- Twitter u otras redes sociales
- Páginas web del sistema
- Correo electrónico a los usuarios registrados.

● 7 Glosario

AACR2 - Anglo-American Cataloguing Rules, 2nd edition. It was the cataloguing standard used throughout the UK, Australia, Canada, and the USA. It was also adopted in full or in part by 56 other countries around the world. It has been replaced by [RDA](#), Resource Description and Access.

AAP - Association of American Publishers

Access point control, see **Authority control**

Anglo-American Cataloguing Rules, 2nd edition, see **AACR2**

ANSI - American National Standards Institute

APA - American Psychological Association

API - Application programming interface

ARK - Archival Resource Key. ARK is a Uniform Resource Locator that is a multi-purpose identifier for information objects of any type

ASCII - American Standard Code for Information Interchange

Authority control - Authority control (or access point control) refers to the normalisation of controlled access points (headings) and the provision of alternative and related access points. Authority control: supports the find function through the collocation of works by a given author or the collocation of anonymous works by title; supports the identify function via the disambiguation of names of persons, corporate bodies or titles of works and expressions; is also used to identify and relate resources by subject. Authority control is a process that organizes bibliographic information in library catalogs by using a single, distinct spelling of a name (access point or heading) or a subject for each topic. (Glossary of Library and Information Science)

BDS - Bibliographic Data Services Limited

BIBFRAME - Bibliographic Framework initiative of the Library of Congress

Bibliographic control - A broad term encompassing all the activities involved in creating, organizing, managing, and maintaining the file of bibliographic records representing the items held in a library or archival collection, or the sources listed in an index or database, to facilitate access to the information contained in them. Bibliographic control includes the standardization of bibliographic description and subject access by means of uniform catalogue code, classification systems, name authorities, and preferred headings; the creation and maintenance of catalogues, union lists, and finding aids; and the provision of physical access to the items in the collection. (Reitz, 2004, p. 69)

Bibliographic record - A set of data elements that describes and provides access to a bibliographic resource and identifies related works and expressions. (MulDiCat)

Bibliographic resource, see **Resource**

BIC - Book Industry Communication

BNB - British National Bibliography

BnF - Bibliothèque nationale de France (French National Library)

Book trade - The operations and arrangements that exist in a specific country for the manufacture, distribution, and sale of books to the public, including publishers and their associations, printers and binders, retail booksellers and their trade associations, jobbers and dealers, and the generally accepted practices, standards, and codes governing their activities. (Reitz, 2004, p. 97)

Cataloguing (cataloging) - The process of creating and maintaining bibliographic and authority records of the library catalog, the database of books, serials, sound recordings, moving images, cartographic materials, computer files, e-resources, etc. that are owned by a library. (Glossary of Library and Information Science)

Cataloguing in publication (CIP) - CIP was pioneered in the [U.S. Library of Congress](#) in 1971. The [British programme](#), which closely resembles the US system, became fully operational in 1977. The aim of the programme is to provide bibliographic data for new books in advance of publication, and it depends heavily on the voluntary co-operation of publishers. Records are compiled from information supplied by publishers on a standard data sheet. The record also appears in the book itself, usually on the verso of the title-page. (Prytherch, 2005, p. 115)

CC0 - Creative Commons zero. This license signifies “no rights reserved” and waives all rights allowing the works to be placed in the public domain.

CDL - California Digital Library

CDNL - Conference of Directors of National Libraries

CD-ROM - Compact Disk Read Only Memory

CERL - Consortium of European Research Libraries

CIDOC - ICOM International Committee for Documentation

CIDOC CRM - CIDOC Conceptual Reference Model

CNRI - Corporation for National Research Initiatives

Copyright - The exclusive right given by law to authors, composers or publishers to sell, reproduce or publish a work during a stated period of time. It is a form of protection for works, such as novels and journal articles, which result from the skill and labour of a creator, and for other subject matter which results from the investment of a producer, such as a film. (Mortimer, 2001, p. 50)

CQL - Contextual Query Language

CRM, see **CIDOC CRM**

CSV - Comma-Separated Values file format

DC - Dublin Core

DCMI - Dublin Core Metadata Initiative

DCMI Element Set - The Dublin Core metadata element set is a standard for cross-domain information resource description. It provides a simple and standardised set of conventions for describing things online in ways that make them easier to find. Dublin Core is widely used to describe digital materials such as video, sound, image, text, and composite media like web pages. Implementations of Dublin Core typically make use of XML and are Resource Description Framework based. Dublin Core is defined by ISO in 2003 ISO Standard 15836, and NISO Standard Z39.85-2007. The more comprehensive document "[DCMI Metadata terms](#)" includes the latest and authoritative term declarations for the Dublin Core Metadata Element Set, Version 1.1.

DCMI Metadata Terms - The authoritative specification of all metadata terms maintained by the Dublin Core Metadata Initiative - elements, element refinements, encoding schemes, and vocabulary terms (the DCMI Type Vocabulary).

DCMI Type Vocabulary - The DCMI Type Vocabulary provides a general, cross-domain list of approved terms that may be used as values for the Resource Type element to identify the genre of a resource. The terms documented here are also included in the more comprehensive document "[DCMI Metadata Terms](#)".

DDC - Dewey Decimal Classification. General library classification system devised by Melvil Dewey in the 1870s, first published in 1876, and owned by OCLC since 1988.

Digital publication, see **Electronic publication**

DOI - Digital Object Identifier

DTD - Document Type Definition

Dublin Core Metadata Initiative, see **DCMI**

Dublin Core Metadata Element Set, see **DCMI Element Set**

Dublin Core Metadata Terms, see **DCMI Metadata Terms**

Dublin Core Type Vocabulary, see **DCMI Type Vocabulary**

DVD - Digital Video Disc

E-publication, see **Electronic publication**

EDItEUR - International group coordinating development of the standards infrastructure for electronic commerce in the book, e-book and serials sectors.

Electronic publication - A work in digital form capable of being read or otherwise perceived, distributed to the general public electronically. The category includes electronic journals and e-prints, electronic magazines and newspapers, electronic books, websites, weblogs, etc. Some electronic publications are online versions of print publications; others are “born digital”. Synonymous with e-publication. (Reitz, 2004, p. 244)

FRAD - Functional Requirements for Authority Data. Conceptual model serves as the basis for relating specific attributes and relationships (reflected in the record as discrete data elements) to the various tasks that users perform when consulting authority records. Subsumed by IFLA LRM.

FRANAR - Functional Requirements and Numbering of Authority Records. IFLA Working Group that produced the FRAD conceptual model.

FRBR - Functional Requirements for Bibliographic Records. Conceptual model serves as the basis for relating specific attributes and relationships (reflected in the record as discrete data elements) to the various tasks that users perform when consulting bibliographic records. Subsumed by IFLA LRM.

FRBRoo - Functional Requirements for Bibliographic Records – Object-Oriented

FRSAD - Functional Requirements for Subject Authority Data. Subsumed by IFLA LRM.

FTP - File Transfer Protocol

Functional Requirements and Numbering of Authority Records, see **FRANAR**

Functional Requirements for Authority Data, see **FRAD**

Functional Requirements for Bibliographic Records, see **FRBR**

Functional Requirements for Subject Authority Data, see **FRSAD**

GARR - Guidelines for Authority Records and References

GND - Integrated Authority File. Cooperatively managed by the German National Library and library networks of the German-speaking countries. It contains data records representing persons, corporate bodies, congresses, geographic entities, topics and works. Before April 2012, those records were part of the separate authority files: Corporate Body Authority File (GKD), Name Authority File (PND), Subject Headings Authority File (SWD) and Uniform Title File of the Deutsches Musikarchiv (DMA-EST file).

HTML - HyperText Markup Language. A format of a markup language that controls the display of web pages i.e. font size, type, background and text colours.

HTTP - HyperText Transfer Protocol

ICA - International Council on Archives

ICABS - IFLA-CDNL Alliance for Bibliographic Standards. Established in 2003 by the National Library of Australia, the Library of Congress, the British Library, the Koninklijke Bibliotheek, and the Deutsche Nationalbibliothek with the Biblioteca Nacional de Portugal, IFLA and CDNL to assure ongoing coordination, communication and support for key activities in the areas of bibliographic and resource control for all types of resources and related format and protocol standards. ICABS was superseded by ICADS.

ICADS - IFLA-CDNL Alliance for Digital Strategies. ICADS was established in August 2008 as a successor to ICABS. The new framework was renamed ICADS to reflect the increased concentration on digital library development and management. In December 2011, the ICADS Advisory Board decided to close ICADS and cease its activities.

ICNBS - International Conference on National Bibliographic Services held in Copenhagen on 25-27 November 1998. Organised by IFLA, with the Danish Royal Library, the Royal School of Library and Information Sciences and the Danish Library Centre.

ICOM - International Council of Museums

ICP - Statement of International Cataloguing Principles. This document provides the framework to reach the original goals of IFLA to increase the sharing of bibliographic information across communities, languages, and scripts.

Identifier - A number, code, word, phrase, logo, device, etc., that is associated with an entity, and serves to differentiate that entity from other entities within the domain in which the identifier is assigned. (MulDiCat)

IEC - International Electrotechnical Commission

IFLA - The International Federation of Library Associations and Institutions

IFLA. Bibliography Section - This IFLA Section is the international group interested in the techniques for the identification of content, arrangement, production, dissemination, and preservation of bibliographic information in national bibliographies, in particular through national bibliographic services in all contexts.

National bibliographic services are often interrelated with legal deposit, ISBN/ISSN assignment, cataloguing-in-publication, national authority files, and similar services. The Bibliography Section collaborates with related Sections, in particular, National Libraries, Cataloguing, and Subject Analysis and Access.

IFLA. Cataloguing Section - The Cataloguing Section proposes and develops cataloguing rules and principles, vocabularies, guidelines, tools and standards for bibliographic information, taking into account the development of electronic and networked digital environments to promote universal access to, and the exchange of, bibliographic and authority information. It also monitors relevant and innovative approaches in or related to cataloguing, namely linked data capabilities, cooperative creation of metadata, new professional skills or metadata reutilisation.

IFLA. Subject Access and Analysis Section - This Section focuses on knowledge organization systems (KOS) representing subject domains used in bibliographic description to provide subject access to bibliographic resources. The Section serves as a forum for creators of KOS, creators of bibliographic data and subject metadata, indexing and retrieval system designers, terminology services, and scholars and information professionals working in the area of subject representation, analysis, and access.

IFLA LRM - IFLA Library Reference Model. Conceptual model for bibliographic information which superseded FRBR, FRAD, and FRSAD.

IME ICC - IFLA Meetings of Experts on an International Cataloguing Code (2003-2007)

Interoperability - The ability of two or more systems or components to exchange information and to use the information that has been exchanged. (ISO 25964-2:2013)

IRI - Internationalised Resource Identifier

ISAAR(CPF) - International Standard Archival Authority Record for Corporate Bodies, Persons and Families

ISAD(G) - General International Standard Archival Description

ISAN - International Standard Audiovisual Number

ISBD - [International Standard Bibliographic Description](#) specifies the requirements for description and identification of information resources, assigns an order to the elements of the description, and specifies a system of punctuation for the description. Responsibility for the development and maintenance of ISBD resides with the [International Federation of Library Associations and Institutions – International Standard Bibliographic Description \(ISBD\) Review Group](#).

ISBN - International Standard Book Number

ISMN - International Standard Music Number

ISNI - International Standard Name Identifier

ISO - International Organization for Standardization

ISRC - International Standard Recording Code

ISSN - International Standard Serial Number

ISWC - International Standard Musical Work Code

JSON - JavaScript Object Notation

LC/NACO Authority File - International name authority file maintained by U.S. Library of Congress composed of authority data contributed by LC and member institutions of the Program for Cooperative Cataloging.

LCC - Library of Congress Classification.

LCCN - Library of Congress Control Number

LCSH - Library of Congress Subject Headings

Legal deposit - Legal deposit is a statutory obligation imposed on publishers, distributors and, in some countries, printers to give copies of publications to the national collection.

LOD - Linked Open Data

LRM, see **IFLA LRM**

LRMoo - IFLA Library Reference Model – Object-Oriented

MADS - Metadata Authority Description Schema. The Library of Congress' Network Development and MARC Standards Office, with interested experts, developed the Metadata Authority Description Schema (MADS), an XML schema for an authority element set that may be used to provide metadata about agents (people, organizations), events, and terms (topics, geographic, genres, etc.). MADS was created to serve as a companion to the Metadata Object Description Schema (MODS). As such, MADS has a relationship to the MARC 21 Authority format, as MODS has to MARC 21 Bibliographic - both carry selected data from MARC 21. MADS is expressed using the [XML schema language](#) of the [World Wide Web Consortium](#). The standard is developed and maintained by the [Network Development and MARC Standards Office](#) of the Library of Congress with input from users.

MARC - Machine Readable Cataloging. Standard for the representation and exchange of data in machine-readable form. The structure of MARC records is an implementation of national and international standards, e.g. Information Interchange Format (ANSI/NISO Z39.2) and Format for Information Exchange (ISO 2709).

MARC 21 - Standard for the representation and exchange of data in machine-readable form. The structure of MARC records is an implementation of national and international standards, e.g. Information Interchange Format (ANSI/NISO Z39.2) and Format for Information Exchange (ISO 2709). The MARC 21 formats are published by the Network Development and MARC Standards Office, Library of Congress. Changes to the MARC 21 formats are based upon proposals and discussion papers submitted by any user of the formats. All proposals are considered by the [MARC Advisory Committee \(MAC\)](#) and then ratified by the MARC Steering Group which is composed of the Library of Congress, Library and Archives Canada, the British Library and the Deutsche Nationalbibliothek. [The Canadian Committee on Metadata Exchange \(CCM\)](#), the Book Industry Communication (BIC) [Library Metadata Group](#), and [the Fachgruppe Datenformate](#) (German Committee on MARC) serve as national advisory committees for their respective members of the MARC Steering Group.

Metadata - Literally “data about data”. Structured information describing information resources/objects for a variety of purposes. (Reitz, 2004-2014)

METS - Metadata Encoding and Transmission Schema

MLA - Modern Language Association

MODS - Metadata Object Description Schema. The Library of Congress' Network Development and MARC Standards Office, with interested experts, has developed a schema for a bibliographic element set that may be used for a variety of purposes, and particularly for library applications. As an XML schema, MODS is intended to be able to carry selected data from existing MARC 21 records as well as to enable the creation of original resource description records. It includes a subset of MARC fields and uses language-based tags rather than numeric ones, in some cases regrouping elements from the MARC 21 bibliographic format. MODS is expressed using the [XML schema language](#) of the [World Wide Web Consortium](#). The standard is maintained by the [Network Development and MARC Standards Office](#) of the Library of Congress with input from users.

MulDiCat - Multilingual Dictionary of Cataloguing Terms and Concepts

NACO - Name Authority Cooperative Program. The name authority component of the Program for Cooperative Cataloging.

NACO Authority File, see **LC/NACO Authority File**

National bibliography - National bibliography in the modern sense of the word is defined as a cumulation of the authoritative and comprehensive records of the national output (i.e., products of the national publishing industry) of a country, published regularly, and with the least possible delay. It is produced in accordance with international standards by the national bibliographic agency. Publication details and authorship are investigated and verified in detail.

National bibliographic agency (NBA) - The organisational unit established within a country's library system, which undertakes responsibility for the preparation of the authoritative and comprehensive bibliographic records for each new publication issued in the country, making the records in accordance with accepted international bibliographic standards and publishing them with the shortest possible delay in a national bibliography, which appears on regular basis. (International Federation of Library Associations, IFLA International Office for UBC and UNESCO, 1979, p. 7)

National bibliographic control - The activities to discover, identify and record all the publications produced in a country in order to build up the national library and archival collections, satisfy the information needs of the nation, and contribute to the development of an integrated library, documentation and archival infrastructure. (International Federation of Library Associations, IFLA International Office for UBC and UNESCO, 1979, p. 2)

National imprint - The product of the national publishing industry.

National output - All documents published in a country regardless of format (carrier), e.g. printed, audio-visual or electronic.

NBA, see **National bibliographic agency**

NBN - National Bibliography Number

NISO - National Information Standards Organization (USA)

OAI - Open Archives Initiative

OAI-PMH - Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting. A protocol specification that enhances the description of resources (digital but also non-digital) on the web. It does allow exchange and diffusion of metadata but not of digital object.

OCLC - Formerly known as Online Computer Library Center, OCLC is a global, cooperative library organization. Among its products are WorldCat and the Dewey Decimal Classification.

ONIX - Online Information Exchange

OWL - Web Ontology Language

PCC - Program for Cooperative Cataloging

PDF - Portable Document Format

Persistent identifier - A persistent identifier is a code that identifies a digital resource (document, object or bibliographic record) without any ambiguity and that can be cited for information retrieval in the long term. Even if the resource moves within the information system, the persistent identifier still remains the same thanks to a resolver system making a permanent correspondence between the identifier publicly known and the physical current address in the system.

PREMIS - Preservation Metadata Implementation Strategies

PRESSoo - A formal ontology intended to capture and represent the underlying semantics of bibliographic information about continuing resources, and more specifically about periodicals (journals, newspapers, magazines, etc.). PRESSoo is an extension of FRBRoo, which in turn is an extension of CIDOC CRM. The name is not an acronym but is intended to evoke “the press”.

Publisher - A person or corporate entity that prepares and issues printed materials for public sale or distribution, normally on the basis of a legal contract in which the publisher is granted certain exclusive rights in exchange for assuming the financial risk of publication and agreeing to compensate the author, usually with a share of the profits. (Reitz, 2004, p. 579)

PUC - Permanent UNIMARC Committee (IFLA)

PURL - Persistent Uniform Resource Locator

RAMEAU - Répertoire d'autorité-matière encyclopédique et alphabétique unifié

RDA - Resource Description and Access. RDA is the successor to AACR2 (Anglo-American Cataloguing Rules, 2nd edition).

RDF - Resource Description Framework

Resource - An entity, tangible or intangible, that comprises intellectual and/or artistic content and is conceived, produced and/or issued as a unit, forming the basis of a single bibliographic description. Resources include text, music, still and moving images, graphics, maps, sound recordings and video recordings, electronic data or programs, including those issued serially. (ISBD 2011, p. 338)

Resource Description and Access, see **RDA**

RIS - A standardised tag format developed by Research Information Systems to enable citation programs to exchange data.

RSC - RDA Steering Committee. Responsible for maintaining *RDA: Resource Description and Access*.

RSS - Really Simple Syndication or RDF Site Summary. A web feed that allows users and applications to access updates to websites in a standardised, computer-readable format

RVM - Répertoire de vedettes-matière de l'Université Laval. The Canadian French-language subject standard.

SACO - Subject Authority Cooperative Program. Established to provide a means for libraries to submit subject headings and classification numbers to the Library of Congress via the Program for Cooperative Cataloging (PCC).

SGML - Standard Generalized Markup Language

SNL - Swiss National Library

SPARQL - Simple Protocol and RDF Query Language

SRU - Search/Retrieve via URL. A standard search protocol for internet search queries, utilising CQL (Common Query Language) which is a standard query syntax for representing queries.

SRW - Search/Retrieve Web Service, a protocol bringing together Z39.50 experience with developments in web technologies to integrate access to various networked resources, and to promote interoperability between distributed databases.

Standards - Any code of rules or procedures established by national and international library organizations to govern bibliographic control, such as the MARC record format, CIP, and the ISBN/ISSN adopted by the publishing industry. (Reitz, 2004, p. 680)

Standard numbers, see **Identifier**

Statement of International Cataloguing Principles, see **ICP**

Turtle - Terse RDF Triple Language

UBC - Universal Bibliographic Control

UBCIM - Universal Bibliographic Control and International MARC. The Universal Bibliographic Control (UBC) programme was set up in 1974 by IFLA to encourage international conformity in the exchange of bibliographic data. The international MARC Programme was amalgamated with UBC in 1986 to form UBCIM. It was closed in 2003. The UNIMARC format, one of the major projects of UBCIM, is now the responsibility of the Permanent UNIMARC Committee (PUC) of IFLA.

UDC - Universal Decimal Classification. Adapted by Paul Otlet and Henri La Fontaine from the Dewey Decimal Classification, and first published (in French) from 1904 to 1907. It is maintained by the [UDC Consortium](#).

UNESCO - United Nations Educational Scientific and Cultural Organization

UNICODE - Comprehensive computer character encoding scheme, equivalent to the Universal coded character set (UCS) (ISO/IEC 10646) and maintained by the Unicode Consortium.

UNIMARC - Universal MARC. Standard for the representation and exchange of data in machine-readable form. Maintenance and update of UNIMARC, a set of four formats - Bibliographic, Authorities, Classification and Holdings - is the responsibility of the IFLA Permanent UNIMARC Committee (PUC).

URI - Uniform Resource Identifier

URL - Uniform Resource Locator

URN - Universal Resource Name

USEMARCON Plus - The Universal MARC Record Convertor. USEMARCON is a software application that allows users to convert bibliographic records from one MARC format to another.

UTF - Unicode Transformation Format. UTF-8 (8-bits) and UTF-16 (16-bits) are commonly used.

VIAF - Virtual International Authority File. A collaborative effort which brings together authority files from national libraries and other organizations so that authority data for a given entity is linked together into a “super” authority record.

Voluntary deposit - Voluntary deposit is an agreement by which publishers commit to deposit material with the national bibliographic agency.

W3C - World Wide Web Consortium

WIPO - World Intellectual Property Organization

XML - eXtensible Markup Language

Z39.50 - A client server protocol for searching and retrieving information from remote computer databases. It is covered by ANSI/NISO standard Z39.50, and ISO standard 23950:1998 (confirmed in 2020). The standard's maintenance agency is the Library of Congress.

● 8 Bibliografía

Aguirre Bello, R. (2011). [Electronic legal deposit at the National Library of Chile](#).

Anderson, D. (1974). Universal bibliographic control: A long term policy, a plan for action. Pullach/München: Verlag Dokumentation.

Azmi, H. (2008). [Egypt's audio - visual heritage: current status and future prospects](#).

Bates, M. J. (1977). Factors Affecting Search Success. Journal of the American Society for Information Science, 28(3), 161-169.

- Bates, M. J. (2003). [Task force recommendation 2.3, research and design review: Improving user access to library catalog and portal information.](#)
- Battison, S. (2007). [The South African national bibliography: 1933-to date: From isolation to co-operation.](#)
- Beaudiquez, M. (2002). What will the usefulness of national bibliographies be in the future? IFLA Journal, 28(1), 28-30.
- Beaudiquez, M. (2004). [The perpetuation of the national bibliographies in the new virtual information environment.](#) IFLA journal, 30(1), 24-30.
- Bell, B. L. (1998). [An annotated guide to current national bibliographies \(2nd completely rev. ed.\)](#). München: K.G. Saur.
- Bell, B. L., and Langballe, A. M. H. (2001). [An examination of national bibliographies and their adherence to ICNBS recommendations.](#)
- Bermès, E. (2006). [Persistent identifiers for digital resources: The experience of the National Library of France. International preservation news: a newsletter of the IFLA Core Activity on Preservation and Conservation, 40, 22-27.](#)
- Bermès, E., Isaac, A., and Poupeau, G. (2013). Le web sémantique en bibliothèque. Paris: Éditions du cercle de la librairie.
- Bibliothèque nationale de France (2021). [Politique identifiants de la Bibliothèque nationale de France : déclaration de principes.](#)
- Borgman, C. L. (1996). [Why are online catalogs still hard to use?](#) Journal of the American Society for Information Science, 47(7), 493-503.
- Bourdon, F., and Landry, P. (2007). [Best practices for subject access to national bibliographies: Interim report by the Working Group on Guidelines for Subject Access by National Bibliographic Agencies.](#)
- Buxton, A. B., and Meadows, A. J. (1977, March). [The variation in the information content of titles of research papers with time and discipline.](#) Journal of Documentation, 33(1), 46-52.
- Byrum, J. D., Jr. (2005). [Recommendations for urgently needed improvement of OPAC and the role of the national bibliographic agency on achieving it.](#)
- Calhoun, K. (2006). [The changing nature of the catalog and its integration with other discovery tools.](#)
- Cantié, P. and Lambotte, A. (2008). [Vers une Bibliographie nationale 2.0? Collaboration avec l'usager et usages de la collaboration.](#)
- Carlyle, A., and Timmons, T. (2002). Default record displays in Web-based catalogs. Library Quarterly, 72(2), 179-204.
- Cello, J., and Wiggins, B. (2004). [Survey of national CIP programs: Results and analysis.](#)

CENL/FEP Committee. (2005). [Statement on the development and establishment of voluntary deposit schemes for electronic publications.](#)

Chaplin, A. H., Anderson, D., and Honoré, S. (1970). Report of the International meeting of cataloguing experts, Copenhagen, 1969. Copenhagen: IFLA.

Chung Yeon-Kyoung. (2006). [National bibliographies: Past, present and future – the Korean experience.](#)

Chung Yeon-Kyoung. (2007). [National Bibliographies: Past, present and future – the Korean experience.](#) IFLA Journal, 33(3), 220-228.

Conference on the Improvement of Bibliographic Services. (1950). General report of the Conference on the Improvement of Bibliographical Services, UNESCO House, Paris, 7-10 November, 1950. Paris: UNESCO.

Conover, H. F. (1955). Current national bibliographies. Washington: U.S. Government Printing Office.

Contardi, G. (2009). [The Italian National Library Service \(SBN\): a cooperative library service infrastructure and the Bibliographic Control.](#)

Cordereix, P. (2008). [Le dépôt légal des documents audiovisuels et multimédia en France: l'exemple du département de l'Audiovisuel de la Bibliothèque nationale de France.](#)

Debus-López, K., McCroskey, M., Romano Reynolds, R., Saccucci, C., Williams, C., Zwierski, M. (2017). [Transforming the CIP data block: Assessing user needs to re-envision a venerable library icon](#), Cataloging and classification quarterly, 55(7/8), 522-548.

Drabenstott, K. M. (1984). Subject searching in library catalogs: Before and after the introduction of online catalogs. Dublin, OH: OCLC Online Computer Library Center.

Dzhigo, A. A., and Teplitskaya, A. V. (2006). [Status of national bibliographies in the CIS countries of Central Asia.](#)

Elliott, A. (2011). [Electronic legal deposit: the New Zealand experience.](#)

Ensor, P. (1992). User practices in keyword and Boolean searching on an online public access catalog. Information technology in libraries, 11(3), 210-219.

Fourie, I., and Burger, M. (2007). [Bibliographic control in South Africa.](#)

Francis, V., and Webster-Prince, M. (2008). [The case of the National Library of Jamaica in implementing and administering the legal deposit of audiovisual and multimedia materials.](#)

García-Carranza, A. (2004). [La bibliografía nacional como sistema de reportorios bibliográficos para el estudio de la cultura cubana.](#)

Ghosh, M. (2009). [50 years of Indian National Bibliography: a critical study.](#)

Gibby, R. and Brazier, C. (2011). [Tortoise or Hare? Learning from the development of e-legal deposit legislation in the UK.](#)

- [Glossary of Library and Information Science](#). (cop. 2014-2020).
- Gömpel, R. and Svensson, L. G. (2011). [Managing legal deposit for online publications in Germany](#).
- Gu, B. (2006). [National bibliographies: The Chinese experience](#).
- Hakala, J. (2003). [Future role of \(electronic\) national bibliographies](#).
- Hanzen, D. (2004). [National bibliography in a globalized world: The Latin American case](#).
- Harman, D. (1992). User-friendly systems instead of user-friendly front-ends. Journal of the American Society for Information Science, 43(2), 164-174.
- Häusner, E-M., and Sommerland Y. (2016). [Who needs a national bibliography?](#) Paper presented at the conference *Mötetplats Profession-Forskning*, Borås, Sweden, 27-28 October 2016.
- Häusner, E-M., and Sommerland Y. (2019). The role and function of national bibliographies for research. Cataloging and classification quarterly, 57(1), 1-4.
- Hegna, K., and Murtomaa, E. (2002). [Data mining MARC to find: FRBR?](#)
- Hickey, T. B., O'Neill, E. T., and Toves, J. (2002). [Experiments with the IFLA Functional Requirements for Bibliographic Records \(FRBR\)](#). D-Lib Magazine, 8(9).
- Hjørland, B., and Gnoli, C. (editors). [ISKO Encyclopedia of Knowledge Organization \(IEKO\)](#).
- Howard-Reguindin, P. (2007). [Out of Africa: Into international libraries: The role of the Library of Congress Nairobi Office in building Africana library collections](#).
- Huey, T., and Stoklasová, B. (2005). [IFLA Bibliography Section activities](#).
- Husband, K., and Green, R. (2008). [Legal deposit of audiovisual materials at Library and Archives Canada](#).
- Identifiers Interoperability Group. (2007). [Report to the TC46.SC9 Plenary, 10 May 2007](#).
- IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records. (1998). [Functional requirements for bibliographic records: Final report](#). München: K.G. Saur.
- Injac, V. (2010). [Bibliography of Serbia - free online edition](#)
- International Conference on Cataloguing Principles. (1969). International Conference on Cataloguing Principles, Paris, 9-18 Oct. 1961. Report. London: Bingley.
- International Conference on National Bibliographic Services. (2002). [The final recommendations of the International Conference on National Bibliographic Services: ICNBS: Copenhagen 25-27 November 1998](#).
- International Federation of Library Associations, IFLA International Office for UBC, and UNESCO. (1979). [Guidelines for the national bibliographic agency and the national bibliography](#). Paris: UNESCO.

International Federation of Library Associations and Institutions. (1986). Recommended standards for Cataloguing-in-Publication: The CIP data sheet and the CIP record in the book. London: IFLA International Programme for UBC.

International Federation of Library Associations and Institutions. (2008). [UNIMARC Manual – Bibliographic Format](#), 3rd ed. München: K.G. Saur.

International Federation of Library Associations and Institutions. (2009). [UNIMARC Manual – Authorities Format](#), 3rd ed. München: K.G. Saur.

International Federation of Library Associations and Institutions, Cataloguing Section, Standing Committee. (2021). [Multilingual dictionary of cataloguing terms and concepts \(MulDiCat\)](#).

International Federation of Library Associations and Institutions, Cataloguing Section, Standing Committee. (2009). [Statement of international cataloguing principles](#).

International Federation of Library Associations and Institutions, Cataloguing Section, Standing Committee. (2016). [Statement of international cataloguing principles](#).

International Federation of Library Associations and Institutions, Working Group on GARE Revision. (2001). [Guidelines for authority records and references](#) (2nd ed.). München: K.G. Saur.

ISBD Review Group. (2011). [ISBD: International standard bibliographic description \(Consolidated ed.\)](#). Berlin; München: De Gruyter Saur.

Kett, J. et al. (2012). [The Deutsche Nationalbibliografie as linked open data: applications and opportunities](#).

Klingbiel, P. H. (1970). The future of indexing and retrieval vocabularies. Alexandria, VA: Defense Documentation Center.

Knutsen, U. (2001). [Changes in the national bibliographies, 1996-2001](#).

Knutsen, U. (2003). [Electronic national bibliographies: State of the art review](#).

Knutsen, U. (2005). [Bibliographic control in the Nordic countries](#).

Knutsen, U. (2006). [Survey on the state of national bibliographies in Asia](#).

Knutsen, U. (2007). [Survey on the state of national bibliographies in Africa](#).

Knutsen, U., and Lopez, F. M. (2004, April). [Survey on the state of national bibliographies in Latin America](#).

Koch, T., and Day, M. (1997). [The role of classification schemes in Internet resource description and discovery](#).

Kopaleva, V. A. (2005). Archiving of Internet scientific information resources: The basic conceptual positions. The Library News, 2005(#2).

Krynicka, M. (2010). [Open access to national bibliography: Polish approach](#).

- Larivière, J. (2000). [Guidelines for legal deposit legislation: A revised, enlarged and updated edition of the 1981 publication by Dr. Jean Lunn.](#)
- Larson, R. R. (1992). Evaluation of advanced retrieval techniques in an experimental online catalog. *Journal of the American Society for Information science*, 43(1), 34-53.
- Ledwaba, L. S., Mpholefole, N. and Tsebe, J. K. (2011). [The National Library of South Africa e-Legal deposit strategy: legislative and pilot study analysis.](#)
- Lee, J. (2006). [Bibliographic control in Korea: Focused on the National Library of Korea.](#)
- Lewis, P. R. (1991). The development of national bibliographic services: Issues and opportunities. In P. R. Lewis (Ed.), *National bibliographic services in the European Communities: Roles and perspectives: Report of a workshop held in Luxembourg, 12 February 1990*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities.
- Lupovici, C. (2005). [Web crawling: The Bibliothèque nationale de France experience.](#)
- Madsen, M. (2000). The national bibliography in the future: New recommendations. *Alexandria*, 12(1), 45-50.
- Mann, T. (1993). *Library research models: A guide to classification, cataloging, and computers*. New York, NY: Oxford University Press.
- Mann, T. (2005). [Will Google's keyword searching eliminate the need for LC cataloging and classification?](#)
- Matthews, J. R. (1987). [Suggested guidelines for screen layouts and design of online catalogs.](#) *Library trends*, 35(4), 555-568.
- Matthews, J. R., Lawrence, G. S., and Ferguson, D. K. (1983). *Using online catalogs: A nationwide survey*. New York, NY: Neal-Schuman.
- Mayernik, M. S. (2020). [Metadata](#). *Knowledge Organization*, 47(8), 696-713. Also available in Hjørland, B. and Gnoli, C. (eds.), *ISKO Encyclopedia of Knowledge Organization*.
- McCallum, S. H. (2006). [A look at new information protocols: SRU, OpenSearch/A9, CQL and Xquery.](#)
- McKeen, L. (2008). [Canadiana, the national bibliography for Canada, in the digital age.](#)
- Models for service supply in Europe based on national bibliographic data. (1995). European Commission Directorate General XIII, CoBRA.
- Mortimer, M. (2001). *LibrarySpeak: A glossary of terms in librarianship and information management* (4th Australian ed.). Canberra: DocMatrix.
- National libraries project on CD-ROM. (1993). Definition of requirements for a retrieval interface for bibliographic data on CD-ROM (Workpackage one) Final report. Copenhagen: Royal Library. CDBIB/WP1/RLD/DE/12.
- Olson, H. A., and Boll, J. J. (2001). *Subject analysis in online catalogs*. Englewood, CO: Libraries Unlimited.

Pacek, J. and Krynicka, M. (2012). [“Are you trying to kill me?” - the national bibliography asks Internet.](#)

Paradisi, F. (2008). [Collaboration among producers of bibliographic data. Achievements and planned initiatives at the Italian National Bibliography.](#)

Parent, I. (2007). [The importance of national bibliographies in the digital age.](#)

Patton, G. (2006). [What's new with FRAR \(Functional Requirements for Authority Records\)?](#)

Pisanski, J., Žumer, M., and Aalberg, T. (2009). [Erbrisation: towards a bright future for National Bibliographies.](#)

Plassard, M.-F. (Ed.). (2007). [UNIMARC and friends: Charting the new landscape of library standards: Proceedings of the international conference held in Lisbon, 20-21 March 2006.](#)
München: Saur.

Prytherch, R. J. (2005). Harrod's librarians' glossary and reference book: A directory of over 10,200 terms, organizations, projects and acronyms in the areas of information management, library science, publishing and archive management (10th ed.). Aldershot: Ashgate.

Reitz, J. M. (cop. 2004-2014). [ODLIS online dictionary for library and information science.](#)

Reitz, J. M. (2004). Dictionary for library and information science. Westport, CT: Libraries Unlimited.

Romanos de Tirateli, S. (2004). [La bibliografía nacional Argentina: una deuda pendiente.](#)

Rowley, J. (1994). The controlled versus natural indexing languages debate revisited: A perspective on information and retrieval practice and research. *Journal of Information Science*, 20(2), 108-119.

Saccucci, C. (2021). [Taking the Library of Congress CIP Program into the Future with PrePub Book Link.](#) *JLIS.it* 12(3), 11-32.

Sambaino, S. (2008). [Depósito legal de materiales audiovisuales: la situación latinoamericana.](#)

Shires, N. L., and Olszak, P. L. (1992). What our screens should look like: An introduction to effective OPAC screens. *Reference quarterly*, 31(3), 357-369.

Shneiderman, B. (1998). Designing the user interface: Strategies for effective human computer interaction (3rd ed.). Reading, MA: Addison Wesley Longman.

Sidibé, A. B. (2007, June 8). [Bibliographies nationales africaines.](#)

[Statement of Principles.](#) (1961). Adopted by The International Conference on Cataloguing Principles Paris.

Stirling, P. et al. (2011). [The state of e-legal deposit in France: looking back at five years of putting new legislation into practice and envisioning the future.](#)

Stoklasová, B., Balíková, M., and Celbová, L. (2003). [The relationship between subject gateways and national bibliographies in international context.](#)

- [Survey of CIP programs report](#). ([2005]). Washington, DC: Library of Congress.
- Svensson, L. G., Jahns, Y. (2010). [PDF, CSV, RSS and other acronyms: redefining the bibliographic services in the German National Library](#).
- Turner, J. M. et al. (2008). [The Legal Deposit Questionnaire: a step toward gathering information about the situation worldwide](#).
- Valberg, T. (2008). [Legal deposit of audiovisual and multimedia materials in Scandinavia](#).
- Varniene-Janssen, R. (2009). [Methodological and organizational aspects of digitization and bibliographic access of cultural heritage: Lithuanian approach](#).
- Vitiello, G. (1999). [Legal deposit and national bibliographic services: Developments in the framework of the cooperative perspective and the convergence phenomenon](#).
- Wells, D. (2020). [Online public access catalogues and library discovery systems](#). In Hjørland, B. and Gnoli, C. (eds.), ISKO Encyclopedia of Knowledge Organization.
- Wiggins, B. (2005). [IFLA survey on inclusion of electronic resources in national bibliographies](#).
- Wiggins, B. (2006). [IFLA Bibliography Section's survey of European national libraries: Composite data](#).
- Willer, M., and Dunsire, G. (2013). Bibliographic information organization in the Semantic Web. Oxford: Chandos.
- Yee, M. (2006). [Beyond the OPAC: Future directions for web-based catalogues](#).
- Yokoyama, Y. (2006). [Japanese national bibliography in the digital environment](#).
- Zaher, C. R. (2004). [Electronic consortium of libraries: A bibliographical cooperation scheme](#).
- Zell, Hans M. (2018). African book industry data & the state of African national bibliographies. The African book publishing record, 44(4).
- Zeng, M. L. (2019). [Interoperability](#). Knowledge Organization, 46(2), 122-146. Also available in Hjørland, B. and Gnoli, C. (eds.), ISKO Encyclopedia of Knowledge Organization.
- Žumer, M. (2003). [Guidelines for electronic bibliographies: Are they needed?](#)
- Žumer, M. (2005). [Guidelines for \(electronic\) national bibliographies: Work in progress](#).
- Žumer, M. (2007). [The new “Guidelines for national bibliographies in the digital age”](#).
- Žumer, M. (2008). [Guidelines for National Bibliographies in the Electronic Age. Draft](#).
- Žumer, M. (2009). [National Bibliographies in the Digital Age: Guidance and New Directions](#). München: K.G. Saur.
- Žumer, M. (2018). [IFLA Library Reference Model \(IFLA LRM\): Harmonisation of the FRBR Family](#). Knowledge Organization, 45(4), 310-318. Also available in Hjørland, B. and Gnoli, C. (eds.), ISKO Encyclopedia of Knowledge Organization.